

## BOLETIN N° 43



---

## OPERACIÓN PÚNICA

---

10 de septiembre al 12 de diciembre 2019

## INDICE

01. EL JUEZ DE PÚNICA RECLAMA PRUEBAS DE LA TRAMA DEL 1% DEL PP A DOS HOSPITALES
02. PSOE, CS, MÁS MADRID Y PODEMOS CARGAN CONTRA EL PP POR LA TRAMA DEL 1%
03. ASÍ COBRABAN EL GOBIERNO DE AGUIRRE Y GONZÁLEZ LA CLÁUSULA DEL 1%: "ESTA ES LA FACTURA. HAZ QUE LA PAGUEN"
04. LA COMUNIDAD DE MADRID HA DETECTADO 167 NUEVOS CONTRATOS QUE INCLUYEN "LA CLÁUSULA DEL 1%", CON LA QUE SE FINANCIARON IRREGULARMENTE LAS CAMPAÑAS DE ESPERANZA AGUIRRE
05. LA FISCALÍA DETECTA QUE FALTAN DATOS EN LOS EXPEDIENTES QUE MANDÓ EL GOBIERNO DE AYUSO SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE PÚNICA
06. UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ALERTÓ DE LA TRAMA DEL 1% REVELA ANTE EL JUEZ DE PÚNICA SU FUNCIONAMIENTO
07. CIFUENTES BUSCA ARCHIVAR SU IMPUTACIÓN EN PÚNICA CON UNA NUEVA RONDA DE TESTIGOS
08. EL GERENTE DEL PP DE MADRID PIDIÓ A UNA EMPRESA DE PÚNICA QUE PASARA LAS FACTURAS A UNA INMOBILIARIA
09. AGUIRRE SE CERRÓ EN BANDA A DESVELAR ANTE EL JUEZ SI LA SEDE DE GÉNOVA SE COMPRÓ CON DINERO DEL PP DE MADRID
10. FUNCIONARIOS DE LA COMUNIDAD ALERTARON POR ESCRITO AL GOBIERNO DE IGNACIO GONZÁLEZ DE LA CORRUPCIÓN DEL 1% EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS
11. ANTICORRUPCIÓN BUSCA TESTIGOS CONTRA LA TRAMA DEL 1% DEL PP DE AGUIRRE
12. INGENIERÍA EMPRESARIAL PARA UNO DE LOS MAYORES 'PELOTAZOS' DE LA PÚNICA
13. AGUIRRE NEGÓ ANTE EL JUEZ CONOCER LA CLÁUSULA QUE INFLÓ EL COSTE DE LOS HOSPITALES PESE AL DECRETO QUE DEJABA EN SUS MANOS APLICARLA O NO
14. EL CONTRATO DE LA OBRA DEL DESPACHO DE AGUIRRE NO APARECE
15. EL PP DE MADRID RECONOCE AL JUEZ QUE INVESTIGA LA 'CAJA B' QUE NO TIENE LOS CONTRATOS DE LA REFORMA DE SU SEDE
16. IGNACIO GONZÁLEZ Y LA SUCESORA DE AGUIRRE EN FUNDESCAM SEÑALAN AL GERENTE DEL PP COMO QUIEN MANEJABA EL DINERO DEL PARTIDO
17. LOS MÁS DE 25 MILLONES CUYO DESVÍO AL PP SE INVESTIGA EN 'PÚNICA' LLEVAN A AGUIRRE ANTE EL JUEZ
18. LA FISCAL A IGNACIO GONZÁLEZ: "¿CÓMO ES POSIBLE QUE USTED NO SEPA NADA?"
19. LOS SEIS DELITOS QUE ACECHAN A ESPERANZA AGUIRRE
20. LAMELA SITÚA A AGUIRRE EN UNA REUNIÓN PARA FAVORECER A UN PROVEEDOR DEL PP
21. TODOS CONTRA TODOS POR LA PÚNICA EN EL PP DE MADRID

22. FACTURAS FALSAS EN NOMBRE DE LA DEMOCRACIA
23. UN EXCONSEJERO RATIFICA QUE AGUIRRE FUE A LA REUNIÓN DONDE SE LES ANIMÓ A CONTRATAR A LA EMPRESA QUE FINANCIÓ AL PP
24. EL GOBIERNO DE AGUIRRE DISFRAZÓ COMO GASTOS DE EMERGENCIA PAGOS DE PUBLICIDAD PARA LA PRECAMPAÑA DE 2007
25. LA HORA DE MANUEL LAMELA: EL EXCONSEJERO DE AGUIRRE TIENE EN SUS MANOS EL FUTURO JUDICIAL DE LA EXPRESIDENTA
26. INDRA CONFIRMA AL JUEZ QUE HALLÓ FACTURAS POR SERVICIOS NO ACREDITADOS A UNA EMPRESA CONTRATADA POR EL PP DE AGUIRRE
27. CIFUENTES ALUDE A CASADO Y ZARZUELA PARA NEGAR RESPONSABILIDAD EN LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP
28. CIFUENTES Y PÚNICA: UNA RELACIÓN EN DIFERIDO Y DOCUMENTADA
29. IZQUIERDA UNIDA PIDE AL JUEZ QUE IMPUTE AL PP EN EL CASO PÚNICA
30. LAMELA ATRIBUYE A GÜEMES LA EXTERNALIZACIÓN DEL CONTROL DE LAS CONCESIONARIAS DE SIETE HOSPITALES PÚBLICOS
31. PÚNICA: UN EX ALTO CARGO DE INDRA SOSTIENE QUE EL JEFE DE ICM LE PIDIÓ PAGAR UNA MORDIDA
32. CASO PÚNICA: NUEVAS REVELACIONES EN LA AUDIENCIA NACIONAL QUE PONEN EN APRIETO A ISABEL DÍAZ AYUSO
33. EL EXCONSEJERO BORJA SARASOLA ADMITE ANTE EL JUEZ QUE AYUSO FUE QUIEN LE PRESENTÓ AL CONSEGUIDOR DE LA 'PÚNICA' ALEJANDRO DE PEDRO
34. 'OPERACIÓN PÚNICA': EL PLAN PARA DESVIAR DINERO AL PP DE MADRID LLEVÓ AL "SAQUEO" DE NUEVE MILLONES EN UNA SOLA SEMANA
- 34BIS. AGUIRRE INCLUYÓ LA CLÁUSULA DEL 1% PARA PUBLICITAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE UNA CARRETERA QUE NO SE CONSTRUYÓ
35. EL IMPUTADO 'ROSA' DE PÚNICA: EL YERNO DE RAPHAEL AYUDÓ AL PP A OCULTAR SU CAJA B
36. UN COLABORADOR DE LA FISCALÍA QUE DESTAPÓ MORDIDAS EN EL 'CASO PÚNICA' DENUNCIA AMENAZAS
37. UN EXASESOR ESTRECHA EL CERCO SOBRE AGUIRRE EN EL 'CASO PÚNICA'
38. EL JUEZ REFUERZA LOS INDICIOS SOBRE LA CAJA B DEL PP DE AGUIRRE
39. UN EXASESOR DE SANIDAD INVOLUCRA A AGUIRRE EN LOS CONTRATOS A DEDO AL EMPRESARIO QUE DESVIÓ DINERO AL PP
40. UN JUEZ ACORRALA A AGUIRRE Y SENTENCIA QUE INDRA PAGÓ FACTURAS FALSAS A LA CAJA B DEL PP
41. EL JUEZ AGUARDA EL INFORME DE LA FISCALÍA PARA DECIDIR SI IMPUTA EN PÚNICA DE UN ASESOR DE AYUSO
42. BRONCA EN PÚNICA: EL JUEZ FRENA LOS ATAQUES DE LOS ABOGADOS A LAS FISCALES
43. CARGOS DE AGUIRRE ADJUDICARON 11 MILLONES A UN EMPRESARIO IMPLICADO EN LA 'CAJA B' DEL PP

## **01. EL JUEZ DE PÚNICA RECLAMA PRUEBAS DE LA TRAMA DEL 1% DEL PP A DOS HOSPITALES**

El centro sanitario de Majadahonda envía facturas por un total de 500.000 euros

El juez Manuel García-Castellón ha pedido a dos hospitales más documentación sobre la presunta financiación ilegal del PP de Madrid, que investiga en el caso Púnica. El magistrado de la Audiencia Nacional reclama nuevos datos sobre la contratación del centro de Puerta de Hierro (Majadahonda) y el del Tajo (Aranjuez) con tres sociedades de Daniel Horacio Mercado, responsable de parte de las campañas electorales de los populares. Los investigadores sospechan que los acuerdos, presuntamente, compensaron trabajos gratis para el PP, y que nutrieron una supuesta caja b, tras incluir en los contratos públicos una cláusula para dedicar el 1% a publicidad.

El pasado 29 de noviembre, García-Castellón reclamó al Hospital Puerta de Hierro, en Majadahonda, y al Hospital del Tajo, en Aranjuez, tres documentos que la Fiscalía Anticorrupción ha echado en falta en la documentación remitida recientemente por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Servicio Madrileño de Salud (Sermas) sobre 34 contratos para obras públicas que obligaban a las adjudicatarias a dedicar un 1% del montante total a publicidad, y que acabaron en las empresas de Mercado. Este, a su vez, era responsable de parte de las campañas electorales del PP, que gobierna la región desde 1995.

Al centro sanitario de Majadahonda, el juez le pidió copia del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) de aquel concurso, y el que denomina "acto del consejero de adjudicación del contrato". Y al hospital de Aranjuez le solicitó copia de este segundo documento.

No son requerimientos casuales. García-Castellón ha centrado su investigación sobre la presunta financiación ilegal del PP en las dos consejerías con más presupuesto de la Comunidad de Madrid bajo las presidencias de Esperanza Aguirre (2003-2012) e Ignacio González (2012-2015). A la de Transportes, Infraestructura y Vivienda, junto a sus entidades dependientes, le ha solicitado un total de 16 contratos. Y a la de Sanidad, a la que está vinculada el Servicio Madrileño de Salud, otros 34. Esos 50 acuerdos, que incluyen la cláusula del 1%, totalizan decenas de millones de euros. Y el magistrado está documentando al detalle cada uno de esos expedientes.

Así, la petición de información a los dos hospitales se produjo solo unas semanas después de que el hospital de Majadahonda se pusiera en contacto por iniciativa propia con la Audiencia Nacional para informarle de que había localizado nueva documentación ligada a la cláusula del 1% de las adjudicaciones.

En el escrito remitido al juzgado, la dirección del centro médico detalla que en marzo de 2017 ya entregó a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil la documentación que entonces se le reclamó sobre los contratos firmados con la empresa de Mercado, pero que recientemente había encontrado nuevas facturas, certificaciones y fotocopias de cheques.

"Hemos tenido en conocimiento, a través de noticias de prensa, de la existencia de una investigación judicial en curso que está relacionada con el referido requerimiento que fue contestado en su día con la totalidad de la documentación de la que se disponía en aquel momento", explica la responsable del centro en una misiva de octubre a la que accedió EL PAÍS. "(...) En relación con las sociedades Over Marketing y Comunicación SL, Traci Comunicación SL, y Link America SL, ha sido localizada otra documentación más antigua a la remitida en 2017, correspondiente a un periodo en el que el archivo de la documentación contable se encontraba en una sede física distinta", sigue el escrito. "Por ello, y por si pudiera ser de interés para la investigación que se lleva a cabo, venimos a aportar los documentos adicionales hallados, relativos a las tres mencionadas sociedades", añade. Y constata:

"Previamente se ha contactado con la Unidad Central Operativa, a quien se ha informado de estos hechos y siguiendo sus indicaciones, procedemos a su remisión a este juzgado".

A la misiva, el centro médico adjuntaba 44 facturas giradas entre junio y noviembre de 2005 por Over Marketing, Traci Comunicación y Link América, todas ellas propiedad de Daniel Horacio Martín. En total, suman pagos a estas sociedades por un montante que se acerca al medio millón de euros.

Facturas de 135 euros

La de mayor importe es una emitida por Over en agosto de aquel año por la difusión en diferentes medios de comunicación audiovisuales de anuncios para la supuesta promoción del centro. En total, 154.006 euros, IVA incluido. La menor, de tan solo 135 euros, la emitió Link América por la instalación de "tres calentadores" para una "caseta" del centro. Gran parte de las facturas cuentan con el visto bueno firmado de Germán Rasilla, alto cargo de la Consejería de Sanidad ya imputado en el caso Púnica por la trama del 1%.

A poco más de seis meses para que el juez tenga que concluir el próximo 6 de junio la instrucción del sumario del caso Púnica, los investigadores aceleran la búsqueda de pruebas.

El pasado 8 de octubre, solo 10 días antes de que la propia Aguirre declarase como imputada en la causa, las dos fiscales del caso, Carmen García Cerdá y María Teresa Gálvez, presentaron ante el magistrado un escrito en el que solicitaban identificar y tomar declaración a los funcionarios de la Comunidad de Madrid que en 2013 habían denunciado sin éxito la cláusula del 1% en dos cartas enviadas al Ejecutivo madrileño irregularidades en numerosos contratos públicos. Y ahora comienzan los requerimientos de información y aclaraciones de hospital en hospital.

[https://elpais.com/ccaa/2019/12/11/madrid/1576093993\\_688167.html](https://elpais.com/ccaa/2019/12/11/madrid/1576093993_688167.html)

## 02. PSOE, CS, MÁS MADRID Y PODEMOS CARGAN CONTRA EL PP POR LA TRAMA DEL 1%

Los partidos piden explicaciones por el presunto uso de contratos públicos para financiar al partido

Tras publicar EL PAÍS que el Gobierno de la Comunidad ha encontrado casi 200 contratos públicos firmados entre 2009 y 2013 con la cláusula que obligaba a invertir un 1% del montante total en publicidad, PSOE, Cs y Podemos han reclamado este miércoles que el PP dé explicaciones sobre la presunta trama de financiación ilegal de sus campañas electorales. Aunque no hay constancia de que esos acuerdos formen parte del entramado que investiga el juez Manuel García-Castellón en el caso Púnica, los acuerdos son similares a los otros 50 que ya centran las pesquisas del magistrado para esclarecer si las adjudicatarias estaban obligadas a contratar los actos de marketing con las mismas empresas que hacían las campañas electorales de los populares. Estas compañías, supuestamente, habrían cobrado así el dinero por sus trabajos para el PP, según los investigadores, que analizan contratos que superan los 74 millones de euros.

"Nos parece grave, preocupante y serio", ha dicho José Manuel Rodríguez Uribe, del PSOE. "Vamos a ver cómo acaba el procedimiento judicial, pero son indicios de criminalidad graves que además tienen que ver con una confusión de muchos años, entre lo institucional y lo partidario", ha seguido el exdelegado del Gobierno en Madrid, en referencia a que el PP ha gobernado ininterrumpidamente la región desde 1995. "Con la coartada de la publicidad, se ha podido financiar al PP, que habría competido, de demostrarse, de forma dopada [en las campañas electorales] afectando seriamente a las arcas públicas", ha continuado el diputado socialista, reclamando a los gestores populares que asuman su responsabilidad. "Las responsabilidades políticas deben dirimirse cuando hay indicios graves de criminalidad, no cuando hay una sentencia, porque si es condenatoria, es obvio", ha argumentado. Y ha puntualizado: "Cuando se dan indicios de esta naturaleza, a través de la Fiscalía y del propio juez, el PP debe dar explicaciones y se deben asumir responsabilidades, porque no es el caso concreto de una consejería, si no que tiene una naturaleza estructural y sistémica".

“En los peores años de la crisis, con recortes en servicios públicos, los canallas del PP en la Comunidad de Madrid cobraban mordidas del 1% para financiar sus campañas electorales”, ha escrito en sus redes sociales Pablo Gómez Perpinyà, el portavoz parlamentario de Más Madrid.

"Esto ha sido un agujero negro y hay que asegurarse de que no lo siga siendo", advirtió el martes Sol Sánchez, diputada de Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

"Si algo nos ha caracterizado desde el primer minuto que llegamos a la Asamblea ha sido nuestro compromiso en materia de regeneración y lucha contra la corrupción", ha asegurado Ignacio Aguado, el vicepresidente de la Comunidad, de Ciudadanos. "Vamos a proyectar luz, poner taquígrafos en todo lo que hagamos, exigir responsabilidades hasta el final, y demostrar que si hemos llegado hasta el Gobierno de la Comunidad es para demostrar que vamos a seguir apostando por la regeneración y por poner coto, si no fin, a la corrupción, no solamente exigiendo dimisiones, o responsabilidades en sede parlamentaria, si no también cambiando leyes para que lo que sucedió en la Comunidad de Madrid no vuelva a suceder", ha argumentado. "Desde este Gobierno no vamos a pasar ni una. Todo lo que caiga en nuestras manos que sea susceptible de llevar a la Fiscalía lo vamos a trasladar o a hacer público", ha añadido. Y ha subrayado: "Son temas que apuestan a otras etapas".

Todos los acuerdos fueron firmados cuando Esperanza Aguirre o Ignacio González eran presidentes de la Comunidad de Madrid. Ambos están siendo investigados en el caso Púnica, y han negado cualquier implicación en la trama del 1%. Isabel Díaz Ayuso, la presidenta actual, también del PP, ha defendido este miércoles que confía en la inocencia de Aguirre, para quien trabajó en los inicios de su carrera política.

"Sí, yo tengo confianza en ella y mientras no se muestre lo contrario así lo haré con cualquier persona que no se tenga que enfrentar a procedimiento judicial", ha comentado la presidenta de la Comunidad. "A mí me parece mucho más noticiable que se guarde información al respecto en cajas fuertes, como están haciendo en los ERE de Andalucía, que eso contrae unas condenas concretas, y ya se sabe cuánto dinero ha malversado [el PSOE]", ha añadido.

[https://elpais.com/ccaa/2019/12/11/madrid/1576065571\\_587666.html](https://elpais.com/ccaa/2019/12/11/madrid/1576065571_587666.html)

### **03. ASÍ COBRABAN EL GOBIERNO DE AGUIRRE Y GONZÁLEZ LA CLÁUSULA DEL 1%: "ESTA ES LA FACTURA. HAZ QUE LA PAGUEN"**

Uno de los funcionarios de la Consejería de Transportes que alertó de las facturas irregulares explica a la SER cómo detectaron las facturas a medida que salían del despacho del asesor de Borja Carabante, actual delegado de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid

El Gobierno de Ignacio González fue alertado de la facturación irregular a través de la polémica cláusula del 1% de los contratos de publicidad, pero no hizo nada. Aquella denuncia se tramitó en 2013. Fueron varios funcionarios de la Consejería de Transportes quienes avisaron de las anomalías, tal y como adelantó eldiario.es.

Una de las personas que dio aquella voz de alarma fue Francisco Barrueco, funcionario de la Consejería de Transportes, que presentó una denuncia a sus superiores, como miembro de la Junta de Personal.

Este funcionario ha explicado en La Ventana de Madrid qué irregularidades detectaron. "El auténtico problema que nos alertó fue el procedimiento de la distribución de facturas. En la administración cada mínimo pago tienen un montón de firmas, de informes... lo que nunca se vio es que el asesor de un alto cargo entre al despacho del director de obra y le entregue en mano una factura diciendo 'haz que la paguen'. Es un procedimiento muy ajeno a las prácticas ordinarias a la administración", explica a la SER.

Aquel asesor era Arturo Escribano. Según alertaron los técnicos esta persona, que trabajaba para el director general de Carreteras, Borja Carabante, enviaba a las empresas las facturas ya con el nombre de la empresa beneficiada y el importe que debían pagarle, sin que hubiese ningún tipo de margen de maniobra para pagar esos conceptos a otras empresas. "Esta persona les decía que tenían que pagar las facturas sin mayor explicación".

Francisco Barrueco no solo envió un escrito alertando de estas prácticas al Consejero de Transportes, Pablo Caverio. También se reunió en persona con Borja Carabante, por entonces, viceconsejero de Transportes, “fue una reunión enormemente desagradable, muy extraña, nos recibió fuera de sí. Con muy poca educación negó que hubiera irregularidades. Y nos reprochó por qué la Junta de Personal se dedicaba a este tipo de asuntos”.

Este funcionario no tiene ninguna duda de que en aquella época, en la Comunidad de Madrid, no se movía un papel sin que lo supiese Esperanza Aguirre. “Cuando en la Consejería de Transportes se da orden que en todos los contratos se incluyan esa cláusula, esa decisión no la toma un funcionario. Esa decisión se ha tomado muy arriba. Cuando digo muy arriba digo alguien capaz de dar órdenes a un Consejero de Transportes”, apunta.

Uno de los funcionarios que alertó de la trama del 1% reveló hace semanas ante el juez de la Audiencia Nacional el funcionamiento del pago de esas facturas, tal y como avanzó eldiario.es. El magistrado sospecha que durante los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González –actualmente imputados– esta cláusula del 1 sirvió para nutrir la caja ‘b’ del PP.

[https://cadenaser.com/emisora/2019/12/11/radio\\_madrid/1576086214\\_637637.html](https://cadenaser.com/emisora/2019/12/11/radio_madrid/1576086214_637637.html)

#### **04. LA COMUNIDAD DE MADRID HA DETECTADO 167 NUEVOS CONTRATOS QUE INCLUYEN "LA CLÁUSULA DEL 1%", CON LA QUE SE FINANCIARON IRREGULARMENTE LAS CAMPAÑAS DE ESPERANZA AGUIRRE**

Esas adjudicaciones —que hasta ahora se habían limitado al terreno de la privatización de la Sanidad— se extienden también a concesiones públicas

La Comunidad de Madrid ha detectado 167 nuevas adjudicaciones de contratos que incluyeron la llamada "cláusula del 1%", un mecanismo por el que las compañías que recibían una adjudicación pública eran presuntamente obligadas a abonar el 1% del presupuesto inicial de cada contrato para pagar campañas de publicidad que terminaban financiando actos electorales del Partido Popular de Esperanza Aguirre.

Esas adjudicaciones —que hasta ahora se habían limitado al terreno de la privatización de la Sanidad— se extienden también a concesiones públicas Transportes, Infraestructuras y políticas de Viviendas entre 2009 y 2013, entre ellos la rehabilitación de carreteras, la instalación de barreras para proteger a motoristas o las mejoras de trazados en carreteras de Madrid como la M-50.

Aunque la información que la Comunidad de Madrid ha proporcionado a petición del grupo de Izquierda Unida no detalla la cuantía de esos contratos, fuentes de la investigación a la presunta financiación irregular del PP aseguran que las partidas de infraestructuras y vivienda podrían triplicar los 3,07 millones de euros en desvío de fondos localizados en las privatizaciones sanitarias, según el juez de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón.

Un mecanismo bajo control de la Audiencia Nacional

El auto de la Audiencia destalla un desfaldo de 3,07 millones de euros de las arcas públicas mediante contratos de "publicidad simulada" de infraestructuras sanitarias. Según reza ese documento judicial, el PP Aguirre estableció —literalmente— un "mecanismo para desviar fondos públicos a través del partido" con el cual, las compañías adjudicatarias de concesiones públicas destinaban un 1% del presupuesto de cada contrato a sufragar unas campañas publicitarias que nunca costaban esa cantidad. La diferencia era dinero que se destinaba a financiar, en realidad, los actos electorales del PP de Aguirre. Para compensar ese dinero perdido, las adjudicatarias aumentaban después el precio de la ejecución de la obra con la consiguiente derrama para el erario público, concluye el auto.

Hasta ahora, la cláusula sólo había sido detectada en contratos sanitarios, pero la Comunidad de Madrid ha detectado ese mismo mecanismo en tres nuevas áreas: Transportes, Infraestructura y Vivienda, repartidas de la siguiente manera. Son 167 contratos que van desde 2009 hasta 2013 repartidos a través de los siguientes años:

56 contratos adjudicados en el año 2009

53 contratos adjudicados en el año 2010

-36 - 37 contratos adjudicados en el año 2011

8 en 2012

14 contratos adjudicados en 2013

El texto de la cláusula dice literalmente: "Corresponderán al contratista los gastos de comunicación e información del contrato, confección de vídeos o documentos audiovisuales, documentación técnica y gráfica divulgativa y relación de actos de inicio de fin de trabajo, así como visitas de las mismas de conformidad con los planes de información establecidos al efecto por la administración, hasta un máximo del 1 % del presupuesto de ejecución material del proyecto"

[https://cadenaser.com/ser/2019/12/10/economia/1576011288\\_831217.html](https://cadenaser.com/ser/2019/12/10/economia/1576011288_831217.html)

## **05. LA FISCALÍA DETECTA QUE FALTAN DATOS EN LOS EXPEDIENTES QUE MANDÓ EL GOBIERNO DE AYUSO SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE PÚNICA**

Las fiscales del caso piden que la Comunidad de Madrid amplíe la información sobre las adjudicaciones de 34 hospitales y centros de salud que exigió el juez

Los investigadores sospechan que el 1% de los contratos de obra pública que se obligaba a destinar a publicidad acababa total o parcialmente en las arcas del PP

La Fiscalía Anticorrupción ha detectado que faltan datos en los expedientes remitidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la llamada cláusula del 1% que investiga la Audiencia Nacional bajo la sospecha de que ocultaba pagos al PP regional. El instructor del caso Púnica, Manuel García Castellón, exigió hace más de tres meses al Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso que remitiera documentación clave sobre contratos de 34 hospitales y centros de salud y 16 carreteras.

Las fiscales del caso, María Teresa Gálvez y Carmen García Cerdá, han recibido ya el grueso de esa documentación por parte de la Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud, pero solicitan que se "amplíe" esa remisión de información incluyendo los actos de adjudicación del consejero de los hospitales de Aranjuez y de Puerta de Hierro Majadahonda, así como del pliego de cláusulas administrativas y técnicas en el caso de este último.

Los informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en los que se basó el juez García Castellón para abrir una investigación por estos hechos apuntan a que el Ejecutivo regional encargó a dedo supuestas campañas de promoción de estos hospitales y centros de salud a determinadas empresas a cambio de que estas pagasen luego actos electorales del partido. En uno de sus autos, el juez describe un desfalco de 3,07 millones de euros de las arcas públicas a través de supuestos contratos de "publicidad simulada" de estas infraestructuras sanitarias.

El método era el siguiente: obligar a las constructoras a abonar el 1% del presupuesto de cada contrato para sufragar campañas publicitarias que se realizaban por un coste mucho menor o que ni se llegaban a hacer. Además, esos trabajos se encargaron en todos los casos a empresas de Daniel Horacio Mercado, que supuestamente devolvía el favor inyectando importantes sumas de dinero para las campañas del PP. La imposición del pago de esas cantidades obligaba a las constructoras a incrementar en ese 1% su oferta, con el consiguiente perjuicio para las arcas públicas, que veían minorados sus fondos en ese porcentaje.

Todo esto ocurrió en el periodo en el que el Ejecutivo regional dio un vuelco al modelo de sanidad pública encargando a empresas privadas la construcción y gestión de la parte no sanitaria de estas infraestructuras a cambio de un canon de dinero público durante treinta años. Esta era una de las claves del denominado "Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007" que sirvió a la expresidenta Esperanza Aguirre para inaugurar seis nuevos hospitales en los meses previos a las autonómicas de 2007, en las que arrasó con el 53% de los votos.

Clave en los interrogatorios



La inclusión de esta cláusula en los contratos fue uno de los aspectos por los que las fiscales preguntaron a los ex altos cargos de la Comunidad de Madrid imputados en esta causa en una ronda de interrogatorios que cerró la propia Aguirre el pasado 18 de octubre. La expresidenta regional aseguró desconocer su existencia, mientras que el exvicepresidente Ignacio González descargó toda responsabilidad al respecto sobre el que fuera consejero de Sanidad Manuel Lamela, del que dijo que fue "idea" suya.

Los investigadores atribuyen a Lamela, "en connivencia con los altos mandatarios" del PP regional, el papel de ideólogo. Ante el juez, el exconsejero negó que esa "cláusula accesorio" fuera irregular y aseguró que se utilizó como mecanismo para "asumir" una tarea de comunicación que era necesaria para dar a conocer entre la ciudadanía el llamado Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007.

Lamela también negó de forma rotunda el supuesto quebranto para las arcas públicas de 3,07 millones de euros a través de esta cláusula que el juez calcula de forma indiciaria. Según explicó, el dinero que se invirtió en campañas publicitarias fue "irrelevante" teniendo en cuenta la magnitud de unos contratos por los que se encargaba a grandes empresas la construcción de las infraestructuras y la gestión de la parte no sanitaria durante un período de treinta años.

[https://www.eldiario.es/politica/Fiscalia-documentacion-Gobierno-Ayuso-Punica\\_0\\_970453193.html](https://www.eldiario.es/politica/Fiscalia-documentacion-Gobierno-Ayuso-Punica_0_970453193.html)

## **06. UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ALERTÓ DE LA TRAMA DEL 1% REVELA ANTE EL JUEZ DE PÚNICA SU FUNCIONAMIENTO**

Un trabajador público ratifica ante García Castellón las denuncias de irregularidades en contratos de carreteras que denunció en 2013 y que desveló eldiario.es

Los gobiernos de Aguirre y González obligaron a las empresas adjudicatarias a abonar el 1% del presupuesto de cada contrato para sufragar campañas publicitarias

La Audiencia Nacional ha encontrado una nueva pista en la trama del 1% a partir de una información desvelada por eldiario.es. El juez que instruye el caso Púnica, Manuel García Castellón, está interrogando a varios testigos sobre ese sistema que presuntamente usó el PP de Madrid para financiarse. El magistrado sospecha que durante los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González –actualmente imputados– esta cláusula del 1%, que se incluyó en las adjudicaciones de obra pública, sirvió para desviar dinero que acabó pagando la campañas electorales del PP o en el bolsillo de algunos políticos.

Tal y como publicó eldiario.es el pasado 23 de septiembre, funcionarios de la Consejería de Transportes, en su mayoría ingenieros, encontraron pruebas de esta supuesta malversación. A principios de 2013, estos trabajadores públicos enviaron dos cartas denunciando los "pagos exigidos a determinados adjudicatarios de obras" al menos desde 2009, al entonces consejero de Transportes de Madrid, Pablo Cavero. Posteriormente, mantuvieron una reunión con su número dos, Borja Carabante, actual concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid que preside José Luis Martínez-Almeida. Todas aquellas alertas fueron ignoradas, y negadas, aunque a los pocos meses la cláusula desapareció de los contratos.

Uno de los firmantes de esas cartas en las que se alertaba sobre la supuesta malversación fue Enrique López Álvarez, presidente de la Junta de Personal, una suerte de comité de empresa del funcionariado. López Álvarez fue llamado a declarar ante la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) días después de la información desvelada por este diario. El pasado lunes, López amplió su declaración ante el juez García Castellón, que le había citado como testigo, como ha adelantado El País.

Según ha podido saber eldiario.es de fuentes judiciales, López ratificó este lunes ante el magistrado las sospechas que entonces tenían los directores de obra, que manifestaron ante la Junta de Personal su miedo a que se les estuviese obligando a certificar gastos irreales, pues comprobaron que algunas de esas campañas de publicidad no se estaban realizando. También porque las empresas adjudicatarias comenzaron a pedirles permiso por esos gastos.

En el escrito remitido a la dirección política de la Consejería de Transportes, la Junta de Personal manifestó que "este tipo de prácticas" chocaban "de manera frontal" con el "buen hacer, con atención a las leyes y sus reglamentos" de su trabajo y solicitaron –además de la reunión con el consejero– el listado de las empresas publicitarias elegidas a dedo por los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González el importe total destinado a este objeto y los criterios de contratación que se habían seguido para su elección.

"La falta de control nos parece sumamente grave; en primer lugar porque no se puede exigir este pago de manera directa y, aparentemente, sin mediar ningún tipo de gestión por parte de los adjudicatarios, y en segundo lugar porque se atenta contra la libertad de mercado. Dichas prácticas se vienen llevando a cabo, al menos, desde el 2009 hasta la actualidad", detalla otro de los escritos.

El juez García Castellón preguntó al testigo durante su declaración si el consejero Pablo Cavero llegó a reunirse con los trabajadores, algo que como Enriquez López Álvarez confirmó, nunca sucedió. El encuentro tras la alerta de los funcionarios se produjo con el viceconsejero Borja Carabante, actual concejal del Ayuntamiento de Madrid, que recibió con gritos a los denunciadores, según publicó este periódico y ratificó López ante el juez. El funcionario recordó al magistrado, sin embargo, que no pudo asistir a la reunión con Carabante por un problema personal. López sí mantuvo un encuentro posterior para tratar de nuevo este tema con Matilde García Duarte, entonces secretaria general técnica de la Consejería, como declaró este lunes en la Audiencia Nacional. No hubo preguntas sobre la posible implicación de Esperanza Aguirre.

El encuentro con Carabante se produjo el 22 de abril de 2013, según confirmaron a este periódico cuatro de los asistentes. Los trabajadores públicos expusieron de nuevo sus dudas por el cobro del 1% que llevaba produciéndose durante años. Por parte del Gobierno regional también estuvieron Matilde García Duarte, entonces secretaria general técnica de la Consejería, y Eva García Camaño, subdirectora de personal (cargo que continúa ostentando).

En todo tipo de contratos

La cláusula del 1% en la obra pública de la Comunidad de Madrid, que obligaba a las empresas adjudicatarias a destinar ese porcentaje a publicidad, se extendió a todo tipo de contratos públicos. Tuviera sentido o no. No solo se reservaba una partida de fondos públicos para anunciar hospitales o carreteras, los Gobiernos de Esperanza Aguirre generalizaron de tal manera su propaganda que se pagaron fondos públicos incluso para publicitar meros trámites administrativos. Lo demuestra un documento al que tuvo acceso eldiario.es y que prueba que la cláusula se incluyó incluso en contratos a empresas que se dedicaban a la redacción de proyectos.

Las empresas que se llevaban ese 1% de los contratos públicos eran escogidas a dedo por el PP: no había ningún concurso previo, aseguran los funcionarios. Su tesis coincide con la del magistrado que investiga la trama Púnica en las piezas que aluden al desvío de fondos públicos hacia el Partido Popular. Fueron los Gobiernos de Aguirre primero y después el de González quienes decidieron qué empresas de comunicación cobrarían ese porcentaje de la contratación pública.

Varias adjudicaciones de diferentes consejerías están siendo fiscalizadas, entre ellas Sanidad, Transportes y Hacienda. En el último auto judicial, García Castellón describe un desfaldo de 3,07 millones de euros de las arcas públicas a través de estos supuestos contratos de "publicidad simulada" por la construcción de hospitales y centros sanitarios. En el caso de los fondos de publicidad asignados a la construcción de carreteras que denunciaron los funcionarios en 2013, la investigación se encontraba todavía en una fase preliminar hace apenas unas semanas. "Se investiga qué personas se situaron detrás de las adjudicaciones e introducción de la cláusula de reserva del 1% en los pliegos de las licitaciones de transportes", recoge el último auto judicial del pasado 2 de septiembre, el mismo día que fueron imputadas las expresidentas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes.

[https://www.eldiario.es/madrid/funcionario-Comunidad-Madrid-testifica-juez\\_0\\_963454399.html](https://www.eldiario.es/madrid/funcionario-Comunidad-Madrid-testifica-juez_0_963454399.html)

## **07. CIFUENTES BUSCA ARCHIVAR SU IMPUTACIÓN EN PÚNICA CON UNA NUEVA RONDA DE TESTIGOS**

A petición de la expresidenta madrileña, el juez Manuel García-Castellón ha citado a declarar a nueve personas relacionadas con la adjudicación irregular de la cafetería de la Asamblea de Madrid

Enero será un mes clave para la imputación de Cristina Cifuentes en el caso Púnica. Tras declarar como investigada el pasado 9 de octubre, la expresidenta madrileña pidió al juez que citara como testigos a nueve personas para contrarrestar la acusación de la Fiscalía Anticorrupción, solicitud que ha sido atendida por la Audiencia Nacional: entre el 15 y el 21 de enero, el magistrado Manuel García-Castellón tomará declaración a ex altos cargos que tuvieron relación con los hechos investigados, entre los que se encuentran el vicepresidente segundo de la Asamblea de Madrid entre 2007 y 2011, el socialista Francisco Cabaco López, y el actual secretario general del Consejo de Gobierno con Isabel Díaz Ayuso, Fabio Pascua Mateo.

Cifuentes se encuentra imputada en el caso Púnica por la adjudicación irregular de la cafetería de la Asamblea de Madrid en los años 2009 y 2011. "Participarían en el concierto Cristina Cifuentes y una funcionaria (Tatiana Recoder), quienes integraron el comité de expertos que valoró de forma arbitraria las ofertas presentadas por los licitadores, posicionándose en dicha valoración a favor del Grupo Cantoblanco", sostiene el juez. "No les importó que su participación en el comité de expertos conculcase la legalidad vigente, ya que Cristina Cifuentes también presidía la mesa de contratación y la investigada Recoder había emitido en el expediente del contrato un informe jurídico".

El 9 de octubre, en su declaración como investigada, Cifuentes negó cualquier relación con la trama Púnica o la presunta caja B del PP madrileño, evitando además atacar de forma directa a Esperanza Aguirre e Ignacio González, también imputados. En cuanto a la adjudicación irregular de la cafetería de la Asamblea de Madrid, defendió que se siguieron criterios técnicos, de organización y de calidad.

Para esta idea, la defensa de la expresidenta pidió el 28 de octubre que se citara a nueve personas como testigo. El 15 de enero, García-Castellón escuchará a tres, todos ellos integrantes de la Mesa de Contratación en 2009 o 2011: el socialista Francisco Cabaco López, vicepresidente segundo de la Asamblea de Madrid entre 2007 y 2011; Antero Ruiz López, exdiputado de IU, y Fabio Pascua Mateo, actual secretario general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. El 21 de enero, la ronda se cerrará con otros seis cargos que también participaron en la adjudicación del contrato: Mónica Martín de Hijas Merino, directora de Gestión Administrativa en la Asamblea; José Prada Martín, jefe del Servicio de Contratación; Raquel Marañón Gómez, secretaria general; María Merino, jefa del Servicio de Relaciones Exteriores y miembro del Comité de Expertos en 2009 y 2011; Arturo Zubiri, técnico superior e integrante del Comité de Expertos en 2011, y Fernando Ortega, interventor.

El exconsejero de Sanidad ha señalado este lunes que nunca se le ordenó contratar con Over, sino que fue una invitación. Ha confirmado la presencia de Aguirre y González en esa reunión. Además de citar a los nueve como testigos, el juez también ha atendido la segunda petición que trasladaba Cifuentes en su escrito, en el que pedía aclarar el papel que ha jugado a lo largo de su trayectoria tanto en el PP como en la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (Fundescam), organismo en el centro del presunto desvío de fondos a la caja B del PP: "Líbrese oficio al Partido Popular a fin de que por quien corresponda se certifique respecto de las funciones y cargos desempeñados por la solicitante en relación con los organigramas", acuerda el magistrado en una providencia del 4 de diciembre a la que ha tenido acceso El Confidencial. "Igualmente, librese oficio a Fundescam a fin que por quien corresponda se emita certificado en el sentido interesado en dicho escrito".

Más allá de responder a la expresidenta madrileña, García-Castellón aprovecha la providencia para dar el visto bueno a las peticiones de otros dos imputados: la del exdirector la Agencia de Informática y Comunicación (ICM) de la Comunidad de Madrid, Silvano Corujo, que pidió volver a declarar y le cita el 14 de enero, y la de su jefe, el ex consejero delegado de ICM José Martínez Nicolás, que también pidió comparecer por segunda vez y acudirá a la Audiencia Nacional el día 15 del mismo mes. La última decisión que anuncia García-Castellón en su escrito es la de tomar declaración como testigo a la perito Montserrat Pacheco el 20 de enero.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2019-12-10/cifuentes-punica-ronda-testigos-asamblea\\_2371523/](https://www.elconfidencial.com/espana/2019-12-10/cifuentes-punica-ronda-testigos-asamblea_2371523/)

#### **08. EL GERENTE DEL PP DE MADRID PIDIÓ A UNA EMPRESA DE PÚNICA QUE PASARA LAS FACTURAS A UNA INMOBILIARIA**

Así lo ha declarado al juez el apoderado de una de las empresas investigadas por la presunta financiación ilegal del partido

El ex gerente del PP de Madrid Beltrán Gutiérrez indicó a una empresa que realizaba trabajos electorales para el partido que pasara los gastos a la inmobiliaria Martinsa. Así lo ha declarado este jueves ante el juez del caso Púnica y la Fiscalía Anticorrupción el apoderado de Over Marketing Javier Rodríguez Monasterio, que ha comparecido como imputado.

Over Marketing es una de las empresas investigadas por la presuntas ilegalidades en los gastos electorales del PP de Madrid en las elecciones de 2007 y 2011. Su máximo responsable era Horacio Mercado, que también prestó declaración recientemente ante el juez Manuel García Castellón. Según el auto de imputación de la Audiencia Nacional, Rodríguez Monasterio era una "persona de confianza" de Mercado y firmó en representación de la empresa "muchos de los contratos amañados", que eran "el artificio necesario para desviar fondos de las arcas públicas de las Consejerías licitantes".

El ex gerente Gutiérrez es la figura hacia la que han apuntado los imputados que han ido compareciendo desde el final de verano en la que previsiblemente será la última tanda de comparecencias del caso Púnica.

Según el auto en el que el juez accedió a la petición de imputaciones de Anticorrupción, Monasterio habría participado "en la confección, a nombre de las empresas orbitales del investigado Horacio Mercado, de facturas que recogerían trabajos de publicidad e información, relacionada con la construcción de nuevos hospitales y centros de salud, que no se realizaron o se sobrefacturaban, con pleno conocimiento del plan concertado con los responsables de la Consejería de Sanidad".

También se encargaría de remitir dichas facturas "una vez confeccionadas, a sabiendas de su falsedad, a las empresas gestoras de los hospitales y constructoras de los centros de salud que venían obligadas al pago de hasta un 1% para gastos de publicidad". El juez estima que de esa manera se habrían desviado en beneficio del PP madrileño hasta dos millones de euros.

<https://www.elmundo.es/espana/2019/11/14/5dcd4997fdddffa6038b469c.html>

#### **09. AGUIRRE SE CERRÓ EN BANDA A DESVELAR ANTE EL JUEZ SI LA SEDE DE GÉNOVA SE COMPRÓ CON DINERO DEL PP DE MADRID**

La expresidenta madrileña se negó tres veces a responder las preguntas de la Fiscalía sobre la adquisición y reforma del edificio, que en 2006 pasó de las manos de Mapfre a las del PP por 37 millones. El magistrado reclama por segunda vez al partido los contratos de reforma de la planta que ocupa la organización madrileña. Un portavoz del PP asegura que ya se han enviado esos contratos al juez pero que "por respeto" al sumario de Púnica no pueden desvelar cuáles son.

Negativa rotunda y triple a contestar. Así reaccionó Esperanza Aguirre durante su declaración como imputada en el caso Púnica cuando Anticorrupción le lanzó una inesperada batería de tres preguntas sobre la sede central del PP que abren interrogantes respecto al alcance real de la información que ya obra en su poder.

El edificio de Génova 13 –6.000 metros cuadrados construidos y siete plantas– fue adquirido por el PP a Mapfre en 2006. Los datos difundidos entonces cifraron el coste de la operación en 37 millones de euros. Y solo la planta primera está asignada al PP de Madrid. Pero lo que la Fiscalía preguntó y Aguirre rehusó contestar fue esto: "¿El edificio de la calle Génova lo compró el PP de Madrid?". "No está en el auto", respondió de manera inmediata y seca la expresidenta de la Comunidad de Madrid con el argumento de que ese punto no figura en la

resolución judicial que el 2 de septiembre la llevó a engrosar la lista de investigados por la supuesta financiación ilegal del PP madrileño.

La fiscal, Carmen García, siguió por esa línea: "¿Ustedes pagaron algo por la planta primera?" Aguirre repitió: "No está en el auto". Pero la fiscal continuó. Y lo hizo tras recordar que el auto invocado por Aguirre aborda el supuesto "desvío de fondos públicos". Al amparo de ese factor, desplegó su tercer intento. También fallido: "¿Reformó el PP de la Comunidad de Madrid la planta primera?" Aguirre, que rigió los destinos de la poderosa organización regional entre 2004 y 2016 pero que se declara por completo ajena a la gestión económica, cortó a la fiscal dos veces. Y lo hizo con su "no está en el auto", la frase que, junto con "no sé", aparece como leitmotiv de su comparecencia judicial del 18 de octubre ante el juez Manuel García Castellón.

¿Opera en su favor y desinfla la pieza sobre financiación ese proclamado desconocimiento de las cuentas del partido y de algunas de las actuaciones administrativas bajo sospecha? De momento, es una incógnita. Pero, también de momento y según las fuentes consultadas por este periódico, la Fiscalía Anticorrupción no planea modificar su planteamiento en lo que a la mayoría de los actuales imputados se refiere.

#### Dos requerimientos judiciales de papeles

La reforma de la sede de Génova 13 constituye el eje central en el futuro juicio sobre aquella parte de los papeles de Bárcenas que no sigue bajo investigación. Supuestamente, el PP pagó en negro por aquellas obras 1,7 millones a la empresa Unifica, del arquitecto Gonzalo Urquijo.

Cuando Aguirre se cerró en banda ante las preguntas de la Fiscalía sobre la sede, hacía ya más de un mes que el juez García Castellón había cursado al PP una orden: la de remitirle "en formato electrónico los contratos firmados por proyectos y realización de las obras de remodelación de la sede del partido, sita en la calle Génova nº 13, 1º piso, de Madrid, que tuvieron indiciariamente lugar entre los años 2005 a 2010". Las negritas se corresponden exactamente con las que aparecen en el requerimiento judicial. El primero llevaba fecha del 2 de septiembre.

Un mes y una semana más tarde, todavía sin respuesta, el magistrado reclamó los papeles por segunda vez. Este miércoles, fuentes oficiales del PP madrileño aseguraron a infoLibre que los documentos se han remitido al juzgado de instrucción 6 de la Audiencia Nacional "en tiempo y forma". Pero que, "por respeto a las actuaciones" que se desarrollan en el caso Púnica, el partido no va a desvelar ni cuándo los ha enviado ni qué papeles forman parte de ese lote.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/11/14/aguirre\\_cerro\\_banda\\_desvelar\\_ante\\_juez\\_s\\_i\\_sede\\_genova\\_compro\\_con\\_dinero\\_del\\_madrid\\_100937\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/11/14/aguirre_cerro_banda_desvelar_ante_juez_s_i_sede_genova_compro_con_dinero_del_madrid_100937_1012.html)

### **10. FUNCIONARIOS DE LA COMUNIDAD ALERTARON POR ESCRITO AL GOBIERNO DE IGNACIO GONZÁLEZ DE LA CORRUPCIÓN DEL 1% EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS**

Los trabajadores de la Consejería de Transportes denunciaron en 2013 esta cláusula que investiga la Audiencia Nacional. Lo hicieron por escrito y en una reunión con el viceconsejero Borja Carabante, actual concejal del Ayuntamiento de Madrid. Los funcionarios aseguran que la cláusula del 1% que investiga la Justicia fue eliminada al poco tiempo de su denuncia y un alto cargo defiende que fue por la crisis económica: "no tenía sentido, solo incrementaba el gasto". Los gobiernos de Aguirre y González obligaron a las empresas adjudicatarias a abonar el 1% del presupuesto de cada contrato para sufragar campañas publicitarias que se realizaban por un coste mucho menor o que ni se llegaban a hacer. DOCUMENTO | La carta que los trabajadores enviaron al Consejero de Transportes denunciando la cláusula del 1% en los contratos de obra pública

#### Corrupción y fraude

Funcionarios de la Consejería de Transportes denunciaron hace más de seis años ante responsables políticos lo que les parecía, y era, un evidente caso de corrupción: cómo el PP de Madrid desviaba dinero público para pagar sus campañas electorales a través del 1% destinado a publicidad en las adjudicaciones de la Comunidad de Madrid. Los trabajadores públicos, en su mayoría ingenieros, encontraron pruebas de esta supuesta malversación desde 2009 y lo denunciaron ante los responsables públicos. Presentaron esa denuncia por varias

vías: a través de documentos por escrito y de forma presencial en una reunión en la que estuvieron presentes políticos y técnicos de la Administración regional.

A principios de 2013, los funcionarios del Gobierno regional que presidía Ignacio González enviaron una carta denunciando los "pagos exigidos a determinados adjudicatarios de obras" al entonces consejero de Transportes de Madrid, Pablo Cavero. La Junta de Personal (una suerte de comité de empresa del funcionariado) aprobó una segunda carta también dirigida al mismo consejero con copia a la mesa de la Asamblea de Madrid y a los grupos parlamentarios. También mantuvieron una reunión con el entonces número dos de Transportes, Borja Carabante, actual concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid que preside José Luis Martínez-Almeida, un encuentro que adelantó infoLibre y cuyos detalles revela ahora eldiario.es.

Todas aquellas alertas fueron ignoradas. Hoy las malas prácticas que estos funcionarios denunciaron, hace ya seis años, están siendo investigadas por la Justicia. El juez Manuel García Castellón y la Fiscalía Anticorrupción han puesto la lupa en una cláusula administrativa que los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González incluyeron en los pliegos de los contratos públicos. Esa cláusula obligaba a las empresas adjudicatarias a abonar el 1% del presupuesto de cada contrato para sufragar campañas publicitarias que se realizaban por un coste mucho menor o que ni se llegaban a hacer. Ese dinero finalmente acababa en el partido o en el bolsillo de dirigentes del PP, según el último auto de García Castellón en el que imputa, entre otros, a las expresidentas madrileñas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes.

Ahora dos documentos, que obran en poder de eldiario.es y que se reproducen al final de esta información, demuestran que los trabajadores alertaron de estas prácticas que consideraron cuanto menos "una inmoralidad". La primera carta fue registrada por la Junta de Personal en la Consejería de Transportes el 4 de marzo de 2013.

La alerta se produjo después de que los directores de obra manifestaran su miedo a que se les estuviese obligando a certificar gastos irreales, ya que como comprobaron, algunas de esas campañas de publicidad no se estaban realizando y porque las empresas adjudicatarias comenzaron a pedirles permiso por esos gastos.

"Nos extrañó mucho la forma de enviar facturas a adjudicatarios de obras por parte de empresas que nada tenían que ver en el contrato, que no habían sido revisadas ni contrastadas por los funcionarios responsables de los contratos y que desconocían su existencia", asegura a eldiario.es un director de obra de la Consejería de Transportes de aquella época. "En ocasiones, se llegaron a recibir dos facturas de sendas empresas por los mismos supuestos trabajos efectuados. Ni los conceptos ni los precios ni las cantidades habían sido objeto de control alguno", añade.

En el escrito remitido a la dirección política de la Consejería de Transportes, la Junta de Personal manifestó que "este tipo de prácticas" chocaban "de manera frontal" con el "buen hacer, con atención a las leyes y sus reglamentos" de su trabajo y solicitaron el listado de las empresas publicitarias elegidas a dedo por los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González, el importe total destinado a este objeto y los criterios de contratación que se habían seguido para su elección. Los trabajadores públicos pidieron también una reunión con el entonces consejero de Transportes, Pablo Cavero.

En una segunda carta aprobada por la Junta de Personal y que se dirigía también al consejero, a la Mesa de la Asamblea de Madrid y a todos los grupos parlamentarios representados en ella, los trabajadores públicos manifiestan su preocupación por esta cláusula e insisten en las posibles irregularidades. Los trabajadores públicos querían incluso que se pusiera en marcha una comisión de investigación en el parlamento madrileño.

"La falta de control nos parece sumamente grave; en primer lugar porque no se puede exigir este pago de manera directa y, aparentemente, sin mediar ningún tipo de gestión por parte de los adjudicatarios, y en segundo lugar porque se atenta contra la libertad de mercado. Dichas prácticas se vienen llevando a cabo, al menos, desde el 2009 hasta la actualidad", detalla el escrito.

Los máximos responsables de la consejería solicitaron entonces una reunión con los funcionarios. El encuentro se produjo el 22 de abril de 2013, según confirman a este periódico

cuatro de los asistentes. Los trabajadores públicos expusieron de nuevo sus dudas por el cobro del 1% que llevaba produciéndose durante años. No asistió el consejero pero sí su viceconsejero, Borja Carabante, que ocupa actualmente el cargo de concejal de Medio Ambiente y Movilidad en el Ayuntamiento de Madrid que preside José Luis Martínez-Almeida. Por parte del Gobierno regional también estuvieron Matilde García Duarte, entonces secretaria general técnica de la Consejería, y Eva García Camaño, subdirectora de personal (cargo que continúa ostentando).

En representación de los trabajadores asistieron Francisco Barrueco (secretario de la Junta de Personal), José Luis Soria (vocal de la Junta de Personal), Federico Millán (Vocal de la Junta de personal) y Mariano Martín (CSIF).

"La reunión fue muy desagradable. Carabante la empezó diciéndonos que si la Junta de Personal no tenía otra cosa de la que preocuparse que del 1%", recuerda en declaraciones a eldiario.es José Luis Soria. "Se puso a gritar y negó que hubiera alguna irregularidad", añade Francisco Barrueco, secretario de la Junta de Personal. El encuentro se terminó sin que los funcionarios lograran la información que habían solicitado, recuerdan ambos. "No entiendo cómo Carabante no ha sido llamado a declarar ni como testigo", afirma Soria.

"A raíz de esa reunión esta práctica que se estuvo produciendo durante años se terminó", asegura Barrueco y otros funcionarios con los que ha contactado este periódico. El edil del PP ha declinado hacer algún tipo de valoración cuando este periódico se ha puesto en contacto con él para recabar su versión, aunque ha admitido la reunión.

La subdirectora de personal, Eva García Camaño, asegura a este diario que no recuerda el encuentro: "Podría ser, no lo niego, pero no me acuerdo de absolutamente nada".

Por su parte, Matilde García Duarte, secretaria general técnica de la Consejería de Transportes desde enero de 2012 nombrada por el Gobierno de Aguirre hasta 2015, asegura a este diario que tampoco la recuerda, aunque tampoco la niega: "Si hay personas que me sitúan allí, será así". García Duarte defiende que al poco de su llegada, la cláusula del 1% de eliminó de los pliegos de los contratos, versión que coincide con la del funcionariado que recuerda que la reunión con Carabante fue un punto de inflexión. Aunque los motivos que esgrime la exsecretaria técnica de Transportes Matilde García Duarte para poner fin a esas prácticas son distintos: "Al poco de entrar yo esa cláusula se eliminó porque no tenía sentido. Estábamos en plena crisis y suponía incrementar los presupuestos de las obras".

#### Empresas elegidas a dedo por el PP

Las empresas que se llevaban ese 1% de los contratos públicos eran escogidas a dedo por el PP: no había ningún concurso previo, aseguran los funcionarios. Su tesis coincide con la del magistrado que investiga la trama Púnica en las piezas que aluden al desvío de fondos públicos hacia el Partido Popular. Fueron el Gobierno de Aguirre primero y después el de González quienes decidieron qué empresas de comunicación cobrarían ese porcentaje de la contratación pública. La Audiencia Nacional acumula indicios de que en muchos casos el dinero acabó financiando campañas electorales del PP o en cuentas personales de algunos dirigentes populares.

Según detallan a eldiario.es varios funcionarios de la Consejería de Transportes, la persona encargada de comunicar el abono de estos conceptos era Arturo Rodríguez Escribano, entonces asesor de Carabante y concejal de Hacienda, Personal, Régimen Interno y Seguridad del Ayuntamiento de Loeches. Rodríguez Escribano tenía un despacho en uno de los altillos del edificio de la Consejería y era el que llamaba a las empresas adjudicatarias para anticipar que otras empresas facturarían el 1%. Este medio ha intentado ponerse en contacto con Rodríguez sin éxito.

Varios contratos de diferentes consejerías están siendo fiscalizados, entre ellos Sanidad, Transportes y Hacienda. En el último auto judicial, García Castellón describe un desfalco de 3,07 millones de euros de las arcas públicas a través de estos supuestos contratos de "publicidad simulada" por la construcción de hospitales y centros sanitarios. En el caso de los fondos de publicidad asignados a la construcción de carreteras que denunciaron los funcionarios en 2013, la investigación se encuentra todavía en una fase preliminar. "Se investiga qué personas se situaron detrás de las adjudicaciones e introducción de la cláusula

de reserva del 1% en los pliegos de las licitaciones de transportes", recoge el último auto judicial del pasado 2 de septiembre.

[https://www.eldiario.es/madrid/Funcionarios-Comunidad-Gobierno-Ignacio-Gonzalez\\_0\\_945255788.html#carta](https://www.eldiario.es/madrid/Funcionarios-Comunidad-Gobierno-Ignacio-Gonzalez_0_945255788.html#carta)

## **11. ANTICORRUPCIÓN BUSCA TESTIGOS CONTRA LA TRAMA DEL 1% DEL PP DE AGUIRRE**

El juez interroga a petición de la fiscalía a un funcionario que denunció en 2013 el amaño de contratos públicos en favor de la empresa que hacía las campañas a los populares

A poco más de seis meses para que el juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón tenga que concluir el próximo 6 de junio la instrucción del sumario del caso Púnica, la Fiscalía Anticorrupción se afana en encontrar testimonios sobre la supuesta trama de corrupción del PP de Madrid en la etapa de Esperanza Aguirre como presidenta de la formación. Anticorrupción ha iniciado la búsqueda de nuevos testigos de la llamada trama del 1%, en referencia al porcentaje de dinero que se reservaba para publicidad en los contratos de grandes obras públicas y que en parte luego acababa supuestamente en la caja b de los populares para financiar campañas electorales.

El pasado 8 de octubre, solo 10 días antes de que la propia Aguirre declarase como imputada en la causa, las dos fiscales del caso, Carmen García Cerdá y María Teresa Gálvez, presentaron ante el magistrado un escrito en el que solicitaban identificar y tomar declaración a los funcionarios de la Comunidad de Madrid que en 2013 habían denunciado sin éxito en dos cartas enviadas al ejecutivo madrileño irregularidades en numerosos contratos públicos. El pasado lunes, estaba previsto que el juez tomase declaración al primero de ellos, Enrique Álvarez López, uno de los firmantes de las misivas en su condición de presidente de la Junta de Personal Funcionario de la Consejería de Transportes, según revelan varios documentos del sumario a los que ha tenido acceso EL PAÍS.

El origen de la nueva línea de investigación es la publicación en eldiario.es el pasado 23 de septiembre de las dos cartas que esta Junta de Personal (con funciones similares a las de un comité de empresa) remitió en a principios de 2013, cuando el Ejecutivo madrileño estaba presidido por Ignacio González, también imputado en el caso Púnica. En ambas misivas, se denunciaba la supuesta existencia, al menos desde 2009, de "pagos exigidos a determinados adjudicatarios de obras", en referencia al 1% reservado para publicidad. Ambas cartas fueron remitidas al entonces consejero de Transportes de Madrid, Pablo Caveró. Además, una copia de la segunda se hizo llegar a la mesa de la Asamblea de Madrid y a los grupos parlamentarios. Tras las mismas, hubo una reunión entre representantes de los funcionarios y el entonces número dos de la Consejería de Transportes, Borja Carabante, actual concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid.

Sin embargo, todo quedó ahí. Año y medio después, en octubre de 2014, se producían las primeras detenciones del caso Púnica. Meses más tarde, el entonces juez instructor de la causa, Eloy Velasco, comenzaba a investigar en una pieza separada la supuesta existencia de una caja b del PP Madrid que se nutría, en parte, de la cláusula del 1% de publicidad de los contratos públicos. Pese a ello, las dos cartas que denunciaban esta práctica presuntamente irregular no se habían incorporado a la causa ni los investigadores tuvieron noticia de ella hasta su publicación en la prensa el pasado septiembre.

De hecho, los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil remitieron el pasado 3 de octubre a la Audiencia Nacional, días después de que aparecieran en el diario digital, un oficio en el que se daba cuenta de la existencia de las misivas y de que su contenido "permitía conocer que funcionarios de la Comunidad de Madrid alertaron por escrito al Gobierno de Ignacio González de la corrupción del 1% en los contratos públicos". Los agentes incluían en este documento policial el nombre de los firmantes de dicho escrito, Enrique Álvarez.

Cuatro días después, del oficio de la UCO, la Fiscalía presentaba ante el juez García-Castellón el escrito en el que solicitaba que se citase a declarar como testigo al funcionario "a los efectos de aportar prueba en el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la pieza de financiación ilícita del PP de la Comunidad de Madrid". El magistrado acordó el 15 de octubre



que se le tomara declaración. En su escrito, Anticorrupción recordaba que "la investigación ha revelado que, como una forma de desviar dinero de las arcas públicas de determinadas consejerías de la Comunidad de Madrid, como Transportes y Sanidad, los pliegos de los contratos licitados desde las mismas incluían una cláusula que reservaba hasta el 1% del importe del contrato para pago de publicidad o información de la obra a cargo del adjudicatario. Dicha publicidad -continuaba la fiscalía- era facturada por ciertas empresas del círculo de confianza del PP de Madrid que, o bien no prestaban la publicidad o la sobrevaloraban".

Esta maniobra supuestamente irregular se decidió, según un informe de la UCO del pasado marzo, en una reunión de comienzos de 2004 en la que supuestamente participaron Esperanza Aguirre y algunos de los miembros de su gobierno, entre ellos Ignacio González y Francisco Granados. En dicho encuentro, presuntamente se acordó indicar a las empresas que resultarían beneficiadas con contratos públicos que el 1% destinado a campañas de publicidad para dar a conocer las obras fueran adjudicadas a las empresas de publicidad de Daniel Horacio Mercado, imputado en la causa y cuyo testimonio es el que ha motivado que la expresidenta madrileña tuviera que ir a declarar a la Audiencia Nacional el pasado 18 de octubre como investigada. El objetivo era pagar al empresario los actos de campaña que organizaba para el PP.

Cuando Aguirre fue preguntado por esta reunión en su declaración como imputada del pasado octubre, restó importancia a la misma y lo redujo a un breve encuentro fuera de su despacho para que ella diera el visto bueno a un nuevo logo para la Comunidad de Madrid. La expresidenta madrileña insistió entonces en que se había enterado "por el sumario" de la trama del 1% madrileño.

[https://elpais.com/ccaa/2019/11/13/madrid/1573648874\\_021412.html](https://elpais.com/ccaa/2019/11/13/madrid/1573648874_021412.html)

## **12. INGENIERÍA EMPRESARIAL PARA UNO DE LOS MAYORES 'PELOTAZOS' DE LA PÚNICA**

Un informe de la Agencia Tributaria destapa operaciones societarias "artificiosas" de la trama para hacerse con millonarias adjudicaciones del Metro de Madrid

Ingeniería societaria para hacerse con una comisión ilegal de 3,6 millones de euros. Un informe de la Agencia Tributaria (AEAT) incorporado al sumario del caso Púnica, en el que se investiga la corrupción en la Comunidad de Madrid durante los gobiernos del PP de Esperanza Aguirre, detalla el complejo entramado de operaciones societarias con el que la red presuntamente encabezada por el exconsejero Francisco Granados manipuló adjudicaciones millonarias de obras en el Metro de Madrid. El documento, al que ha tenido acceso EL PAÍS, implica en las irregularidades al propio Granados y a los empresarios Javier López Madrid y David Marjaliza. Fue la confesión que este último hizo en enero de 2018 en la Audiencia Nacional, y en la que aportó documentos sobre el reparto de una supuesta comisión ilegal de 3,6 millones, el que llevó al juez Manuel García-Castellón a pedir el informe en el que tres expertos de Hacienda han detectado ahora "operaciones societarias absolutamente artificiosas". La Guardia Civil ya emitió en septiembre de 2018 un informe sobre los mismos hechos en el que también hablaba de claros indicios de irregularidades.

La declaración de Marjaliza, que colabora con la justicia desde el verano de 2015, puso bajo sospecha las obras de construcción del Metro Ligero a la localidad de Boadilla del Monte, el tramo 1-B del Metro Norte y el 1-C de la conexión entre la Línea 10 y el Metro Sur. Todas ellas fueron adjudicadas en 2004, cuando Granados era consejero de Transporte, con un presupuesto inicial de 141,2 millones de euros, aunque terminaron costando a las arcas públicas 216 millones. El empresario y antiguo socio del político entregó al juez documentación de una de sus empresas, Aruba Gestión SL, entre ellas seis facturas emitidas a Obrum Urbanismo y Construcciones SL, en la que el empresario tenía una pequeña participación y que estaba integrada en la Unión Temporal de Empresas (UTE) que se hizo con la primera de las tres adjudicaciones investigadas.

Estas facturas recogían falsos conceptos como "asesoramiento" y "gestión" por un importe total de 6,6 millones. Marjaliza detalló que de esta cifra, tras descontar el IVA, el impuesto de sociedades y otros gastos, salieron los 3.6 millones de euros que, siempre según su testimonio, se repartieron él, Granados y López Madrid, entonces directivo de la constructora OHL. Los

supuestos pagos se repartieron entre 2005 y 2007 con el objetivo de difuminar el rastro de la comisión y dificultar su detección.

Ahora, el informe de la Agencia Tributaria confirma –como en su momento hizo la Guardia Civil– buena parte de la declaración de Marjaliza al considerar “absolutamente artificiosa” y sin ningún “sentido económico” la compra por parte de Obrum de la sociedad Grabitum SL, una mercantil escindida de la empresa Elsan, filial del Grupo OHL. Los expertos de Hacienda –que en su informe reclaman al juez la práctica de nuevas diligencias para completar su investigación– destaca que precisamente en 2004, cuando se produjeron las supuestas irregularidades, Granados era el consejero de Transporte y López Madrid formaba parte del consejo de administración del Grupo OHL.

El documento concluye que Obrum adquirió la sociedad Grabitum –mercantil que tenía la categoría de constructora certificada por lo que podía concurrir a los concursos públicos de infraestructuras– para cumplir los requisitos legales que le permitieran optar a hacerse con las millonarias adjudicaciones del Metro de Madrid. Para ello, López Madrid, desde su puesto en OHL, vació esta empresa de patrimonio, según declaró Marjaliza. Con esta maniobra, Obrum se integró finalmente en la UTE que se hizo con el contrato para la construcción del Metro Ligero a Boadilla del Monte, una obra que finalmente tuvo un sobrecoste de 48 millones de euros, un 56% más de los 86 millones inicialmente fijados como presupuesto. Posteriormente, Grabitum fue recomprada por la filial del Grupo OHL a la que había pertenecido.

Antes de esta recompra, la investigación ha revelado que hubo un cruce de facturas entre dos empresas de Marjaliza –Aruba Gestión y Vancouver Gestión– con la propia Obrum y con Financiera Sia Capital, esta última propiedad de López Madrid. En estas facturas figuraban “conceptos que no resultan verídicos” sobre supuestas intermediaciones en otros contratos de obra, según la Agencia Tributaria. Las pesquisas apuntan a que las mismas sirvieron presuntamente para ocultar el cobro de las comisiones ilegales.

López Madrid declaró por estos hechos como imputado ante el juez García-Castellón en febrero de 2008. Entonces aseguró que estas facturas correspondían a un préstamo que hizo a Marjaliza, con el que mantuvo relación comercial entre 2004 y 2007, para comprar inmuebles en Düsseldorf (Alemania). Sin embargo, la Agencia Tributaria considera ahora que su participación en la operación presuntamente irregular “queda patente” por una serie de correos electrónicos que se intervinieron

Los expertos de Hacienda también destacan que en 2004, cuando supuestamente se realizó la operación societaria bajo sospecha, OHL se hizo con contratos por valor de 262 millones de la empresa pública Mintra, dependiente de la Consejería de Transportes, y que en los tres años siguientes, cuando se realizaron las obras, fueron otros 400 millones. El juez del caso Púnica también interrogó por esta operación como imputado en febrero de 2008 a Juan Miguel Villar Mir, expresidente de la constructora. El octogenario empresario defendió en aquella comparecencia la transparencia de los contratos de la empresa que dirigió y describió la operación societaria como una venta de activos. El informe de la Agencia Tributaria niega este hecho y apunta que los datos recogidos “desmiente las afirmaciones vertidas por Villar Mir” aquel día.

[https://elpais.com/ccaa/2019/11/06/madrid/1573042893\\_045755.html](https://elpais.com/ccaa/2019/11/06/madrid/1573042893_045755.html)

### **13. AGUIRRE NEGÓ ANTE EL JUEZ CONOCER LA CLÁUSULA QUE INFLÓ EL COSTE DE LOS HOSPITALES PESE AL DECRETO QUE DEJABA EN SUS MANOS APLICARLA O NO**

La norma legal supeditaba a una comisión presidida por la jefa del Ejecutivo la opción de obligar a las constructoras a que dedicasen a publicidad el 1% del presupuesto de cada nuevo hospital

Aguirre sostuvo ante el juez que se había enterado del papel que jugó esa comisión por “el sumario” de Púnica

La cláusula del 1%, que “no conocía que existía”, encareció en tres millones el coste de los hospitales y ocultó pagos a la firma de publicidad que luego confesó haber participado en la financiación del PP

Esperanza Aguirre, quien como presidenta de Madrid se convirtió en paradigma del poder granítico, desplegó ante el juez del caso Púnica no solo ignorancia sobre la gestión del partido sino sobre asuntos gubernamentales de primer orden. Durante el interrogatorio al que se sometió en octubre como imputada por la supuesta financiación ilegal del PP, Aguirre negó incluso conocer hasta la cláusula que un decreto de su propio Gobierno solo permitía introducir en determinados contratos si lo autorizaba una comisión presidida por ella misma.

Aún vigente, el decreto [puedes consultarlo aquí] ya atribuía desde 2004 a ese órgano –la Comisión Delegada de Asuntos Económicos– decisiones sobre cualquier tipo de licitación de importancia económica o sectorial. Y a esa categoría pertenecía imponer o no que las constructoras destinasen a publicidad el 1% del presupuesto de cada uno de los nuevos ocho hospitales de gestión mixta. Es decir, de aquellos con los que el PP prometió a mediados de la pasada década reducir costes y mejorar la eficiencia del sistema sanitario. Aguirre sostiene que jamás asistió a esa comisión. Y que ahora es consciente de que la comisión intervino pero solo porque lo ha "leído en el sumario". La licitación de los contratos afectados por el 1% le era ajena: "No tenía nada que ver conmigo", dijo.

La cláusula del 1%, que la expresidenta "no conocía que existía", encareció en tres millones el coste de los hospitales y centros de salud. Y durante años mantuvo ocultos múltiples pagos a la firma de publicidad Over Marketing y sus mercantiles satélite, todas ellas proveedores habituales del PP de Madrid. El propietario de Over, Daniel Mercado, terminó confesándole al juez que había participado en la financiación paralela del PP.

¿Cómo se producía el camuflaje de pagos a través del 1%? Según la tesis de los investigadores, las constructoras encargaban y pagaban a Over o sus filiales el importe correspondiente a ese 1% pero no porque la eligiesen por su propio criterio sino porque la Consejería de Sanidad les indicaba a quién debían contratar. Así, no quedaba ni rastro de los pagos en ningún documento público. Ese rastro habría permanecido indeleble y visible si la Consejería hubiese convocado uno o varios concursos para adjudicar las campañas de propaganda de los nuevos centros sanitarios.

El auto por el que el juez de Púnica, Manuel García Castellón, incorporó en septiembre a Aguirre a la lista de antiguos altos de primer nivel investigados por la financiación del PP madrileño –ya son tres expresidentes y seis exconsejeros– pone cifras a los efectos de la cláusula del 1%: "El importe del perjuicio causado a los fondos públicos entre los años 2006 y 2007 ascendió a 1.883.286,70 euros" en lo que a hospitales se refiere. Y a 1.190.481,83 por lo que respecta a centros de salud. El auto incluye un cuadro que desglosa los pagos efectuados por las constructoras de hospitales.

La aplicación de lo que los investigadores definen como una "cláusula nula" ocupó un espacio propio y relevante en el áspero diálogo que con la fiscal Carmen García entabló Aguirre, la mujer que hasta septiembre de 2012 dirigió con mano de hierro la Comunidad de Madrid y hasta febrero de 2016 la estructura regional del PP. Todo apunta a que Aguirre cuidó de forma especial su versión en este punto porque, a diferencia de lo que sucede en otros relacionados con la causa, la ley le otorgaba aquí un protagonismo insoslayable a la hora de tomar decisiones de las que luego se derivó "un perjuicio" para el erario regional.

Es exactamente igual que lo ocurrido con el convenio a través del cual el Gobierno de Madrid entregó a un organismo ya extinguido, Arpegio, la gestión del mayor plan inversor conocido en Madrid: el Prisma, dotado con 1.000 millones y bajo sospecha de desvío de fondos a gran escala.

"¡Oiga!, no tiene nada que ver conmigo"

El apartado sobre la cláusula del 1% se desarrolló en un ambiente tenso: como casi todo el interrogatorio. Al diálogo entre la fiscal y Aguirre pertenecen los siguientes fragmentos, transcritos de forma literal.

Fiscal (F) ¿Quién decidió la introducción de la cláusula?

Esperanza Aguirre (A) No lo sé, no lo sé, supongo que la Consejería de Sanidad.

F. ¿Se discutió en alguna comisión, en alguna reunión?

A. He leído en el sumario que en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

F. ¿Usted estuvo?

A. Nunca, jamás he acudido a ninguna Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

F. ¿Usted tuvo que autorizar la inclusión de esa cláusula del 1% en los pliegos?

A. ¿Yo? ¡Oiga!, la Comunidad de Madrid licitará miles de pliegos, pero no tiene nada que ver conmigo. Eso lo hará el servicio jurídico, la Intervención General y en este caso, además, la Intervención General del Estado, porque el gasto de la construcción de hospitales hubo que periodificarlo en 30 años para no incurrir en el déficit.

Un minuto más tarde, reiteró su ignorancia al pronunciarse así:

– A mí, que no conocía que existía esa cláusula del 1%, lo que sí me consta es que cambiar de hospital a más de un millón y medio de personas es una cosa de la que hay que informar a la ciudadanía, cómo no, y hay que mandarles cartas a todos los enfermeros o médicos, etcétera, que van a ir al nuevo hospital o que se van a quedar en el otro. Que la tarea de información institucional en el plan de infraestructuras es enorme.

Delegar pero sin perder la presidencia

Clonada de un órgano que en 2004 ya funcionaba en el Gobierno central, el que decidió aplicar en Madrid la cláusula del 1% era la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. El decreto mencionado al inicio estipula que la presidirá quien presida la Comunidad.

Fue el consejero de Sanidad de la época investigada, Manuel Lamela, también imputado, quien confirmó ante el juez que él mismo propuso a la comisión que introdujese en los pliegos de condiciones la cláusula del 1%. Muy despectivo para con los agentes de la UCO que elaboraron el informe sobre la "nulidad" de origen de esa cláusula, Lamela enfatizó una afirmación favorable a Aguirre: que, aunque la norma –el decreto– le encomienda la presidencia de esa comisión, "siempre la presidió el vicepresidente" Ignacio González.

Antiguos altos cargos del Gobierno central aseguran a infoLibre que si bien es creíble que Aguirre delegara en el vicepresidente su asistencia a la comisión, parece poco verosímil que ignoraba las funciones de la comisión. Y remarcan que la inasistencia no la eximía de permanecer informada y de asumir sus responsabilidades como presidenta de una comisión que –como subrayó el propio Lamela– debe intervenir siempre en casos de licitaciones de importancia económica general o sectorial. Las mismas fuentes recuerdan que, por ejemplo, Mariano Rajoy acudía con regularidad a las sesiones del órgano estatal mientras que Zapatero delegaba porque no consideraba necesaria su presencia.

¿Puede alegar Aguirre, como ya hizo Alberto Ruiz-Gallardón como imputado en el caso Lezo por haber presidido Gobierno regional que autorizó la compra de una empresa colombiana, Inassa, por parte del Canal de Isabel II? Gallardón adujo, en resumen, que carecía de información sobre el daño que esa adquisición pudiese infligir al Canal por el sobreprecio (35,4 millones) de Inassa. Y lo cierto es que el juez García Castellón, que instruye Lezo y Púnica entre otros casos, entendió al igual que la Fiscalía que su argumento era cierto. En mayo, le levantó la imputación.

De momento, no hay el menor atisbo de que la Fiscalía planea pedir el archivo de las actuaciones en lo que concierne a Aguirre. Los investigadores consideran que fue ella quien "supervisó" la ejecución de un "plan preconcebido" para nutrir las arcas del PP con dinero público gracias a contratos amañados, inflados o ni siquiera realizados.

Mucho antes de que el juez abriera este verano la pieza sobre la financiación del PP, la confesión del dueño de Over Marketing resultó clave para el avance de esa parte de la investigación. Daniel Mercado confesó que cumplió su rol en ese plan de dopaje electoral a través de dos vías. Una de ellas, la más conocida de aceptar dinero negro por trabajos para las campañas electorales. La otra fórmula consistía en cobrar de las constructoras con cargo a ese

1% pese a que en realidad al menos parte de aquellos servicios tenían como beneficiario real al partido.

Aguirre no solo niega la mayor -la financiación opaca del partido con coste para el erario madrileño- sino que durante el interrogatorio se encaró a la fiscal en su empeño por desmentir que el dueño de Over Marketing hubiese hablado de facturas falsas. Todas las declaraciones se graban. Y la de Daniel Mercado, fechada en diciembre de 2017, incluye afirmaciones como la de que "la gerencia del partido en Madrid" le dio instrucciones para facturar a determinadas empresas una campaña de radio y faldones de publicidad destinada al PP.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/11/16/aguirre\\_nego\\_ante\\_juez\\_conocer\\_clausula\\_que\\_encarecio\\_los\\_hospitales\\_pese\\_que\\_propia\\_ley\\_obligada\\_autorizarla\\_100724\\_1012.htm](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/11/16/aguirre_nego_ante_juez_conocer_clausula_que_encarecio_los_hospitales_pese_que_propia_ley_obligada_autorizarla_100724_1012.htm)

#### **14. EL CONTRATO DE LA OBRA DEL DESPACHO DE AGUIRRE NO APARECE**

El gerente del partido traslada al juez de la Púnica que no encuentra los acuerdos

El gerente del PP de la Comunidad de Madrid, Manuel Carrillo, ha comunicado al juez que investiga la supuesta financiación irregular del partido que no tiene los contratos que reflejan los términos en los que se ejecutaron las obras de remodelación de la sede en la calle Génova, y que están siendo investigadas en el caso Púnica, según adelantó Europa Press y confirmó este diario. El juez Manuel García-Castellón quería saber cómo se presupuestaron, realizaron y pagaron los trabajos, que incluyeron la remodelación del despacho de Esperanza Aguirre, entonces presidenta del partido regional.

"Examinados los archivos de esta sede regional del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, se comprueba que no obran contratos relativos a proyectos y realización de las obras de remodelación de la sede del partido", dice el gerente en el escrito remitido al juez Manuel García Castellón. "Se acompaña a este escrito la documentación que se ha podido hallar, que comprende varias facturas entre los ejercicios 2005 y 2010, así como una relación de pagos realizados por razón de las citadas obras".

La investigación intenta dilucidar si la remodelación de la primera planta del edificio de Génova 13 se pagó en b. El conjunto de las facturas aportadas apenas llega a los 88.000 euros y se reparte entre siete empresas. La mayoría reflejan que los pagos fueron en metálico.

El PP madrileño y el nacional comparten edificio en el centro de Madrid. Los investigadores intentan aclarar si también compartían modus operandi. Así, el Juzgado Central de Instrucción número 5 se ha centrado en cómo se pagaron las reformas de las plantas baja, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, en los sótanos y en el garaje.

Sede nacional

Precisamente, el origen de los 1,4 millones de euros que costó al PP en total la reforma del edificio entero está pendiente de juicio, después de que el Juzgado Central de Instrucción número 5 que investiga la supuesta financiación irregular del partido a nivel nacional diese por finalizadas las pesquisas e impusiera a la formación una fianza de 1,2 millones de euros.

En concreto, la Audiencia Nacional juzgará las "aplicaciones de fondos del PP ajenos al circuito económico legal para la retribución de parte de los trabajos de remodelación de las distintas plantas de la sede central de la formación política", obras que fueron realizadas entre 2005 y 2010.

[https://elpais.com/ccaa/2019/10/22/madrid/1571760997\\_973648.html](https://elpais.com/ccaa/2019/10/22/madrid/1571760997_973648.html)

#### **15. EL PP DE MADRID RECONOCE AL JUEZ QUE INVESTIGA LA 'CAJA B' QUE NO TIENE LOS CONTRATOS DE LA REFORMA DE SU SEDE**

El juez había pedido al gerente del PP madrileño que aportase los contratos de la remodelación de la primera planta, bajo sospecha de que se hubiesen pagado en 'b' El origen de los 1,4 millones de euros que costó al PP en total la reforma del edificio entero, situado en Génova 13, está pendiente de juicio

El gerente del PP de la Comunidad de Madrid, Manuel Carrillo, ha comunicado al juez que investiga la supuesta financiación irregular del partido que no tiene los contratos que justificarían las obras de remodelación de la sede en la calle Génova y que están siendo investigadas en el marco de la trama Púnica.

En un escrito al que ha tenido acceso Europa Press, Carrillo responde así a un requerimiento del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional en el que se le pedía que aportase los contratos por los que se ejecutó la remodelación de la primera planta del edificio de Génova 13, donde se encontraba la dirección regional y el despacho de su presidenta, Esperanza Aguirre, bajo sospecha de que se hubiesen pagado en b.

"Examinados los archivos de esta sede regional del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, se comprueba que no obran contratos relativos a proyectos y realización de las obras de remodelación de la sede del partido", dice el gerente en el escrito remitido al juez Manuel García Castellón.

Adjunta "la documentación que se ha podido hallar", una serie de facturas fechadas entre los ejercicios de 2005 y 2010, periodo en el que se fueron acometiendo las reformas sospechosas de haber sido abonadas de manera irregular, "así como una relación de pagos realizados por razón de las citadas obras".

En ese anexo, aporta facturas por importe de 88.565 euros de esos cinco años a cuenta de un total de siete empresas: Indecor, Redintel, Trebol Propuesta Gráfica, Intec-Comunicaciones, Ángel Martín González, Duco Arte y Erin South S.L, por conceptos como el acondicionamiento de la sede -colocación de mamparas, puertas, suelos etc--, el mobiliario o el cableado.

Precisamente, el origen de los 1,4 millones de euros que costó al PP en total la reforma del edificio entero está pendiente de juicio, después de que el Juzgado Central de Instrucción número 5 que investiga la supuesta financiación irregular del partido a nivel nacional diese por finalizadas las pesquisas e impusiera a la formación una fianza de 1,2 millones de euros.

En concreto, la Audiencia Nacional juzgará las "aplicaciones de fondos del PP ajenos al circuito económico legal para la retribución de parte de los trabajos de remodelación de las distintas plantas de la sede central de la formación política", obras que fueron realizadas entre 2005 y 2010 por la mercantil Unifica Servicios Integrales S.L tal y como especificaba el instructor José de la Mata.

[https://www.eldiario.es/politica/PP-Madrid-reconoce-investiga-contratos\\_0\\_955404623.html](https://www.eldiario.es/politica/PP-Madrid-reconoce-investiga-contratos_0_955404623.html)

## **16. IGNACIO GONZÁLEZ Y LA SUCESORA DE AGUIRRE EN FUNDESCAM SEÑALAN AL GERENTE DEL PP COMO QUIEN MANEJABA EL DINERO DEL PARTIDO**

González y la dirigente que asumió en 2010 las riendas de la fundación que pagó facturas electorales ponen el foco sobre Beltrán Gutiérrez, a quien la UCO incautó un pendrive con los documentos de la caja B del PP regional

González niega que Aguirre les diera instrucciones para contratar con la firma de publicidad cuyo dueño confesó haber financiado al PP

Ignacio González, delfín de Esperanza Aguirre y su sucesor como presidente de Madrid, no solo se desmarcó este jueves ante el juez de Púnica de cualquier decisión interpretable como fruto de un plan para desviar hacia el PP fondos públicos sino que presentó también a su antigua mentora como ajena a ese asunto. Y cuando el interrogatorio se centró en Fundescam, la fundación que pagó con dinero público facturas electorales de Aguirre desde 2003, señaló al exgerente regional del partido, Beltrán Gutiérrez, como quien tenía el mando real sobre el dinero.

Beltrán Gutiérrez, a quien la Guardia Civil intervino durante el registro a su casa un pendrive con lo que todos los indicios dibujan como los archivos de la caja B del PP madrileño, también fue señalado por la imputada que siguió a González en su declaración ante el magistrado Manuel García Castellón, la exdiputada Gádor Ongil, que en 2010 tomó el relevo de Aguirre como presidenta de Fundescam. La situación de Gutiérrez empeora así de manera objetiva mientras que los principales políticos que esta semana han precedido a Aguirre –que declara

este viernes– han puesto especial cuidado en proteger sus espaldas y las de los restantes dirigentes imputados.

González, con quien Aguirre rompió públicamente amarras casi con lágrimas en los ojos cuando fue detenido y encarcelado en abril de 2017 en la Operación Lezo, defendió ayer a su antigua jefa. Aguirre, relató el político, asistió en efecto a la reunión de 2004 donde se les presentó –no recuerda exactamente quién– a Daniel Mercado, dueño del ya extinto grupo de publicidad Over Marketing. Pero en ningún momento –siguió declarando– dio instrucciones para que se le contratara. Mercado es un hombre clave en el caso: sus empresas aparecen en la investigación como vehículo sustancial para el supuesto desvío multimillonario de dinero de la Comunidad hacia el PP; y él mismo confesó en diciembre de 2017 haber participado en la financiación paralela del PP, tanto mediante cobros en negro como con facturas falsas pagadas por empresarios de la construcción.

González negó de plano la existencia de la segunda reunión que los investigadores consideran relevante: aquella que, según un antiguo alto cargo, se celebró en junio de 2012 y donde González –sostiene esa versión– pidió a los asistentes que se lanzaran a conseguir un millón para el partido a través de la agencia informática ICM y del Canal de Isabel II, feudo del expresidente madrileño.

Que González se aferró a la idea central de que no sabía nada de nada lo indican dos puntos de su declaración: que en la cláusula del 1%, aquella que obligaba a las empresas constructoras de hospitales a reservar ese porcentaje para una publicidad que adjudicaba a dedo –al grupo Over– el Ejecutivo regional, no tuvo nada que ver pese a que, en teoría, su aplicación fue decidida por una comisión de asuntos económicos por él presidida; y el segundo punto se refiere a Fundescam, cuyo patronato abandonó en 2007 porque no tenía en ese organismo ningún papel –eso dijo– y quería dar paso a alguien que sí lo tuviera. Durante años, las subvenciones públicas de la Comunidad de Madrid a Fundescam salieron de la vicepresidencia que ostentaba Ignacio González. Pero, según su discurso, nada raro hubo en ello porque su concesión estaba absolutamente reglada.

Aguirre recibe así una inyección de expectativas favorables con la declaración de González y la de Gádor Ongil, que no explicó por qué el patronato de Fundescam cambió de arriba abajo su composición en 2010. Ese fue el año en que los informes policiales de Gürtel sobre Fundescam salieron a la luz.

El abogado de la expresidenta ha pedido al juez que vigile esta mañana el interrogatorio para que las preguntas se ciñan de manera exclusiva al contenido del auto y no se permitan otras como con las que, también este jueves, buscaba la Fiscalía indagar sobre aspectos como la reforma de la sede del PP o el nacimiento de la asociación privada Madrid Network como heredera del Imade, un opaco organismo público que en cuatro años adjudicó nada menos que 23 millones de euros en contratos de publicidad bajo sospecha.

Una vez disuelto el Imade a finales de 2010, Madrid Network, que ni siquiera presenta cuentas públicas, recibió del Gobierno de Aguirre el encargo de gestionar 80 millones públicos en créditos blandos. Uno de esos créditos –medio millón– fue para el exconsejero de Sanidad Manuel Lamela, quien el lunes confirmó que Aguirre asistió en 2004 a la reunión donde les fue presentado Daniel Mercado. Pero mientras que en su declaración como testigo ante la Guardia Civil Lamela aseguró que en esa reunión se les dieron "instrucciones precisas" para contar con Over a la hora de contratar campañas publicitarias, el lunes suavizó su versión al remarcar que se les animó a ello solo por la calidad del lema –"Madrid, la Suma de Todos"– ideado por Daniel Mercado y su equipo.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/18/ignacio\\_gonzalez\\_sucesora\\_aguirre\\_fundescam\\_senalan\\_gerente\\_del\\_como\\_quien\\_manejaba\\_dinero\\_del\\_partido\\_100012\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/18/ignacio_gonzalez_sucesora_aguirre_fundescam_senalan_gerente_del_como_quien_manejaba_dinero_del_partido_100012_1012.html)

## **17. LOS MÁS DE 25 MILLONES CUYO DESVÍO AL PP SE INVESTIGA EN 'PÚNICA' LLEVAN A AGUIRRE ANTE EL JUEZ**

El auto que imputa a la expresidenta y el informe de Anticorrupción detallan astronómicas cifras de quebranto para el erario madrileño entre 2005 y 2010

Solo el Imade, un organismo opaco ya disuelto, adjudicó en tres años 20,3 millones en contratos de publicidad bajo sospecha

La cláusula del 1%, también para publicidad, encareció los contratos de los nuevos hospitales y centros de salud en tres millones

Esperanza Aguirre declara este viernes en el caso Púnica como imputada por la financiación ilegal del PP y lo hará precedida de un auto, aquel por el que el juez Manuel García Castellón la convirtió en investigada el 2 de septiembre. Tanto ese auto como el informe de la Fiscalía Anticorrupción en que se basa ofrecen cifras astronómicas sobre el "plan preconcebido" a cuya cabeza se situaba supuestamente Aguirre para desviar fondos públicos y hacerlo "al servicio del partido". Aunque el magistrado no incluyó en su resolución el párrafo del informe de Anticorrupción que, como adelantó ABC en agosto, cuantifica en "más de 25 millones de euros" lo que entre 2005 y 2010 habría sido desviado con ese plan, el auto desglosa las principales bolsas de dinero que salieron de la Comunidad de Madrid en beneficio del PP.

Sin tener en cuenta datos que incrementarían de largo la cuenta pero que tanto el juez como la fiscalía han obviado bien porque aún están sujetos a investigación, bien por razones aún no explicitadas, la suma de los parciales presentes en la resolución judicial coincide en líneas generales con la estimación del ministerio público: 25.449.230 euros. Ahora, infoLibre detalla de qué departamento autonómico salió cada remesa. En todos los casos operan dos nexos: el instrumento de desvío fueron, básicamente, contratos de publicidad supuestamente institucional; y las empresas que actuaron como vehículo eran proveedores electorales del PP. Especialmente, el ya desaparecido grupo Over Marketing, cuyo propietario, Daniel Mercado, ya ha confesado que participó en la financiación ilegal del PP madrileño.

El imade: 20.372.668 euros entre 2006 y 2009

El grueso de los fondos desviados salió del Imade (Instituto Madrileño de Desarrollo), un organismo opaco adscrito a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, "destinataria de importantes ayudas comunitarias" –así lo subraya el juez– y cuya liquidación ordenó Aguirre en diciembre de 2010 pese a que apenas mes y medio antes había suscrito un convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para gestionar nada menos que 80 millones en créditos blandos.

Por decisión del Gobierno de Aguirre, esos 80 millones cuya gestión había sido atribuida al Imade quedaron en manos de Madrid Network, una entidad impulsada por el Ejecutivo pero con forma de asociación privada que ni siquiera presenta cuentas públicas. A su frente colocó la Comunidad de Madrid a quien había sido gerente del Imade, Aurelio García de Sola, también imputado. Pues bien, la suma de los contratos de publicidad (ocho) que tanto el auto como el informe de la Fiscalía consideran fruto del "plan preconcebido" para beneficiar al PP asciende al meteórico importe de 20.372.668 euros. Los ocho se adjudicaron entre octubre de 2006 y el mismo mes de 2009. Over Marketing y otra de las empresas que los investigadores consideran clave para el desvío de fondos públicos (Swat SL, luego rebautizada como Mediaworld Sponsor y Soportes SL) ocupan en esa serie un lugar relevante junto con otra de las firmas implicadas, Ruiz Nidoli Líneas SA. Como desveló este periódico, cuatro de esos contratos se adjudicaron por importe global de nueve millones en solo una semana.

Imade, escribe el juez Manuel García Castellón, fue utilizado "como potente instrumento de desvío de fondos públicos". "Sería de nuevo la contratación de publicidad, bajo una variedad de vertientes, la herramienta que daría cobertura al saqueo de las arcas del ente", añade la resolución antes de enumerar los contratos que "se amañarían" a favor no solo de las empresas vinculadas a Daniel Mercado sino también de "otros proveedores electorales" del PP madrileño.

"Todos estos contratos –relata el auto– tuvieron como nota común, que, en los concursos, las ofertas de los licitadores fueron valoradas" por el administrador de Swat. Esa fórmula "permitiría al investigado Juan Miguel Madoz [el administrador de Swat] valorar las ofertas técnicas, que lo fue en todos los casos de forma arbitraria y en beneficio de los empresarios convenidos". El auto se remite a una tabla de contratos incluida en el informe de la Fiscalía y que es la que se reproduce bajo esta línea.



Tabla de contratos de publicidad bajo sospecha adjudicados por el Imade  
Tabla de contratos de publicidad bajo sospecha adjudicados por el Imade

Buena parte de esos contratos de publicidad se otorgaron sin que, paradójicamente, las empresas tuvieran la obligación de insertar anuncios. Eso, explica el auto, "permitió a los actores de los hechos licitar a su vez los contratos que tendrían como objeto la inserción de la publicidad previamente contratada". Se hizo así doblete en dos ocasiones, con contratos que por 4,5 millones y cinco recayeron respectivamente en Media By Design y Mediacom Iberia, ninguno de cuyos directivos se encuentra imputado.

Documentos incorporados a la causa demuestran la multitud de contactos que el dueño de Swat, Juan Miguel Madoz, mantuvo con el representante de Mediacom antes y después de que la compañía suscribiera con Imade el citado contrato. Este periódico omite su nombre porque no está imputado ni, que se sepa, ha prestado declaración como testigo. Ese mismo empresario se incorporó luego a Media By Design, cuyos representantes de aquel momento también constan como investigados.

El impuesto del 1% que encareció la construcción de hospitales en tres millones

La segunda fuente de fondos desviados, segunda por la magnitud de las cantidades desviadas, fue la llamada cláusula del 1%, una especie de peaje en la sombra que consistía en obligar a las empresas constructoras de hospitales y centros de salud a destinar a publicidad el 1% del presupuesto de la obra. Las empresas pagaban y la Consejería de Salud elegía, sin concurso ni trámites administrativos, a las firmas publicitarias. Casi siempre, el grupo Over Marketing. Muchas de esas supuestas campañas institucionales llevaban aparejada publicidad inexistente. O como dice el auto, "publicidad que no se realizó".

Sobre los efectos de esa cláusula del 1%, se pronuncia así el auto: "El importe del perjuicio causado a los fondos públicos entre los años 2006 y 2007 ascendió a 1.883.286,70 euros" en lo que a hospitales se refiere. Y a 1.190.481,83 por lo que respecta a centros de salud. El auto incluye un cuadro que desglosa los pagos efectuados por las constructoras de hospitales.

Desglose de los pagos efectuados por las constructoras de hospitales en aplicación de la cláusula del 1%  
Desglose de los pagos efectuados por las constructoras de hospitales en aplicación de la cláusula del 1%

Eran tiempos en que Esperanza Aguirre había presentado la construcción de nuevos hospitales de gestión privada como una fórmula que simultáneamente mejoraría la calidad del sistema sanitario público y abarataría sus costes. Los investigadores de Púnica sostienen lo contrario: que en total, en un solo bienio se encareció el coste de los centros sanitarios en tres millones. Exactamente, y a tenor de los números que manejan la Fiscalía y el juez, en 3.073.768 euros.

La resolución judicial explica que la cláusula fue introducida por orden de "la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, que fue creada previamente por Decreto 44/2004, de 26 de marzo". Añade el texto del magistrado que todos sus miembros tenían conciencia de que se trataba de "una cláusula nula" que "incrementaba" el coste de los hospitales.

De aquella comisión delegada formaban parte Aguirre –que la presidía–, sus dos principales colaboradores –Ignacio González y Francisco Granados– y el entonces consejero de Sanidad, Manuel Lamela. El lunes, durante su declaración como imputado, Lamela se atribuyó la idea de introducir la cláusula, dijo que se basaba en una norma franquista de comienzos de los setenta que seguía en vigor y, aunque situó a Aguirre en la reunión donde a comienzos de 2004 les animaron a contar con Over Marketing, suavizó su relato sobre el significado de aquel encuentro.

Lamela posee un vínculo con Madrid Network. Es decir, con la asociación privada heredera del Imade y a cuyo frente colocó el Gobierno de Aguirre a Aurelio García de Sola: cuando saltó a la iniciativa privada en 2008, Madrid Network le dio con aquellos 80 millones aportados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología un crédito de medio millón que, a tenor de las últimas informaciones conocidas, Lamela no devolvió. En el interrogatorio del lunes, la acusación popular preguntó a Lamela por ese crédito. No quiso responder. La Fiscalía insistió, también sin éxito.

Gedesma: un "quebranto" de 923.736 euros

Por importe desviado, el tercer organismo en cuanto a la relevancia del desvío de fondos públicos fue, según los datos del auto judicial, Gedesma (Gestión y Desarrollo de Medio Ambiente), una empresa pública dependiente de la Consejería de Medio Ambiente. Al igual que el Imade, Gedesma "venía recibiendo ayudas comunitarias durante los años 2006 y 2007". O sea, de la Unión Europea.

El 15 de noviembre de 2006 firmó un contrato con Over Marketing en cuya adjudicación había intervenido de forma activa Alfonso Granados. Es decir, el hermano de Francisco Granados, entonces número 2 del PP madrileño, uno de los dos escuderos de Esperanza Aguirre y el hombre cuya cuenta oculta en Suiza desencadenó la investigación que en 2014 permitió destripar la trama Púnica. Ese contrato de Gedesma con Over fue firmado el 15 de noviembre de 2006. Su objeto oficial era el "Servicio de publicidad para la campaña del plan de residuos de la construcción y demolición (RCD) de la Comunidad de Madrid, expediente 2.90.01.10". Nadie, relata el auto, comprobó la ejecución de los trabajos. Y eso posibilitó "que Gedesma abonase el precio de las facturas que bajo conceptos irreales le presentó el investigado Horacio Mercado". "El quebranto provocado a los fondos públicos ascendió a 923.736,3 euros", concluye aquí la resolución judicial.

Fundescam: 409.127 euros de subvención que fueron a "gastos electorales"

El caso de Fundescam, acrónimo de Fundación para el Desarrollo económico de la Comunidad de Madrid, es uno de los ejemplos de la suerte o baraka que ha rodeado a Esperanza Aguirre desde su llegada a la Presidencia de la Comunidad tras el tamayazo de 2003. En 2009, una investigación periodística ya destapó que Fundescam había financiado gastos electorales de Aguirre desde las elecciones de 2003. En 2010, trascendió que la investigación sobre Gürtel así lo había confirmado pero la Fiscalía adujo que los delitos habían prescrito.

Es ahora cuando Anticorrupción ha situado a Aguirre en una posición complicada con Fundescam: no solo presidió la fundación hasta 2010 sin que se sepa aún por qué ese año el patronato de la fundación cambió de arriba abajo sino que era una de las personas autorizadas en sus cuentas. "La investigación –dice el auto de García Castellón– ha revelado la existencia del concierto dirigido a que fuesen de nuevo los fondos públicos los que abonasen fraudulentamente gastos particulares del PPCM [el PP madrileño] y otra parte de los gastos electorales de las campañas electorales autonómicas de los años 2007 y 2011 y a las elecciones generales del año 2008. El plan acordaría que, esta vez, el desvío de fondos públicos se materializase a través de las subvenciones concedidas por la CAM [Comunidad de Madrid] a Fundescam".

Una vez concedida cada subvención anual, trámite que correspondía a la Vicepresidencia de Madrid, a cuyo frente se encontraba hasta 2008 uno de los patronos de Fundescam, Ignacio González, "los pagos a proveedores se desviaron groseramente de los fines fundacionales establecidos en sus estatutos". Así prosigue el auto, que cifra en 195.727,14 euros la subvención de 2007, importe que "sufragó gastos de la campaña a las elecciones autonómicas del año 2007". "Así, desde las cuentas de la fundación se sufragaron en el año 2007 subrepticamente gastos electorales a las sociedades Back RVS, Escuela Europea de Dirección de Empresas, Ruiz San Juan Consultores [el texto dice por error San José], Art Box Comunicación SL, Emfasis Billing&Marketing SLU y Víctor Gayo Papelerías por un importe superior a los 500.000 euros". Para el cómputo parcial y global del dinero público desviado, este periódico ha tenido solo en cuenta los 195.727 euros de subvención.

En 2008, año de elecciones generales, la subvención de la Comunidad a Fundescam subió a 200.620,64 euros. "Los dirigentes del PPCM [PP de Madrid] desviaron el dinero de la subvención concedida para pagar fraudulentamente parte de la deuda que, por los gastos electorales no declarados a la Cámara de Cuentas, arrastraban desde la campaña del 2007", dice el auto. Y añade esto: "También sufragaron a través de facturación mendaz, con conceptos que simulaban la realización de los cursos, seminarios y otras actividades para las que se había solicitado dicha subvención, otros gastos de la campaña a las elecciones generales del año 2008".

En 2011, año de elecciones municipales y autonómicas, el auto detalla que Fundescam recibió una subvención de 127.850,10 euros. Y que una vez conseguida el PP "desvió el dinero

público de la misma para costear gastos de funcionamiento del propio partido y encuestas de opinión y sondeos sobre intención de voto, sirviéndose de nuevo del disfraz de facturación simulada".

Ni el auto ni el informe de la Fiscalía desmenuzan lo sucedido en 2009 y 2010, cuando Fundescam abonó a los proveedores electorales del PP 192.782 euros el primer año y 151.589 euros, el segundo. Por tanto, tampoco este periódico ha tenido en cuenta esas cifras para calcular el desvío de fondos.

Arpegio o acordes de tango por 230.648 euros

Arpegio, un organismo dependiente de la Consejería de Presidencia y que constituyó durante años uno de los grandes feudos de Francisco Granados, también fue utilizada según el juez para desviar dinero público hacia el PP. "El investigado Francisco Granados –dice la resolución judicial– aprovechó la próxima inauguración de la Casa de Madrid en Argentina para desviar desde su Consejería dinero público, por una cantidad total de 230.648,24 euros, al amparo de la adjudicación a las empresas del investigado Horacio Mercado de contratos menores, para la organización de los eventos, y bajo la cobertura de la firma de un convenio de patrocinio entre la Casa de Madrid en Argentina y la Fundación Arpegio". Ocurrió en 2007.

Consejería de Empleo, un plan de comunicación inexistente por 199.991 euros

En este caso, y así lo expone el auto, fue el entonces consejero de Empleo Juan José Güemes Barrios quien, "siguiendo los dictados del plan preconcebido al que hemos hecho referencia, adjudicó en el año 2005 un contrato, bajo el concepto de: "Promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de la estrategia de comunicación institucional de la Consejería de Empleo y Mujer durante los años 2005 y 2006", a la mercantil Over, que desviaría fondos de su Consejería por un importe de 199.991,40 euros más IVA".

La secretaria general técnica de la Consejería, prosigue la resolución, participó en los hechos y "dio cobertura al desvío de fondos firmando los documentos OK de reconocimiento y propuesta de pago y supervisó las facturas remitidas por Over Marketing desde enero hasta diciembre de 2006, dando por bien ejecutada la prestación pese a la no realización de todo el trabajo facturado". La secretaria general técnica era Rosario Rey, que mantuvo su cargo en el Gobierno de Isabel Ayuso hasta una semana antes de su imputación.

Agencia Madrileña de Emigración: 124.219 euros bajo el pretexto de cartas y sobres

Adscrita igualmente a la Consejería de Presidencia y dirigida por Victoria Cristóbal, una de las imputadas más cercanas a Francisco Granados, la Agencia Madrileña de Emigración utilizó 11 contratos menores para entregar dinero al grupo Over. "La cantidad total detraída ilícitamente de los fondos Agencia Madrileña para la Emigración a través de la facturación falaz de las sociedades Over, Traci, Abanico y Link durante los años 2008 y 2009 ascendió a la cantidad de 124.219,86 euros".

El auto relata aquí un episodio que deja al descubierto el sentimiento de inmunidad o impunidad con que funcionaba el desvío de dinero público: que esos contratos "presentan un indicio claro de que no se realizaron las prestaciones ya que no es posible plegar tarjetas y cartas, ensobrarlas y cerrar los sobres que todavía no se habían diseñado ni, en consecuencia, producido".

Icm, el Canal de Isabel II, transportes, Indra... Y otros misterios pendientes

Los 25,4 millones de euros que los investigadores dan por desviados en beneficio del PP podrían crecer. No se sabe en qué proporción pero, desde luego, lo harán si la investigación avanza en capítulos todavía pendientes. Por ejemplo, ni el auto ni el informe de la Fiscalía ponen cifras definitivas al desvío de fondos que los investigadores sostienen que se produjo a través de los contratos otorgados por la agencia de informática, ICM, y por el Canal de Isabel II, territorio exclusivo de Ignacio González.

Tampoco hay datos exactos sobre cuánto dinero salió de las arcas públicas de la Consejería de Economía "bajo conceptos de publicidad relacionados con Madrid Digital simulados". Ni se sabe a qué importe ascendió el desvío de fondos de la Consejería de Transportes a través de

una campaña de protección para motoristas. Ni a cuánto ascendió el expolio (supuesto) derivado de aplicar la cláusula del 1% a los contratos para la construcción de nuevas carreteras. "Se investiga –dice el auto– qué personas se situaron detrás de las adjudicaciones e introducción de la cláusula de reserva del 1% en los pliegos de las licitaciones de transportes".

También continúan las pesquisas sobre la reunión en la que, supuestamente, Ignacio González reclamó en junio de 2012 a un equipo de su confianza "que reuniesen la cantidad de un millón de euros para sanear la "caja b" del PPCM, que habían quedado maltrecha tras la "fastuosa" campaña que se encargó y diseño para las elecciones del año 2011", dice el auto. "La cantidad solicitada por el investigado Ignacio González –continúa el texto– debía detraerse del sobrecoste de alguno de los contratos licitados por ambas sociedades públicas, ICM y Canal de Isabel II, como presuntamente ya venía ocurriendo desde años anteriores".

Y es ahí donde entra en juego Indra: "El plan preconcebido –resume el auto– desviaría ingentes caudales públicos a través de empresas que se utilizaron como instrumento de trasvase de los fondos de ICM. Entre dichas sociedades estaría la mercantil Indra Sistemas SA", que entre 2008 y 2013 abonó a Juan Miguel Madoz, es decir, el dueño de Swat, 1,13 millones de euros. Esa cifra no ha sido tenido en cuenta por este periódico dado que ignora si los investigadores la incluyen en el paquete de fondos desviados.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/31/aguirre\\_millones\\_juez\\_99934\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/31/aguirre_millones_juez_99934_1012.html)

## **18. LA FISCAL A IGNACIO GONZÁLEZ: "¿CÓMO ES POSIBLE QUE USTED NO SEPA NADA?"**

El expresidente madrileño atribuye al exconsejero Lamela la implantación del canon del 1% para publicidad

El expresidente madrileño Ignacio González ha conseguido este jueves con su desmemoria colmar la paciencia de las fiscales anticorrupción que investigan el caso Púnica. "Mire usted, era el número dos de la Comunidad de Madrid y de la presidenta Esperanza Aguirre ¿Cómo es posible que no sepa o no recuerde nada?", le ha recriminado la fiscal ante las sucesivas respuestas evasivas que, en uso de su derecho de defensa, ha proporcionado el expolítico sobre la financiación ilegal del PP madrileño entre 2003 y 2011. González, que, según fuentes presentes en el interrogatorio, ha declarado visiblemente nervioso y con gafas de sol por culpa de una afección ocular, se ha desvinculado, como han hecho otros subordinados suyos, como los exconsejeros Manuel Lamela y Juan José Güemes, de los aspectos económicos de las campañas electorales del partido.

La declaración de González es el preámbulo a la que prestará este viernes la propia Esperanza Aguirre, y que cerrará la que se prevé que sea la última ronda de interrogatorios del caso Púnica, el macrosumario de corrupción cuya investigación deberá terminar antes del 6 de junio de 2020. Ante el juez instructor del caso, Manuel García-Castellón, el expresidente regional, que permaneció en prisión provisional entre abril y noviembre de 2017, apenas ha arrojado nueva luz sobre la caja b del partido en la Comunidad de Madrid, según fuentes jurídicas.

González se desvinculó de manera radical del supuesto desvío de fondos de subvenciones públicas al PP desde la fundación Fundescam entre 2007 y 2011, de la que era patrono por su cargo en el partido. El expresidente y vicepresidente con Aguirre afirmó, según las mismas fuentes, que nunca asistió a ninguna reunión del patronato, y dijo desconocer la existencia de actas. Tampoco sabe, dijo, el lugar donde se reunían los miembros de la fundación. Las maniobras de Fundescam han ocupado aproximadamente la mitad de la hora y media de declaración, según fuentes jurídicas.

Respecto al llamado 1% madrileño —la reserva de este porcentaje de los contratos de obras públicas para publicidad, que luego acababa en parte en las arcas del PP—, González fue apenas más explícito, y lo hizo para atacar a su exconsejero Lamela, que lo había señalado en su declaración el pasado lunes. El expresidente dijo que fue un sistema ideado por Lamela, y que se había implantado en la Consejería de Sanidad, que dirigía este.

Un colaborador de la fiscalía que destapó mordidas en el 'caso Púnica' denuncia amenazas Anticorrupción solicita imputar a Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes en el 'caso Púnica'

La declaración de Ignacio González se produce después de que el pasado marzo un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil lo situara en una reunión de 2004 en la que también participaban Aguirre y otros altos cargos del gobierno regional —entre ellos Francisco Granados— en la que supuestamente se acordó favorecer con contratos públicos a la empresa Over Marketing, del publicista argentino Daniel Horacio Mercado, y que realizaba las campañas electorales del PP. El documento policial concluía que el Gobierno regional utilizó “la publicidad institucional [...] con el único objetivo de encumbrar la gestión de dirigentes autonómicos del PP regional al frente de las instituciones, todo ello sufragado con fondos públicos”. Para ello, el ejecutivo del PP modificó varias leyes autonómicas en 2006 para que cualquier adjudicación, tanto de las consejerías como de empresas públicas y órganos autónomos de la Comunidad de Madrid, necesitase la “autorización previa” de la Vicepresidencia del Ejecutivo regional, que entonces ocupaba Ignacio González.

El expolítico se ha desmarcado también de esta supuesta maniobra: ha manifestado que en la reunión, celebrada en 2004 solamente se trató del eslogan de la Comunidad de Madrid, La Suma de Todos. En los presupuestos regionales de 2008 a 2011, el Gobierno de Aguirre destinó 620 millones de euros a publicidad.

El expresidente regional también fue interrogado por el supuesto desvío de fondos al PP a través de los contratos de la agencia pública Informática de la Comunidad de Madrid con la multinacional Indra. González manifestó que conoce a Javier Monzón, expresidente de Indra y actual presidente no ejecutivo del grupo PRISA —editor de EL PAÍS— de verlo en “actos institucionales”.

La exconsejera Óngil no vio “nada raro”

Tras la declaración de Ignacio González, el juez García-Castellón, interrogó a Gádor Ongil, exsenadora y exconsejera de Familia de la Comunidad de Madrid, y que fue puesta por Esperanza Aguirre al frente de la fundación Fundescam en 2010. Ongil, según fuentes jurídicas, manifestó que un mes después de llegar a la fundación le hicieron firmar las cuentas de años anteriores, y que cuando salieron las primeras noticias de supuestas irregularidades propuso disolver la fundación, pero que “no la hicieron mucho caso”. De cualquier modo, afirmó que ella no vio “nada raro”.

[https://elpais.com/politica/2019/10/17/actualidad/1571299520\\_815222.html](https://elpais.com/politica/2019/10/17/actualidad/1571299520_815222.html)

## **19. LOS SEIS DELITOS QUE ACECHAN A ESPERANZA AGUIRRE**

El juez halla indicios de cohecho, falsedad electoral, malversación, falsificación, prevaricación y tráfico de influencias

El “hombre que está detrás” es, según lo expresan algunos magistrados en sus sentencias, la persona que, aunque materialmente no interviene en los delitos, “inspira y sostiene la acción de los ejecutores materiales y tiene dominio del hecho en todo momento”.

Manuel García Castellón, juez de la Audiencia Nacional que instruye el caso Púnica, busca al hombre o a la mujer que están detrás de una década de corrupción en el PP de Madrid y en el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La expresidenta Esperanza Aguirre acude a declarar ante García Castellón como investigada por seis supuestos delitos —cohecho, malversación de fondos públicos, falsificación de documentos, tráfico de influencias, prevaricación y falsedad electoral— cometidos durante su mandato al frente del Gobierno regional y del PP de Madrid.

Cinco años de investigación judicial en el caso Púnica —que se inició tras descubrir por la Fiscalía suiza la existencia de una cuenta en ese país a nombre del que fue secretario general del PP madrileño, Francisco Granados— han permitido acumular numerosas pruebas de la corrupción en los tres organismos que dirigió Aguirre.

El PP de Madrid, que presidió Aguirre entre 2004 y 2016, se financió supuestamente de manera ilegal durante su mandato mediante aportaciones en dinero negro de diversos empresarios.

Fundescam, fundación del PP que presidió Aguirre entre 2004 y 2010, dedicó ilegalmente a actos electorales dinero que recibía de donaciones de empresarios, muchos de ellos contratistas de la Administración autonómica.

El Gobierno regional, que presidió Aguirre entre 2003 y 2012, desvió supuestamente fondos públicos para el PP de Madrid a través de empresarios adjudicatarios de contratos millonarios.

El juez García Castellón sostiene en el auto de imputación de Esperanza Aguirre que “no es verosímil” que todos esos actos supuestamente ilegales de los que tiene pruebas se produjeran “sin el conocimiento y consentimiento” de quien era entonces presidenta autonómica y del PP de Madrid.

“El impulso para poner en marcha el entramado [corrupto]”, escribe el juez, “debe vincularse a Esperanza Aguirre, en quien concurría la condición de presidenta del partido, candidata de las campañas investigadas, cotitular de las cuentas que satisfacían los gastos omitidos en la contabilidad sometida a fiscalización pública, presidenta y patrona de la fundación Fundescam y, sobre todo, presidenta del Gobierno regional, desde donde se tomaron las decisiones instrumentales”.

Pero Aguirre sostiene, desde que conoció los escándalos de corrupción destapados en el caso Púnica, que ella ni vio, ni ordenó, ni vigiló lo que debía para impedir esos actos.

De todos los testimonios recabados en la causa y de la documentación requisada en los diversos registros judiciales no se puede sacar hasta ahora una prueba definitiva que implique a la expresidenta en los entramados corruptos que salpican al PP de Madrid, a la fundación Fundescam y al Gobierno regional. Su nombre no aparece en las declaraciones de quienes admiten las irregularidades, pero se las imputan a otros.

Aguirre era la jefa de los tres organismos donde anidó la corrupción pero, según cuenta, ni ordenó, ni supo, ni vigiló.

[https://elpais.com/politica/2019/10/17/actualidad/1571330086\\_376395.html](https://elpais.com/politica/2019/10/17/actualidad/1571330086_376395.html)

## **20. LAMELA SITÚA A AGUIRRE EN UNA REUNIÓN PARA FAVORECER A UN PROVEEDOR DEL PP**

El exconsejero de Madrid dijo que la presidenta estaba presente cuando le "invitaron" a contratar a un empresario cercano al partido

El consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid durante la presidencia de Esperanza Aguirre, Manuel Lamela, admitió este lunes en la Audiencia Nacional que durante una reunión improvisada en 2004 con la plana mayor del Gobierno regional le “invitaron” a contratar al proveedor electoral del PP, Horacio Mercado. Aguirre y el propio Mercado estaban presentes en ese encuentro “improvisado”. Lamela, sin embargo, hizo responsables de adjudicar los contratos de publicidad investigados por Púnica a la directora de comunicación de la presidenta, Isabel Gallego, y al entonces consejero Alberto López Viejo.

La declaración de Lamela como imputado ante el juez del caso Púnica, Manuel García Castellón, había levantado cierta expectación en las semanas previas. Su testimonio era uno de los que tienen que determinar si, como sostiene la Fiscalía, Esperanza Aguirre ordenó, consintió o al menos supo de la financiación irregular del PP madrileño. Aunque situó a la presidenta en una reunión clave, el dedo de Lamela se posó con más firmeza a la hora de distribuir las culpas sobre gente de su órbita, como Gallego y López Viejo, condenado por la Gürtel. La defensa de la política que durante una década aglutinó el poder político en Madrid es que sus principales colaboradores confabularon a sus espaldas.

La comparecencia, según cuenta uno de los presentes, arrancó con la narración de Lamela de la reunión en la que quedó claro que una de las tres empresas que debía siempre concursar para recibir contratos de publicidad debía ser la de Horacio Mercado, Over Marketing. Lamela aseguró que le convocaron a asistir al encuentro con solo media hora de antelación. No faltaba un alma: Aguirre, sus dos colaboradores más cercanos, Francisco Granados e Ignacio González, además de Gallego y López Viejo. Ahí se habría acordado destinar un 1% de las

obras de cada hospital en construcción a publicidad, un dinero que fue a parar en parte a la caja del partido para financiar las campañas electorales, de acuerdo con los investigadores.

De lo que allí se habló, según Lamela, es de utilizar un logo que había diseñado la empresa de Mercado en la imagen de todas las consejerías. Con el empresario delante en una reunión que se celebró en Sol, la sede del Gobierno regional, se transmitió la idea de que había que "invitar" a su empresa a hacerse con el contrato público. Lamela sostuvo que esto fue una sugerencia, o así lo interpretó él, porque en sus 20 años de vida pública "nadie" le había dicho que adjudicara nada a nadie en concreto. "Y si lo hubiera dicho, lo habría echado de mi despacho", dijo.

Más tarde, Lamela, que llegó al tribunal con una corbata roja, un trolley de viaje en una mano y un maletín en la otra, juró no haber ideado la cláusula del 1%: "Es arriesgado y surrealista que me hagan ideólogo de esa cláusula", En su defensa, dijo que hizo todo lo que pudo y se rodeó de técnicos para cumplir con la promesa electoral de abrir ocho hospitales y 50 centros de salud. Lo que suponía una inversión de 7.000 millones de euros. Por eso se ideó que el 1% del presupuesto de cada obra se destinase a informar a los ciudadanos. Ese dinero lo podrían haber destinado a publicidad directamente las empresas adjudicatarias de las obras pero se acordó que fuera la consejería la que se ocupara de distribuirlo. En este punto es donde Lamela, que aceptó responder a todas las preguntas de las partes presentes en la declaración, señala a Gallego y a López Viejo como los responsables de canalizar esas cantidades hasta las empresas de Horacio Mercado, que a su vez las desviaba al PP, de acuerdo con los investigadores. En cierto modo le devuelve la pelota a Gallego, que en una declaración anterior lo señaló a él y a otro consejero, Borja Sarasola, como los cerebros detrás de esta trama urdida para desviar fondos públicos.

El auto en el que se ha imputado a Lamela pero también a Aguirre y prácticamente a toda la plana mayor del PP de Madrid, un núcleo de poder político y económico que controló la comunidad autónoma durante 10 años e intentó dar el salto al ámbito nacional tratando de desbancar a Mariano Rajoy sin éxito, señala que la presunta caja B se nutrió con cinco millones de euros provenientes de contratos de ocho consejerías distintas. Siempre bajo la supervisión de la presidenta Esperanza Aguirre, a la que todavía nadie ha señalado directamente en ninguna declaración después de más de cinco años de investigación.

Una hora antes de Lamela, le tocó declarar a Juan José Güemes, también consejero durante esos años. En su caso dice que ni siquiera supo de esa famosa reunión donde pudo urdirse la trama. Claro que conocía a Mercado, aseguró, pero solo como un empresario al que había contratado la Comunidad. Según uno de los presentes, destacó que ni Aguirre ni González ni Granados —la presidenta y sus dos hombres de confianza— le impusieron ningún nombre. "Ni lo habría permitido", remató.

Fue Lamela quien le contó la fórmula del 1% cuando Güemes lo sustituyó al frente de la Consejería de Sanidad, según su relato. Él licitó al frente de la institución tres contratos de hospitales, el Rey Juan Carlos de Móstoles, el de Villalba, y el de Torrejón de Ardoz, aunque ninguno con esa norma. Destacó que, cuando llegó a ese cargo, apenas había dinero en la consejería, la mayoría de los hospitales se habían inaugurado entre 2007 y 2008. Insistió en que no era amigo de Horacio Mercado aunque cuando estuvo en la Consejería de Empleo y Mujer, Mercado hacía los panfletos y los trípticos.

En medio del proceso

Imputado por malversación de caudales públicos agravada, falsificación de documentos, fraude, tráfico de influencias, prevaricación y falsedad electoral, su declaración duró menos de una hora. Cuando acabó, sobre las 11.00, abandonó a paso ligero la Audiencia Nacional. Los alrededores estaban llenos de cámaras porque en esos momentos se estaba dando a conocer la sentencia del proceso. Sus dos abogados lo protegieron de las fotos y de las preguntas de los periodistas con dos carteras de buen tamaño, como las que se traspasan los ministros con un apretón de manos. Y un turista arrastrando su maleta que en ese momento pasaba por allí se preguntaba quién era ese señor que no quería cuentas con nadie:

—Who the fuck is this guy?

Acabadas las declaraciones de dos personajes implicados en las contrataciones con Horacio Mercado, le toca el turno a Ignacio González, que hablará el jueves. Fue el sucesor de Aguirre y estuvo en la presidencia entre 2012 y 2015. La fiscalía cree que fue clave para el desvío continuado de fondos públicos desde Presidencia y la Consejería de Transportes, a través del amaño de las partidas de publicidad y a través de subvenciones a fundaciones. El viernes será el turno de Aguirre, la mano detrás de todo esto o una presidenta a la que engañaron sus más cercanos.

En desgracia tras apoyar a mariano Rajoy

La de Manuel Lamela fue una declaración judicial pero por una rendija se coló el funcionamiento y las lógicas de los partidos políticos. Lamela dijo que había perdido la confianza de Esperanza Aguirre por haber apoyado a Mariano Rajoy en el Congreso Nacional que celebró el PP en 2008 en Valencia. Entonces, Rajoy estaba debilitado por la derrota electoral frente a José Luis Rodríguez Zapatero y dentro del partido se habían abierto una lucha por el poder. Rajoy llegó al congreso en soledad, sufrió el desplante y ninguneo de la vieja guardia del partido, encabezada por Aguirre, y el expresidente José María Aznar. Hasta el último momento trataban de disputarle la presidencia del partido. Con el apoyo del PP valenciano sorteó a sus críticos, nombró a gente de su confianza en puestos de poder del partido. Colocó a María Dolores de Cospedal, antigua consejera de Aguirre, como secretaria general. Rajoy llegó al congreso de Valencia moribundo y salió más vivo que nunca. Sin embargo, no todos los que le apoyaron salieron bien parados, como bien contó ayer Lamela. Aguirre lo fulminó tras la primera reestructuración de gobierno que hizo tras el famoso congreso. Por el camino también cayeron otros marianistas como Alfredo Prada, Merry del Val y Beatriz Elorriaga.

[https://elpais.com/ccaa/2019/10/14/madrid/1571043648\\_419860.html](https://elpais.com/ccaa/2019/10/14/madrid/1571043648_419860.html)

## **21. TODOS CONTRA TODOS POR LA PÚNICA EN EL PP DE MADRID**

Aguirre, González y dos exconsejeros declaran esta semana por la presunta financiación ilegal del partido

Con la campaña de las elecciones generales en el horizonte, el PP contiene la respiración mientras espera a escuchar las declaraciones como imputados en el caso Púnica de dos exconsejeros y de dos expresidentes de la Comunidad de Madrid. Juan José Güemes y Manuel Lamela acuden hoy a los juzgados. El jueves llegará el turno de Ignacio González, que estuvo al frente de la Comunidad entre 2012 y 2015. Y el viernes declarará Esperanza Aguirre, presidenta entre 2003 y 2012, culminando la procesión de cargos de su máxima confianza convocados para aclarar la presunta financiación ilegal del PP de Madrid. Antes de la semana clave, ya otros colaboradores de la exlíder popular se han reprochado ilegalidades entre ellos, convirtiendo el juzgado en un ring de acusaciones cruzadas sin apuntar a quien fuera su jefa.

La primera. ¿Quién ideó y ejecutó la cláusula que obligaba a emplear en publicidad el 1% de las licitaciones públicas, privilegiando en la concesión de las campañas consecuentes a un grupo de empresas de comunicación para que estas recuperaran, presuntamente, el dinero que no les había pagado el PP de Madrid por trabajos para las elecciones?

Y la segunda. ¿Quién articuló el supuesto sistema para pagar campañas de reputación en internet a favor de Aguirre, González y otros dirigentes con dinero de empresas públicas de la Comunidad, o de privadas que eran adjudicatarias de contratos públicos?

Los hechos contenidos en el sumario revelan un duro cruce de acusaciones entre los investigados de la Púnica a la hora de responder a esas dos cuestiones.

Isabel Gallego, exdirectora general de medios y persona de la máxima confianza de González y Aguirre, señaló, respectivamente, a los exconsejeros Lamela y Borja Sarasola.

Lamela, en su declaración como testigo de 2017 ante la Guardia Civil, detalló que recibió "instrucciones precisas" sobre cómo actuar en las contrataciones de publicidad durante una reunión a la que acudieron todos los consejeros, "la presidenta [Aguirre], el Gabinete de la Presidenta, la dirección general de Medios de Comunicación de la CAM [encabezada por Gallego]".



Germán Rasilla, exasesor de Lamela, apuntó que toda decisión debía ser aprobada por la dirección general de medios, a cuyo frente estaba Gallego.

Sarasola, por su parte, eludió cualquier responsabilidad cuando declaró el 9 de octubre y aseguró que todo se organizaba desde la Comunidad.

Y Francisco Granados, exconsejero regional encargado de las campañas del PP, empleó el mismo argumento: todo, vino a decir, se cocía en la Real Casa de Correos.

Isabel Gallego, exdirectora general de medios. "Respecto al 1 por ciento de las obras destinado a promocionarlas, es un mecanismo que dependía de las propias consejerías y no de la Dirección General de Medios", aseguró Gallego en una confesión escrita de 2018. "Es un sistema que impulsó Manuel Lamela, consejero de Sanidad de 2004 a 2007 y de Transportes de 2007 a 2008", acusó. "La iniciativa fue copiada por otras consejerías, pero no había una norma que lo regulara. De hecho, otros consejeros como Beteta o Güemes se negaron a aplicarla".

En ese mismo texto, la directora general de medios también dio su versión de los servicios prestados por la empresa de Alejandro de Pedro, uno de los presuntos cabecillas de la trama Púnica, para mejorar la imagen de los políticos del PP en internet. El empresario tejó una red de medios y cuentas en Twitter para sepultar con noticias escritas a la carta las que eran negativas para los intereses de sus clientes.

"Alejandro de Pedro pactó con Borja Sarasola la oferta económica de los trabajos reputacionales de Esperanza Aguirre e Ignacio González, así como los métodos de pago, que pasaban por adjudicatarias del Canal de Isabel II", acusó Gallego al exconsejero y exviceconsejero. "Salvador Victoria copia el mismo modelo para pagarle, pero tropieza con problemas de tramitación en el concurso de publicidad del Canal de Isabel II y descarta esa vía", siguió. Y añadió: "El 2 de abril de 2012, Sarasola recibe por mail la "valoración económica" para comenzar con los trabajos para Esperanza Aguirre e Ignacio González fijada en 3.000 y 3.500 euros al mes respectivamente. Se reúnen dos días más tarde, - el 4 de abril de 2012 y en un correo de esas fechas ambos hacen alusión a Isabel Gallego como interlocutora para los trabajos de Esperanza Aguirre y a Isabel Díaz Ayuso para los de Ignacio González. (En realidad esto es un error de la UCO, pues era justo al revés). Es curioso que sea Borja Sarasola quien reparte y da instrucciones sobre aspectos de organización del trabajo que corresponderían a la DGM (dirección general de medios). Además, hace una distinción entre Ayuso (PP) y Gallego (Gobierno)".

Manuel Lamela, exconsejero. En su declaración ante la Guardia Civil, el político popular detalló lo siguiente, según la transcripción de los agentes. "Que a principio de legislatura se realiza una reunión interna de trabajo donde se nos presenta el logo Madrid la suma de todos. Que a esta reunión acuden los consejeros de la Comunidad, la presidenta [Aguirre], el Gabinete de la Presidenta, la dirección general de Medios de Comunicación de la CAM [encabezada por Gallego] y Daniel Horacio Mercado [presidente de Over Marketing] (...) En esa reunión se dan instrucciones precisas para que se incluya a Over Marketing y Daniel Horacio Mercado en el conjunto de posibles empresas para ser contratadas en materia de publicidad y comunicación".

Cuando los investigadores le pidieron qué mensaje le transmitió a su equipo de la consejería para actuar en consecuencia, Lamela manifestó: "Que incluyera a Over Marketing en el conjunto de posibles empresas a contratar en materia de publicidad y comunicación en base a las instrucciones recibidas desde Presidencia de la Comunidad de Madrid".

German Rasilla, exasesor técnico de la consejería de Sanidad. Rasilla declaró el 16 de septiembre, y con sus palabras estrechó el cerco sobre la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre, también imputada en la pieza del caso Púnica que investiga la presunta financiación ilegal del PP de Madrid.

"Me cita el consejero (Lamela) en su despacho y me informa de que viene de una reunión en Presidencia del Gobierno donde se le han dado instrucciones de contar y contratar con un grupo de empresas concretos, que las competencias en publicidad y comunicación están residenciadas en Presidencia del Gobierno, y que por lo tanto tenemos que acceder a intentar trabajar con esas empresas", declaró el exasesor de Lamela en la Viceconsejería de

Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid. "(...) Lo que sí sabíamos toda la Comunidad de Madrid es que toda la política de comunicación, toda la política de publicidad, y todo lo que fuera ese tipo de trabajos o de gestiones, las órdenes se daban desde allí, desde Presidencia del Gobierno (...)", añadió. "En el año 2006 cambió la norma. Anteriormente lo que había era una comunicación permanente con presidencia del Gobierno a través de la dirección general de medios (...) y ellos tenían que autorizarte", siguió, señalando al departamento que dirigía Gallego, a quien no llegó a mencionar en ningún momento. "Yo tenía que despachar en la consejería con el consejero de Sanidad, que era mi jefe directo, y en la dirección general de medios, yo tenía una relación habitual, que no estaba reglada (...)", abundó. Y remató: "Había un control férreo sobre toda la acción de comunicación del Gobierno. Férreo".

La misma línea argumental ha sido seguida por otros altos cargos de la época que han declarado en septiembre como imputados.

Borja Sarasola, exconsejero . El exconsejero de la Comunidad de Madrid rechazó la pasada semana cualquier vínculo con la financiación irregular del PP regional entre 2003 y 2011, durante las etapas de Esperanza Aguirre e Ignacio González al frente de la formación. Fuentes jurídicas discrepan sobre el contenido de su declaración, a puerta cerrada. Según unas, Sarasola manifestó que era Isabel Gallego, la exdirectora general de Medios de la Comunidad de Madrid, la que se encargaba de todo lo relacionado con la publicidad. Según otras, ese nombre no se mencionó en ningún momento.

Sarasola también habría señalado que conoció a De Pedro a través de Isabel Díaz Ayuso, hoy presidenta de la Comunidad de Madrid y entonces especialista en comunicación del PP de Madrid.

Francisco Granados, exsecretario general del PP-Madrid. El exconsejero de la Comunidad y exsecretario general del PP de Madrid declaró que durante su etapa al frente del partido se dio cuenta de que había empresas privadas que no facturaban al PP de Madrid, pero que trabajaban en las campañas electorales. Y que luego vio que esas empresas eran contratistas de la Comunidad de Madrid, por lo que intuye que cobrarían de aquí.

"Lo que manifesté a las señoras fiscales es cuál era mi impresión", dijo Granados. "Había una serie de acciones que desde luego yo no oí en la sede y había unas empresas que hasta donde yo sé no estaban contratadas por el partido y estaban participando (...)", siguió. "Esas empresas, habría quedado demostrado, está en otro sumario, han cobrado o han sido contratadas por la Comunidad de Madrid. Entiendo que esa fue la forma de remunerarles. Pero yo, evidentemente, no les he contratado nunca ni tengo capacidad para demostrarlo".

Un informe de la Guardia Civil considera acreditado que el PP de Madrid dejó de pagar más de 300.000 euros de su campaña a las elecciones autonómicas y municipales de 2007 gracias al trato de favor dispensado al empresario Daniel Horacio Mercado, presidente de Over Marketing. El documento especifica que este no facturó 150.000 de la precampaña popular de marzo de aquel año. Otra parte de sus servicios, valorados en 88.000 euros, se los abonaron constructoras beneficiadas con contratos de la Comunidad de Madrid, siempre según el documento. Y 87.000 euros los sufragó David Marjaliza, cabecilla confeso de la trama y que colabora con la justicia de 2015. Este constructor aseguró al juez que pagó a las empresas de Mercado por indicación de Granados.

Así explica el juez la cláusula del 1%

"Se aprovechó la existencia de contratos con elevados presupuestos que se iban a licitar desde algunas Consejerías de la Comunidad, como eran los de construcción de obras, para introducir una cláusula en los pliegos de los mismos que obligaba a la empresa contratista correspondiente a abonar hasta un 1% de su presupuesto total para la contratación de publicidad de la obra pública adjudicada", argumenta el juez Manuel García Castellón en el auto de septiembre en el que imputó a cuarenta personas (entre ellas Aguirre) por su presunta implicación en la financiación ilegal de la formación conservadora. "Este fue el caso de las Consejerías de Sanidad y su ente adscrito, el SERMAS, que habrían aprovechado el desarrollo del llamado "Plan de Infraestructuras Sanitarias", que financiaba la construcción o reforma de nuevos hospitales y centros de salud, y también el caso de la Consejería de Transportes, que atendía el Plan que financiaba la construcción de nuevas carreteras, al amparo del cual los investigados simulaban la necesidad de contratación de publicidad para una pretendida

campaña de “concienciación a los motoristas”, sigue. “En este segundo supuesto el desvío del dinero público se producía a través de las empresas adjudicatarias de cada contrato, que se veían obligadas a incrementar la oferta que presentaban al concurso en ese 1% para publicidad a la que les obligaba el Pliego”, añade. “Esto producía un perjuicio a las arcas públicas, al verse minorados sus fondos en ese 1%”, subraya. “Dichas empresas, que solían ser grandes constructoras y empresas gestoras de los hospitales, no contrataban la publicidad de su obra, se limitaban a atender las órdenes de pago de las facturas emitidas por las mercantiles del investigado Horacio Mercado (como Over Marketing), que les eran remitidas desde la Consejería implicada”, apunta. Y recalca: “Muchas de ellas con publicidad que no se realizó”.

[https://elpais.com/ccaa/2019/10/11/madrid/1570806678\\_783914.html](https://elpais.com/ccaa/2019/10/11/madrid/1570806678_783914.html)

## **22. FACTURAS FALSAS EN NOMBRE DE LA DEMOCRACIA**

El PP habría pagado gastos electorales con subvenciones para difundir “el conocimiento del sistema democrático”

El 2 de septiembre, Manuel García Castellón, juez de la Audiencia Nacional, no solo decidió investigar a la expresidenta Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes en la pieza del caso Púnica que intenta esclarecer la presunta financiación ilegal del PP de Madrid. También hizo un detallado resumen de la estrategia supuestamente empleada por el partido para lograr ese fin, a la que los investigadores atribuyeron tintes groseros. La trama habría empleado subvenciones públicas a la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid (Fundescam), dependiente del partido y dedicada a difundir entre los ciudadanos el conocimiento del sistema democrático, para pagar desde sus cuentas gastos electorales del PP valorados en más de medio millón de euros.

"Concedida la subvención, los pagos a proveedores se desviaron groseramente de los fines fundacionales establecidos en sus estatutos: difundir a los ciudadanos el conocimiento del sistema democrático, la realidad sociocultural y política de nuestra región", recoge el auto sobre la presunta financiación de gastos particulares del partido y electorales de tres campañas electorales —las autonómicas de 2007 y 2011; y las generales de 2008—. "En la petición de la subvención simulaban que los fondos iban a ir dirigidos a sufragar supuestas actividades de conocimiento democrático, a sabiendas de que no iba a ser así".

No fue, sin embargo, la única vía de financiación del partido a través de la fundación, según los investigadores. Así, habría habido "aportaciones de empresarios a la Fundación por un importe cercano a los 350.000 euros, a sabiendas de que el dinero iba a costear gastos electorales de los comicios del año 2007", según el sumario. "Su ingreso en las cuentas bancarias de la Fundación permitió eludir la normativa que prohíbe a los empresarios que sean contratistas con la Comunidad realizar entregas de dinero para pago de gastos electorales y superar los límites establecido para las subvenciones en la LOREG y en la Ley de Financiación de Partidos".

El juez, además, investiga la cláusula que obligaba a emplear en publicidad el 1% de las licitaciones públicas, privilegiando en la concesión de las campañas consecuentes a un grupo de empresas de comunicación para que estas recuperaran, presuntamente, el dinero que no les había pagado el PP de Madrid por trabajos para las elecciones. Y también el supuesto sistema para pagar campañas de reputación en internet a favor de Aguirre, González y otros dirigentes con dinero de empresas públicas de la Comunidad, o de privadas que eran adjudicatarias de contratos públicos.

Según el auto de imputación, "la investigación arroja indicios racionales" de que Aguirre "sería quien ideó la búsqueda de recursos, que financiaran las campañas que ella misma seleccionaba, y la supervisora última de las sinergias entre sus consejeros de confianza, que impulsó con dicha finalidad". Y añade: "Las campañas iban dirigidas fundamentalmente a fortalecer y vigorizar su figura política y consolidarla como presidenta de la CAM".

Aguirre dará su versión el viernes, cuando tiene cita para declarar en el juzgado. Antes, el jueves, lo podrá hacer el también expresidente Ignacio González, como ya lo hizo la pasada semana Cristina Cifuentes.

[https://elpais.com/ccaa/2019/10/14/madrid/1571072954\\_272662.html](https://elpais.com/ccaa/2019/10/14/madrid/1571072954_272662.html)

### **23. UN EXCONSEJERO RATIFICA QUE AGUIRRE FUE A LA REUNIÓN DONDE SE LES ANIMÓ A CONTRATAR A LA EMPRESA QUE FINANCIÓ AL PP**

Manuel Lamela, responsable de Sanidad hasta 2007, señala no obstante ante el juez a la entonces directora de comunicación de Madrid como quien decidía en contratos de publicidad. Se remite a una norma franquista para justificar que la Comunidad obligase a las constructoras de hospitales a destinar un 1% a publicidad.

Manuel Lamela, exconsejero de Sanidad de Madrid, ratificó este lunes ante el juez del caso Púnica que Esperanza Aguirre participó en una reunión de comienzos de 2004 en la que Daniel Horacio Mercado, dueño del grupo Over Marketing, les fue presentado a distintos consejeros, a los que se animó a contar con esa empresa para sucesivos contratos. Mercado es una figura clave en la investigación sobre la financiación ilegal del PP porque él mismo ha reconocido en sede judicial que cobró parte de los trabajos electorales de 2007 en negro o con facturas falsas endosadas a empresarios de la construcción.

Con esa declaración, Lamela confirma lo que le contó a la Guardia Civil hace dos años, entonces como testigo. Pero lo hace suavizando el tono al asegurar que no es que en aquella reunión, convocada por teléfono menos de una hora antes, celebrada en la Puerta del Sol – sede de la Presidencia del Ejecutivo– y a la que asistieron miembros del gabinete de Aguirre además de personajes como Ignacio González y Francisco Granados recibieran "instrucciones precisas" de adjudicar contratos a Over, que es lo que se desprendía de su testimonio ante la UCO. Lo que se les dijo en aquel encuentro, ha declarado Lamela ahora en calidad de imputado, fue que se tuviera en cuenta a Over dada la calidad del lema que había diseñado para la Comunidad de Madrid, "La Suma de Todos", por el que –sostiene el exconsejero– la firma no había cobrado.

Lamela aflojó así la presión sobre Aguirre, a quien la Fiscalía y el juez Manuel García Castellón consideran la cabeza que "supervisaba" un "plan preconcebido" para desviar fondos públicos en beneficio del PP. Y en contrapartida aumentó la presión sobre quien durante años fue directora de comunicación del Ejecutivo regional, Isabel Gallego, y sobre el entonces viceconsejero de Presidencia, Alberto López Viejo, ahora condenado por el caso Gürtel y de quien ya era conocida su cercanía a Aguirre y su papel como el del dirigente que decidía qué empresa prepararía cada acto de la presidenta. Según Lamela, era Isabel Gallego quien acumulaba las potestades en cuanto a autorización de gasto para campañas de publicidad. La antigua directora de comunicación de Madrid, también imputada en la causa, ya le envió al juez hace meses un documento donde niega haber ostentado una responsabilidad estelar en esa materia.

El préstamo de Madrid Network

Lamela saltó en 2008 de la vida pública a la privada. Y logró para un proyecto de turismo sanitario un préstamo de 500.000 euros públicos otorgado por Madrid Network, una asociación privada controlada por el Gobierno regional de Esperanza Aguirre. Según las últimas informaciones disponibles, Lamela no devolvió ese crédito, por cuya existencia le preguntó la Fiscalía este lunes.

Respecto de uno de los puntos más conflictivos de la pieza donde en Púnica se investiga la financiación del PP, Lamela ha ofrecido una versión peculiar. Ese punto es la existencia de una cláusula que obligaba a las empresas constructoras de hospitales a destinar a publicidad un 1% del presupuesto global de la obra. Y ese 1% se lo encargaba el Gobierno de Madrid a las empresas que quería –generalmente, al grupo Over– sin concurso previo.

Pues bien, según Lamela introducir la obligatoriedad del 1% para publicidad fue una propuesta suya a la comisión delegada de asuntos económicos, órgano que presidía Esperanza Aguirre aunque podía delegar sus facultades en su número 2, Ignacio González. Y ese 1% obligatorio, relató Lamela, se basa en una norma vigente desde comienzos de los años setenta que permite añadir al pliego de condiciones lo que definió como cláusulas "accesorias" que fueron validadas por la junta consultiva de contratación en los años noventa.

Tanto Anticorrupción como el juez sostienen que ese impuesto del 1% solo sirvió para incrementar el coste de los contratos de construcción de los nuevos hospitales. Y que todos los

que aplicaron dicha cláusula sabían de su carácter nulo. Lamela, por el contrario, adujo que la publicidad no se contrataba aparte con un expediente administrativo propio porque la maquinaria administrativa no habría permitido ajustar ese procedimiento a la evolución real de las obras de cada hospital o centro de salud.

La de Lamela, cuya declaración se produjo tras la de su sucesor en la Consejería de Sanidad, Juan José Güemes –básicamente ha venido a decir que no sabe nada relevante–, es la primera de una semana clave para el futuro judicial de Esperanza Aguirre. El jueves desfilará ante el juez su antiguo delfín, Ignacio González, el primer presidente de la Comunidad de Madrid que cayó preso por corrupción en el denominado caso Lezo. Ese mismo día prestará también declaración Gábor Ongil, que en 2010 tomó el relevo de Esperanza Aguirre al frente de Fundescam, una fundación que financió las campañas del PP madrileño. Y el viernes será Esperanza Aguirre quien declare.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/15/lamela\\_guemes\\_99863\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/15/lamela_guemes_99863_1012.html)

#### **24. EL GOBIERNO DE AGUIRRE DISFRAZÓ COMO GASTOS DE EMERGENCIA PAGOS DE PUBLICIDAD PARA LA PRECAMPAÑA DE 2007**

La investigación de 'Púnica' destapa que dos años más tarde aprobó una convalidación de gasto para abonar sin contrato medio millón por actos oficialmente relacionados con hospitales y centros de salud

El grupo Over, cuyo dueño admite haber financiado al PP, obtuvo de ese paquete 180.000 euros

El Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en mayo de 2009 una convalidación de gasto – figura que avala excepcionalmente trabajos encargados sin contrato por su carácter perentorio o imprevisto– para abonar 564.861 euros a empresas de publicidad. Oficialmente, todas ellas habían desarrollado en la precampaña de las elecciones de mayo de 2007 actos para difundir la apertura de nuevos hospitales y centros de salud. El grupo Over Marketing, cuyo dueño, Daniel Mercado, admite haber financiado al PP a través de facturas falsas a constructoras de hospitales, obtuvo de ese paquete 180.000 euros. Un día antes de que el Consejo de Gobierno que presidía Esperanza Aguirre aprobase el pago de aquel medio millón, el interventor emitió un informe donde avisaba de que ni se había producido fiscalización previa ni se había comprobado la ejecución de los trabajos.

Al menos tres facturas de las 12 que las empresas de Mercado (Over, Traci, Link América y Abanico) cobraron tras esta convalidación de gasto se parecen además como gotas de agua a otras localizadas por infoLibre y que ya había endosado el grupo Over a constructoras de instalaciones sanitarias gracias a la "cláusula del 1%". Es decir, a la cláusula impuesta por el Gobierno madrileño a las empresas adjudicatarias para que destinasen a publicidad e información el 1% del presupuesto de la obra.

El auto por el que el juez Manuel García Castellón imputa en Púnica a Esperanza Aguirre sostiene que la cláusula del 1% fue "ideada indiciariamente por el consejero de Sanidad, Manuel Lamela, en connivencia con los altos mandatarios" del PP madrileño "como mecanismo para desviar fondos públicos a favor del partido".

Según los documentos aportados a la causa, esa especie de impuesto contrarrevolucionario encareció en más de siete millones los presupuestos de construcción de ocho nuevos hospitales y 56 centros de salud en un momento en que Aguirre y su equipo presentaban la futura gestión privatizada como un salto cualitativo en términos de calidad y ahorro. Y derribó de un plumazo los diques con que la Ley de Contratos busca asegurar la limpieza de las adjudicaciones públicas.

Porque eran las constructoras y no la Administración las que con ese 1% pagaban oficialmente la publicidad de los hospitales y centros de salud. Pero el dinero lo recibían firmas elegidas a dedo por la Consejería de Sanidad, cuyos responsables de aquellas fechas, empezando por el ahora imputado Manuel Lamela, han declarado que las instrucciones les llegaban de Presidencia. De esa manera, las firmas de publicidad se libraban de cualquier vigilancia. Y nadie controlaba si realmente estaban dándole bombo a los hospitales o sufragando directamente gastos electorales del PP.

Buena parte de esos pagos asociados al 1% fue a parar al grupo Over, que entre 2004 y 2008 se alzó con adjudicaciones públicas del Gobierno de Madrid por 10 millones. En diciembre de 2017, el dueño de la extinta empresa marcó un punto de inflexión en el caso Púnica al confesar ante el juez que el PP de Esperanza Aguirre le pagó parte de la campaña de 2007 con dinero negro y también haciéndole emitir contra empresas constructoras facturas que en realidad escondían trabajos para el partido. Esas facturas eran las de la cláusula del 1% de publicidad.

De menos a más y pese a la Ley Electoral

El expediente sobre esta "extraña" convalidación de medio millón para publicidad —el adjetivo procede de un antiguo alto cargo que pidió no ser identificado- incluye el certificado del acuerdo adoptado por el Ejecutivo y una "memoria explicativa" del porqué de la decisión adoptada. "Utilizarla para publicidad no es habitual", reconoce el antiguo alto cargo consultado, que no obstante resta importancia a lo sucedido. El certificado del acuerdo lo firma el exconsejero Salvador Victoria, entonces secretario general del Consejo de Gobierno, igualmente imputado en la causa y con quien este periódico intentó contactar sin éxito. Y la memoria explicativa fue elaborada por quien en mayo de 2009 ostentaba el cargo de directora general de Equipamientos Sanitarios, Elena de Mingo, que no figura entre los investigados.

Según De Mingo, la ausencia de expediente de adjudicación se explicaba porque la Consejería pensaba asumir por sí misma los trámites de publicitar y organizar las visitas a hospitales y centros de salud. Pensaba hacerlo así, escribió, "dado que las características de los eventos no precisaban ni dotaciones económicas superiores al expediente de gasto menor, pero la magnitud que fueron adquiriendo estos acontecimientos obligaron a ponerlos en manos de empresas especializadas".

En aquellas fechas, lo que se denominaba gasto o contrato menor equivalía a un máximo de 12.000 euros, cifra que tras la aprobación de la nueva ley de contratos pasaron en 2008 a ser 18.000. Pero, muy lejos de los 12.000 euros, el coste para el erario madrileño sobrepasó el medio millón.

Que la convalidación de gasto es una fórmula de carácter extraordinario que ha de utilizarse en casos excepcionales lo ha advertido el propio PP madrileño. Por ejemplo, en octubre de 2018, la Intervención del Ayuntamiento de Madrid llevó al Tribunal de Cuentas gastos de un concejal del equipo de Manuela Carmena porque había acudido a esa fórmula. El grupo municipal del PP remarcó entonces que las convalidaciones deben ser "puntuales" y para casos de "extrema y urgente necesidad". Meses antes, Ángel Garrido, en aquel momento presidente de Madrid por el PP y hoy consejero de Transportes en representación de Ciudadanos, había asegurado que la convalidación es un mecanismo "absolutamente excepcional" que solo se utiliza para casos "muy excepcionales".

De Mingo incluye otra afirmación sorprendente: que las fechas de apertura de los nuevos centros sanitarios "coincidían con las de la finalización de la legislatura". Y la Ley Electoral (Loreg) "establece que no es posible realizar acciones de comunicación en fechas anteriores a las elecciones [27 de mayo aquel año, municipales y autonómicas]" así que "ante la imposibilidad de demorar el inicio de actividad, se realizó la contratación de los servicios con la omisión del trámite de fiscalización previa". En otras palabras, el Gobierno dio vía libre a eventos de publicidad institucional prohibidos por la Loreg y dos años más tarde pagó a las empresas, cuyas facturas -hizo constar el interventor- superaban en algunos casos "el plazo establecido" legalmente para su emisión.

¿Se pagó por duplicado alguna de esas facturas? Este periódico lo ignora. Pero hay tres casos de doblete. Por ejemplo, Traci, una de las empresas de Mercado, facturó el 2 de abril de 2007 a Constructora Hispánica (luego llamada Assignia) 15.844 euros en concepto de marquesinas y gastos de comunicación para el centro de salud polivalente de Vallecas. El 15 de marzo de 2008, dirigió una factura a la Consejería de Sanidad por marquesinas en ese mismo centro de salud y haciendo constar que se trataba de gastos correspondientes "al primer trimestre de 2007". El precio final aquí, 14.800 euros.

El responsable de la sanidad madrileña cuando se produjo el encargo de esos trabajos oficialmente destinados a informar sobre los nuevos centros sanitarios está hoy imputado en Púnica. Tras desatar una cacería contra 15 médicos del hospital Severo Ochoa a los que

persiguió tras una denuncia anónima y falsa que les acusaba de homicidio en masa, Manuel Lamela dejó el Ejecutivo en junio de 2008. Saltó a la actividad privada y en condiciones muy ventajosas se hizo con un crédito de 500.000 euros otorgado por Madrid Network, una asociación privada controlada por la Comunidad de Madrid y financiada con dinero público. Según los últimos datos difundidos por Madrid Network, donde la actual presidenta, Isabel Díaz Ayuso, trabajó en comunicación, Lamela no devolvió el dinero.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/09/30/el\\_gobierno\\_aguirre\\_valio\\_formula\\_usada\\_caso\\_emergencia\\_para\\_pagar\\_publicidad\\_precampana\\_2007\\_98988\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/09/30/el_gobierno_aguirre_valio_formula_usada_caso_emergencia_para_pagar_publicidad_precampana_2007_98988_1012.html)

## **25. LA HORA DE MANUEL LAMELA: EL EXCONSEJERO DE AGUIRRE TIENE EN SUS MANOS EL FUTURO JUDICIAL DE LA EXPRESIDENTA**

El extitular de Sanidad, que comparece este lunes en la Audiencia Nacional, situó a Aguirre en reuniones donde se acordó beneficiar a un empresario que financió al PP. El juez eleva a 3,07 millones el saqueo del PP madrileño a la sanidad pública para sufragar campañas electorales mientras Lamela ocupaba esa cartera. Sin tener experiencia previa, Aguirre abrió en 2003 a Lamela las puertas de un sector en el que ha hecho numerosos negocios tras abandonar la política en 2008.

Negar la tesis de la Fiscalía Anticorrupción o elevar la responsabilidad hacia la que fuera su jefa, Esperanza Aguirre. Es el dilema al que se enfrenta este lunes en su declaración como imputado en la Audiencia Nacional el exconsejero madrileño Manuel Lamela (Burgos, 1962). Las respuestas que pueda dar tanto al instructor del caso Púnica, Manuel García Castellón, como a las fiscales de la causa son claves dado que en su declaración como testigo ante la Guardia Civil Lamela ya situó a Aguirre en reuniones en las que supuestamente se acordó beneficiar con contratos públicos a un empresario que ha admitido su participación en la financiación irregular del PP de Madrid.

El sumario del caso Púnica considera a este abogado del Estado una pieza relevante de la maquinaria puesta en marcha bajo el mandato de Esperanza Aguirre (2003-2012) para desviar el dinero de los madrileños hacia las cuentas del partido. Los investigadores atribuyen a Lamela, "en connivencia con los altos mandatarios" del PP regional, el papel de ideólogo de la llamada cláusula del 1%, por la que se obligaba a las constructoras de infraestructuras públicas a abonar ese porcentaje del presupuesto de cada contrato para sufragar campañas publicitarias que se realizaban por un coste mucho menor o que ni se llegaban a hacer. El dinero acababa después total o parcialmente desviado a las arcas del partido o al bolsillo de algunos de sus dirigentes.

En el caso de contratos de la Consejería de Sanidad el juez detalla de forma indiciaria un quebranto para las arcas públicas de 3,07 millones de euros. Además, esos trabajos se encargaron en todos los casos a empresas del publicista Daniel Horacio Mercado, que según los investigadores devolvía el favor inyectando importantes sumas de dinero para las campañas del PP. El auto del juez García Castellón sitúa a Mercado y a Lamela en la reunión en la que se inició todo el sistema de financiación irregular del PP madrileño. En esta cita, celebrada según varios testigos en 2004, Aguirre "dio instrucciones" a los consejeros de su Gobierno para que se contara con el empresario y su firma Over Marketing para las contrataciones en materia de publicidad. En su declaración ante la Guardia Civil, el propio Mercado situó a Aguirre en este y otros encuentros en los que se habrían urdido los amaños de la trama.

Según el juez, la "cobertura oportuna" a ese mecanismo de desvío de fondos a través de la Consejería de Sanidad que dirigía Lamela la otorgó el llamado Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007 que sirvió a Aguirre para inaugurar seis nuevos hospitales en los meses previos a las autonómicas de 2007, en las que arrasó con el 53% de los votos. Ese plan dio un vuelco al modelo de sanidad pública encargando a empresas privadas la construcción y gestión de la parte no sanitaria de estas infraestructuras a cambio de un canon de dinero público durante 30 años. Años después, el Gobierno regional intentó ceder a empresas privadas también la gestión de la parte sanitaria de esos seis hospitales, pero la ofensiva de trabajadores y usuarios tanto en la calle como en los tribunales consiguió paralizar el plan.

Sin experiencia sanitaria previa

A pesar de no tener experiencia previa en este campo, la expresidenta colocó al frente de la Consejería de Sanidad nada más llegar al poder en 2003 tras el escándalo del tamayazo al hombre que años después se puede convertir en su delator. En 2007, la expresidenta acomodó en ese departamento a Juan José Güemes -imputado en esta misma causa y citado también este lunes- y trasladó a Lamela a Transportes. Allí estuvo hasta 2008, cuando abandonó la política para dedicarse por completo a sus negocios en el ámbito sanitario. Desde entonces ha llegado incluso a asesorar a empresas que gestionan adjudicaciones de las que fue responsable mientras era cargo público. Antes de ser reclamado por Aguirre había sido número dos del Ministerio de Agricultura cuando José María Aznar era presidente del Gobierno (1997-2003) y jefe de gabinete de Rodrigo Rato cuando este era ministro de Economía y vicepresidente del Ejecutivo (2003-2004).

El episodio más oscuro del paso de Lamela por la Consejería de Sanidad fue el bulo sobre las sedaciones en el Hospital Severo Ochoa de Leganés. Lamela dio pábulo desde su cargo a una denuncia anónima que en marzo de 2005 acusó a un servicio completo de ese centro sanitario, integrado por decenas de profesionales, de haber participado en un plan para asesinar a 339 personas administrándoles "dosis excesivas de fármacos". La Audiencia de Madrid acabó archivando el caso en enero de 2008 y ordenó quitar de la sentencia cualquier alusión a la mala práctica médica. Para entonces, los profesionales –entre ellos el doctor Luis Montes, que era jefe del servicio de Reanimación y coordinador de Urgencias del Severo Ochoa– llevaban tres años siendo objeto de una campaña pública de difamación capitaneada principalmente por el diario; El Mundo y la cadena Cope e instigada por el PP.

Sus años al frente de ese departamento también le sirvieron para tejer relaciones en el ámbito empresarial. Desde su abandono de la política, en 2008, participa en una compleja red de sociedades relacionadas con la sanidad y ha llegado incluso a asesorar en sus pleitos con el Gobierno regional a una empresa de transporte sanitario, Ambulancias Alerta, a la que adjudicó un contrato cuando era consejero.

Entre 2010 y 2013 formó parte del consejo de administración de la constructora Assignia Infraestructuras, que entonces gestionaba la parte no sanitaria del hospital madrileño del Tajo, en Aranjuez, precisamente uno de los hospitales semipúblicos que él adjudicó en su etapa como consejero. También en 2013, el Ministerio de Sanidad entonces dirigido por Ana Mato, encargó a la consultora BAPPH, de la que Lamela era consejero, un contrato de asesoramiento para la puesta en marcha de "un nuevo modelo de gestión clínica" en los hospitales de Ceuta y Melilla, los dos únicos de gestión estatal.

Este lunes, en su declaración como investigado en la Audiencia Nacional, Lamela se enfrenta, por tanto, a una clara disyuntiva: señalar a Aguirre, la persona que le hizo consejero de la Comunidad de Madrid y le abrió las puertas de un sector con el que después ha hecho buenos negocios; o refutar los indicios que manejan los investigadores y aguardar el transcurso de una causa en la que se investigan supuestos delitos de malversación, falsedad documental y electoral, prevaricación, blanqueo, tráfico de influencias, revelación de informaciones privilegiadas, apropiación indebida y organización criminal.

[https://www.eldiario.es/politica/Manuel-Lamela-Punica\\_0\\_950155693.html](https://www.eldiario.es/politica/Manuel-Lamela-Punica_0_950155693.html)

## **26. INDRA CONFIRMA AL JUEZ QUE HALLÓ FACTURAS POR SERVICIOS NO ACREDITADOS A UNA EMPRESA CONTRATADA POR EL PP DE AGUIRRE**

El representante legal de la empresa afirma que no pudo demostrar que los papeles se correspondieran a trabajos realizados Señala que en su investigación interna no se han detectado pagos en metálico relacionados con el caso Púnica

El representante legal de Indra ha confirmado este jueves al juez de la Audiencia Nacional que investiga el caso Púnica, Manuel García Castellón, que tras su llegada a la compañía encontró dos facturas de una empresa contratada por el PP de Madrid que dirigía Esperanza Aguirre para campañas electorales, pero no pudo demostrar que correspondieran a trabajos realizados, según han informado fuentes jurídicas a Europa Press.

Así lo ha manifestado Joaquín de Fuentes, quien representa a Indra en esta macrocausa, ya que la empresa está imputada como persona jurídica en la pieza que investiga la presunta financiación irregular del PP de Madrid.



Indra fue imputada a raíz de que la Guardia Civil concluyera en un informe incorporado a la causa que la empresa habría financiado con 566.497,58 euros actos de campaña del PP de Madrid a través de contratos falsos —antes de la llegada de su actual presidente, Fernando Abril—. Según los investigadores, el partido no fue el que abonó los servicios a Swat, sino que lo habría hecho Indra a través de otra empresa, Formaselect Consulting.

Según fuentes jurídicas presentes en la declaración, De Fuentes ha explicado al magistrado y las fiscales Anticorrupción que él llegó a Indra en 2015, cuando ya había estallado el caso Púnica, y que fue entonces cuando el entonces director de Operaciones, Santiago Roura, fue despedido y el presidente, Javier Monzón, abandonó su cargo. Tanto uno como otro están imputados en la causa.

De Fuentes, ha añadido, puso en marcha una investigación interna y reforzó los mecanismos de control y un protocolo de compliance, a raíz de lo cual comprobaron que había dos facturas de las sociedades Swat y Formaselect de los años de 2008 a 2013 por valor de 1,1 millones de euros que no se han podido vincular con ningún servicio prestado.

No se han detectado pagos en metálico

El representante legal de la compañía también ha explicado al juez García Castellón que en su investigación interna no se han detectado pagos en metálico relacionados con el caso Púnica.

Indra ya comunicó estas conclusiones por escrito a la Audiencia Nacional y se ha comprometido a seguir aportando "toda la nueva documentación, que será producto de la auditoría de costes que la compañía realizará sobre los procesos electorales investigados" por el Juzgado Central de Instrucción número 6. También entregará todas las actas e informes de su Unidad de Cumplimiento, algo que no había podido hacer antes dado que no estaba personada la causa.

La empresa asegura que "si ha existido una violación" de su propio sistema de cumplimiento, es "producto de la conducta desleal realizada de algunas personas que no son parte de Indra en la actualidad".

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/10/indra\\_confirma\\_que\\_hallo\\_facturas\\_por\\_ser\\_vicios\\_no\\_acreditados\\_una\\_empresa\\_contratada\\_por\\_aguirre\\_99764\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/10/indra_confirma_que_hallo_facturas_por_ser_vicios_no_acreditados_una_empresa_contratada_por_aguirre_99764_1012.html)

## **27. CIFUENTES ALUDE A CASADO Y ZARZUELA PARA NEGAR RESPONSABILIDAD EN LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP**

La ex presidenta madrileña recuerda que el actual líder del PP, Pablo Casado, también fue patrono de Fundescam o que Zarzuela adjudicó contratos al Grupo Cantoblanco, para negar que ella tuviera conocimiento de que tanto la fundación como la empresa financiaran de forma ilícita al partido

La expresidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha negado en su declaración como imputada en la supuesta financiación ilegal del PP a cuenta de la Púnica, que tuviera vinculación alguna con la contabilidad del partido. Ni con la oficial, ni con la caja b, que según el sumario, funcionó mientras era alto cargo de la formación conservadora.

Cifuentes, sin ser preguntada expresamente, ha mencionado tanto al actual líder del Partido Popular, Pablo Casado, como a la "Zarzuela", en referencia a la casa del Rey, en un intento de blanquear su gestión y alegar el supuesto desconocimiento de las irregularidades.

Si estas tuvieron lugar mientras formaba parte del patronato de Fundescam, la fundación bajo sospecha por desviar fondos públicos a pagar actos electorales del PP, Cristina Cifuentes ha manifestado que también Pablo Casado, como presidente de Nuevas Generaciones en Madrid, fue patrono de la fundación, y no por ello tendría conocimiento de esos detalles.

Si ella adjudicó contratos al Grupo Cantoblanco, empresa sospechosa de financiar de forma ilícita al PP, el PSOE también contó con sus servicios, o el palacio de la "Zarzuela".

Al respecto, según fuentes presentes en el interrogatorio, en el que Cifuentes solo ha contestado a su defensa, al juez y el fiscal, la expresidenta ha sostenido la legalidad de la adjudicación. Además, ha manifestado que nada sabía de Fundescam, ya que fue tan solo a "dos reuniones". Para la toma de posesión y para el cese del patronato.

Acusada por la "animadversión" de Isabel Gallego

Cristina Cifuentes ha alegado que ella se dedicaba a la "acción política" y que nada tenía que ver con la "gestión" interna, para desmarcarse respecto a la financiación, y también ha manifestado que jamás estuvo presente en reuniones con la empresa Swatt, una de las principales implicadas en la financiación ilícita del PP, en contra del testimonio de la exdirectora de comunicación de Esperanza Aguirre, Isabel Gallego. Cifuentes asevera que Gallego mintió al respecto por "animadversión", ya que ella la cesó cuando ocupó la presidencia de la comunidad.

Niega el regalo "especial Loewe"

Respecto a los regalos recibidos y las supuestas gestiones realizadas para que otra de las empresas bajo sospecha, Over Marketing, obtuviera contratos en distintos municipios de Madrid, Cifuentes ha negado intermediación alguna. Ha añadido que "desconocía" por qué el gerente de Over, Daniel Horacio Mercado, anotaría en su agenda que ella había contactado con alcaldes para facilitarle adjudicaciones. Ella asevera que nunca las hizo.

En la documentación intervenida a Mercado figura también que Cifuentes recibió de esta firma un regalo "especial Loewe". Jamás le han regalado un bolso, ha espetado la expresidenta al hacer referencia la fiscal a esta circunstancia.

Cristina Cifuentes ha comparecido ante los medios de comunicación al finalizar su declaración en una comparecencia sin derecho a preguntas, en la que se ha limitado a defender su inocencia y negar conocimiento de irregularidad alguna. Ha incidido en que cuando ha tenido sospechas, las ha puesto en conocimiento de la justicia.

La declaración de Cifuentes ha tenido que ser interrumpida porque debido a un fallo técnico, estaba siendo escuchada en la sala de prensa de la Audiencia Nacional, cuando este tipo de interrogatorios se celebran a puerta cerrada.

[https://cadenaser.com/emisora/2019/10/09/radio\\_madrid/1570646693\\_769841.html](https://cadenaser.com/emisora/2019/10/09/radio_madrid/1570646693_769841.html)

## **28. CIFUENTES Y PÚNICA: UNA RELACIÓN EN DIFERIDO Y DOCUMENTADA**

Hoy declara como investigada en la Audiencia Nacional

Los Genoveses

Si no ocurre nada excepcional que lo impida, Cristina Cifuentes, Presidenta de la CM (2015-2018) y del PP de Madrid (2017-2018), deberá declarar hoy a las 17h sobre la PS9 (financiación ilícita del PP de Madrid) dentro de Caso Púnica. Lo hará en la Audiencia Nacional en calidad de investigada ante el juez García Castellón, la Fiscalía Anticorrupción y las demás partes personadas.

La razón de su comparecencia es doble. Por un lado, varios informes de la UCO, declaraciones de testigos e investigados y los expedientes administrativo analizados la sitúan como responsable de la adjudicación irregular al Grupo Cantoblanco, propiedad del empresario Arturo Fernández, amigo personal de Esperanza Aguirre y donante habitual al PP de Madrid, de los contratos de servicio de cafetería, cocina y comedores de la Asamblea de Madrid que le fueron adjudicados en el 2009 y 2011.

Según García Castellón en el año 2007, Cifuentes además de vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea de Madrid, era patrona de Fundescam en el año 2007 y secretaria ejecutiva de Territorial del Comité Ejecutivo Regional. En ese mismo año fue cuando el citado Arturo Fernández realizó donaciones a dicha fundación ligada al PPM.

Por otro, en el auto del juez del 2 de septiembre así como en el escrito de la Fiscalía de 1 de agosto, la acusan de “su indiciaria participación en el desvío de fondos públicos para pago de gastos particulares del PPCM y gastos electorales que se ocultaron a la Cámara de Cuentas y Tribunal de Cuentas, en su caso, en las elecciones autonómicas del 2007 y 2011 y generales del 2008 (...) para poder sobrepasar fraudulentamente los límites de gasto electoral, y los límites de gasto para la contratación de publicidad exterior y en radio y prensa (...) ,según testigos e investigadores Cifuentes asistió a las reuniones que mantuvieron los investigados Ignacio González y Francisco Granados, junto a Esperanza Aguirre y Borja Sarasola, con Juan Miguel Madoz, administrador de la empresa SWAT, en las que se planteaban la estrategia política y de comunicación, muchas de ellas celebradas en la sede de SWAT” .

Así las cosas para que nuestros lectores se hagan una composición de lugar lo más documentada posible hemos seleccionado un selecto número de incunables que probablemente ayuden a entender mejor las vinculaciones de Cifuentes en la cadena de mando del PP en la CM así como sus relaciones con varios de los hoy investigados. Vamos a ello:

01. Secretaria Ejecutiva de Territorial del Comité Ejecutivo Regional PP Madrid. XIII Congreso. Noviembre 2004-Septiembre 2008

Sin duda este el puesto dentro del PP de más calado que hasta la fecha había ocupado. Para refrescar la memoria recordar que un año antes se había producido el denominado “Tamayazo” lo que había obligado a volver a celebrar elecciones autonómicas que finalmente ganó por mayoría absoluta Esperanza Aguirre. En el XIII Congreso Regional del PP de Madrid, se eligió a Aguirre como Presidenta, a Granados como Secretario General y como número 3 a Cifuentes que pasó a dirigir la Secretaría de Política Territorial.

En declaraciones de Granados ante García Castellón explicó que fue a partir de este cargo cuando Cifuentes más poder adquirió dentro del PP.

02. Patrona Fundescam. 2005.2008

En febrero del 2005 fue designada Patrona de Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid (Fundescam) creada en 2000 por el Partido Popular de Madrid. Esta Fundación fue ya investigada en el Caso Gürtel y archivada por prescripción de los delitos y en estos momentos está siéndolo en el Caso Púnica por considerarla una tapadera de la Caja B del PP durante las presidencias de Aguirre y González. En septiembre del 2008 cesó como Patrona. Esta Fundación recibió cientos de miles de euros en donaciones de empresarios, entre otros, de Arturo Fernández.

03. Miembro Comité de Campaña del PP de Madrid para elecciones autonómicas y municipales 2007.

Era la responsable del área de “Movilización Territorial”. Por el momento, de sus 13 miembros están siendo investigados en la PS9 del Caso Púnica, siete: Ignacio González (Director de Campaña), Beltrán Gutiérrez (Gerente), Isabel Gallego (Comunicación), Francisco Granados (Emigración), Alberto López Viejo (Actos públicos); Gádor Ongil (Electoral) y Juan José Güemes (Portavoz).

04. Pta. del Comité de Expertos y de la Mesa de contratación adjudicación cafetería de la Asamblea de Madrid a Arturo Fernández (2009-2011)

La propia Cifuentes en su comparecencia no voluntaria ante la Comisión de Investigación sobre la corrupción constituida en la Asamblea de Madrid informó a los diputados que en su calidad de Vicepresidenta 1ª de la Asamblea (2005-2011) había participado en 52 procesos contractuales. Dos de ellos motivaron su comparecencia : la adjudicación en los años 2009 y 2011 de los contratos de servicio de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid. En ambos fue presidenta del Comité de Expertos y Presidenta de la Mesa de Contratación. La UCO en al menos 3 informes le acusa de prevaricación y cohecho relacionándola con la financiación irregular del PP. Aquí podéis consultar 4 documentos claves sobre la participación de Cifuentes.

05. Relaciones con el llamado “conseguidor” Alejandro de Pedro.

Aunque la PS 10, (hechos concernientes a las fraudulentas adjudicaciones a las mercantiles vinculadas a los investigados Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso, en la Comunidad de Madrid y otras administraciones territoriales), se encuentra pendiente de informe de la Fiscalía, no es ningún secreto que Cifuentes mantuvo una relación fluida con el principal responsable de las empresas de comunicación que realizaron numerosos informes de reputación para un buen número de dirigentes del PP de Madrid que supuestamente fueron abonados por la CM y empresas relacionadas con la financiación irregular del PPM. Como botón de muestra os dejamos uno de los varios tuits que se cruzaron Cifuentes y De Pedro. El resto se pueden consultar en este enlace.

## 06. Cifuentes y Over Marketing

Para los que no estén familiarizados con esta empresa de comunicación solo 2 datos.

1. Su Presidente Daniel Mercado fue durante años un interlocutor privilegiado del PP en varias CCAA y Ayuntamientos siendo el responsable de numerosas campañas electorales. Además y de forma simultánea recibió millones de euros en contratos de diferentes administraciones públicas gobernadas por el PP.

2. Está siendo investigado en la PS9 de Púnica aunque desde hace un tiempo colabora con el juez y las fiscales. En junio del 2019, tras llegar a un acuerdo con la Fiscalía . fue condenado por la Audiencia Provincial de Baleares por su participación en PS 27 del Caso Palma Arena aunque se le sustituyó la pena de prisión de dos años y nueve meses por una multa de 5.400 euros.

Sobre sus relaciones con Cifuentes os hemos seleccionado un extracto de un documento en el que su nombre aparece dentro de una generosa relación de dirigentes y cargos públicos del PP como receptora presunta de un regalo entregado por Daniel Mercado.

[https://www.elplural.com/politica/los-genoveses/cristina-cifuentes-caso-punica-una-relacion-en-diferido-y-documentada\\_225437102](https://www.elplural.com/politica/los-genoveses/cristina-cifuentes-caso-punica-una-relacion-en-diferido-y-documentada_225437102)

## **29. IZQUIERDA UNIDA PIDE AL JUEZ QUE IMPUTE AL PP EN EL CASO PÚNICA**

En un escrito dirigido al juez, IU hace esta petición después de los últimos informes que apuntan a un desvío de fondos desde para sufragar campañas del PP madrileño y de que el magistrado haya decidido llamar como investigada a Aguirre.

La acusación popular liderada por Izquierda Unida (IU) ha pedido al juez del caso Púnica que impute al PP en esta causa al entender que el partido es el "beneficiario directo" de los fondos supuestamente sustraídos de las arcas de la Comunidad de Madrid para financiar a la formación de manera irregular.

En un escrito dirigido al juez Manuel García-Castellón, al que ha tenido acceso Efe, IU hace esta petición después de los últimos informes que apuntan a un desvío de fondos desde organismos públicos autonómicos y empresas como Indra para sufragar campañas del PP madrileño y de que el magistrado haya decidido llamar como investigada a la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre.

En el escrito, IU reclama que se cite como investigado al partido en el marco de la pieza 9 del caso, la referida a la financiación irregular del PP madrileño.

Afirma que los informes policiales aportados a la causa dejan "pocas dudas de la absoluta falta de control interno" en el PP, que hubiera podido evitar estos posibles delitos, y también de la "auténtica depredación de dinero público" que se produjo "en beneficio del PP, partido que por otra parte no habría reflejado dichos ingresos a la contabilidad y haciendas públicas".

Para IU, "existen más que sobrados indicios" de que el desvío de fondos de Indra y empresas públicas como ICM "tenía por objeto favorecer la financiación irregular el PP" y por ello el partido, como persona jurídica, "habría sido partícipe, beneficiario y negligente a la hora de disponer de ningún tipo de práctica legal y sistema de control que evitase la comisión de ilícitos penales".

"Más bien al contrario –opina–, toda vez que las conductas criminales que se investigan en esta pieza eran ideadas e impulsadas por la propia cúpula del partido".

Precisamente este miércoles está citada a declarar como investigada dentro de esta pieza la expresidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes, en su caso por su presunta intervención en la financiación irregular del partido mediante la adjudicación de contratos supuestamente amañados de la cafetería de la Asamblea de Madrid.

En esta misma pieza está imputada Aguirre, cuya comparecencia está fijada para el próximo 18 de octubre. Un día antes está previsto que preste declaración como investigado su sucesor, Ignacio González, que además está imputado en el caso Lezo, en el que se investiga una presunta trama de corrupción en el Canal de Isabel II.

En la pieza 9 se investiga la posible financiación irregular de campañas del PP madrileño con dinero desviado desde consejerías y empresas públicas de la Comunidad de Madrid, desde empresas que resultaban adjudicatarias de contratos públicos como Indra y mediante la fundación Fundescam, entre otros mecanismos

<https://www.publico.es/politica/financiacion-irregular-pp-madrileno-izquierda-unida-pide-juez-impute-pp-caso-punica.html>

### **30. LAMELA ATRIBUYE A GÜEMES LA EXTERNALIZACIÓN DEL CONTROL DE LAS CONCESIONARIAS DE SIETE HOSPITALES PÚBLICOS**

El exconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Manuel Lamela, que ocupó este cargo entre 2003 y 2007, ha atribuido a su sucesor al frente de esta Consejería, Juan José Güemes, la externalización del control de las empresas concesionarias de siete hospitales públicos.

Según ha explicado Lamela en la comisión de estudio de la deuda de la Asamblea de Madrid, el modelo que diseñó para construir siete hospitales públicos madrileños (hospitales del Sureste, Tajo, Henares, Infanta Leonor, Infanta Cristina, Infanta Sofía y Puerta de Hierro) gestionados por empresas concesionarias encargaba este control a la propia Consejería de Sanidad. "Si ese control no se ejerció pregunte al siguiente", es decir a Juan José Güemes, "yo dije que esto tenía que hacerlo la Consejería", ha asegurado Lamela.

El exconsejero ha indicado que no había falta de transparencia y recordó que desde 2007 no es consejero de Sanidad y "nunca he sido diputado". "No soy político, sino he sido un profesional en la política durante unos cuantos años", ha aclarado a la vez que se ha mostrado "orgullos" de lo hecho en Sanidad en ese tiempo.

Lamela ha señalado que hace una década era "necesaria" la construcción de hospitales por el aumento de la población y de las necesidades de la región, e incluso ha indicado que si hubiera sido por él hubiera construido más hospitales así. Además, ha recordado que la construcción de estos hospitales fue un compromiso electoral de Esperanza Aguirre en 2003 y dijo que la ubicación de todos ellos fue acordado con los alcaldes de las localidades afectadas. Estos siete hospitales se pusieron en marcha en menos de siete meses para ponerlos a concurso público.

La construcción de estos hospitales "fue una oportunidad para que los profesionales sanitarios pudieran progresar" ya que "en los hospitales tradicionales sus carreras estaban topadas" y en estos nuevos hospitales podían reubicarse en nuevos puestos, ha relatado el exconsejero.

Durante su intervención, Lamela ha criticado el modelo público de construcción de hospitales porque, según ha indicado, la diferencia entre el coste económico que se previó de estos y lo que luego costó fue "increíble". Además, también ha puesto de ejemplo de tardanza entre la planificación y la construcción el caso del hospital de Fuenlabrada, que según ha dicho, duró nueve años. Una idea que comparten los Grupos Parlamentarios de PSOE, Podemos y Ciudadanos que mantienen que el modelo de gestión externalizada de los ocho nuevos hospitales madrileños, con una concesión a 30 años -salvo en el caso de Valdemoro- supone un "sobrecoste" y, por tanto, "ha salido muy caro a los madrileños".

El exconsejero ha defendido también la forma de financiación del proyecto. El volumen total de inversión fue de 640 millones de euros. Como el presupuesto anual de la Consejería era de

200 millones de euros, ha indicado que era "imposible" llegar a esa cantidad en un solo ejercicio, por lo que idearon un sistema de canon anual de una cantidad proyectada a 30 años para el coste y mantenimiento, algo que "llena de certeza las previsiones de gastos en relación con estas infraestructuras".

Lamela ha argumentado que el sistema cumplió la legalidad vigente. "Los pliegos sobre la construcción de los hospitales fueron vistos y trabajados por la Consejería y con la publicidad y transparencia oportuna", ha manifestado.

Los grupos parlamentarios estudian estas concesiones

El grupo parlamentario de Podemos ha defendido revertir las concesiones a las empresas encargadas del mantenimiento y la gestión no sanitaria de estos siete hospitales públicos, mientras que el PSOE-M y Ciudadanos han abogado por "renegociar" y "revisar" estos contratos. Por su parte, el Partido Popular ha sostenido que su grupo no tiene "ninguna intención de renegociar nada" porque considera que los contratos que el Gobierno regional firmó con las empresas concesionarias de estos siete hospitales "fueron muy buenos para la Comunidad de Madrid".

Además, ha recalcado que "si se suprimiesen (las concesiones), habría que pagar indemnizaciones millonarias. No creo que fuera bueno para los madrileños usar dinero público en pagar indemnizaciones", ha añadido.

<https://www.madridiario.es/442992/lamela-guemes-externalizacion-control-concesiones-hospitalarias>

### **31. PÚNICA: UN EX ALTO CARGO DE INDRA SOSTIENE QUE EL JEFE DE ICM LE PIDIÓ PAGAR UNA MORDIDA**

Santiago Roura ha negado que el pago al empresario Alejandro de Pedro llegara a efectuarse, pero sí ha reconocido que se reunió con él en el interior de un vehículo

El que fuera director de Operaciones de Indra, Santiago Roura, ha declarado este lunes como imputado ante la Audiencia Nacional sobre el supuesto pago de 10.000 euros en efectivo a Alejandro de Pedro, uno de los empresarios a los que se investiga en el caso Púnica. A preguntas de la Fiscalía, Roura ha reconocido que el exconsejero delegado de la Agencia de Informática y Comunicación (ICM) de la Comunidad de Madrid, José Martínez Nicolás, le pidió entregar este dinero a De Pedro y que, siguiendo sus instrucciones, se reunió con él en el interior de un vehículo, pero ha negado que el pago de la mordida llegara a efectuarse, explican fuentes jurídicas a El Confidencial.

En uno de los últimos informes aportados a la causa, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sostiene que Indra financió campañas electorales del PP de Madrid a través de contratos falsos en los que se simulaban "servicios no realizados". Tanto la empresa como su expresidente Javier Monzón se encuentran imputados en la causa, así como otros exdirectivos de la firma. Respecto a la supuesta participación de Monzón en los hechos investigados, las fuentes consultadas apuntan a que Roura no le ha responsabilizado de los tejemanejes con la trama durante la comparecencia de este lunes, que se ha celebrado a petición del propio imputado. A la espera de que avance la investigación, el expresidente de Indra está citado a declarar el próximo viernes.

El grupo, cuyo mayor accionista es el Estado español, con el 18,7% del capital, ha declinado hacer ningún comentario sobre esta información

Roura sí ha reconocido por el contrario que Martínez Nicolás le pidió que pagara una mordida a De Pedro, empresario con el que el ICM mantenía deudas por los trabajos que hacía para la mejora de la reputación de altos cargos del Gobierno autonómico. En el auto del pasado 2 de septiembre, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Manuel García Castellón, destaca que, para el pago comisiones, el dinero se desviaba "a través de los presupuestos inflados de los contratos adjudicados a Indra desde ICM", tesis en la que sitúa a Roura como uno de los que "ejecutarían las decisiones que se tomaban o aprobaban en el seno de la mercantil".

En su declaración de este lunes, el exdirectivo ha confirmado parte de los hechos que García Castellón menciona en su auto, en el que se explica que "las comunicaciones telefónicas intervenidas en la causa descubrieron la intervención de la mercantil Indra en los hechos investigados en la línea que analiza las actuaciones de la trama Eico [la empresa de Alejandro de Pedro] y exteriorizaron la participación del investigado José Martínez Nicolás, al desvelar en el año 2014 la solicitud por dicho investigado de una dádiva a directivos de INDRA para el pago de parte de la deuda con la empresa EICO".

El juez apunta además a que "la petición fue atendida por la mercantil Indra, que entregó a través del investigado Santiago Roura, en el interior de un vehículo, un sobre al investigado Alejandro De Pedro con 10.000 euros en efectivo", pero el que fuera jefe de Operaciones lo ha negado: pese a reconocer que se reunió con él en su coche en la urbanización de La Morajela, ha asegurado que dicha situación se produjo por un malentendido respecto el lugar en el que habían quedado y que en ningún momento llegó a materializarse el pago.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2019-09-30/punica-indra-roura-mordida-agencia-informatica\\_2261960/](https://www.elconfidencial.com/espana/2019-09-30/punica-indra-roura-mordida-agencia-informatica_2261960/)

### **32. CASO PÚNICA: NUEVAS REVELACIONES EN LA AUDIENCIA NACIONAL QUE PONEN EN APRIETO A ISABEL DÍAZ AYUSO**

El exconsejero Borja Sarasola ha declarado este martes ante el juez sobre el desvío de fondos públicos para engrosar la caja B del PP de Madrid

El exconsejero madrileño Borja Sarasola ha admitido ante el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón que la actual presidenta autonómica, Isabel Díaz Ayuso, fue quien le presentó en 2012 "en un pasillo" a Alejandro de Pedro, el empresario imputado en el 'caso Púnica' por cobrar presuntamente dinero público para mejorar la reputación online de exdirigentes del PP de Madrid como Esperanza Aguirre o Ignacio González.

Según han informado fuentes jurídicas, Sarasola ha respondido así cuando se le ha preguntado por si conocía a De Pedro, si bien no ha concretado de qué hablaron en ese encuentro ni con qué fin Díaz Ayuso le presentó al empresario.

El exconsejero ha comparecido este martes en la Audiencia Nacional como investigado en el 'caso Púnica' por su presunta participación en el supuesto desvío de fondos públicos para engrosar la caja B del PP regional.

Según el auto de imputación, Sarasola habría participado "en los conciertos para la financiación del PP de Madrid con fondos públicos desviados de las arcas públicas, desde los distintos cargos que desempeñó desde el año 2007, tanto públicos como en el partido".

Además, el instructor recuerda que Sarasola también se encargó de la "coordinación de la administración regional con las empresas públicas Agencia de Informática de la Comunidad de Madrid (ICM) y el Canal de Isabel II", y que dichas entidades públicas serían utilizadas como "canal de financiación de gastos particulares y electorales del PP y de sus dirigentes", a través de la adjudicación de contratos sobrevalorados o contratos de cobertura a empresas concertadas, entre las que se encontrarían las mercantiles Indra, Equimedia XL o Imagen y Síntesis Digital.

Sobre esta supuesta contabilidad B del PP regional, el exconsejero ha dicho desconocer su existencia, y sobre el presunto desvío de fondos públicos desde Fundescam, la Agencia de Informática de la Comunidad de Madrid (ICM) y el Canal de Isabel II, ha dicho no saber nada porque afirma que nunca manejó dinero del PP de Madrid.

De hecho, ha explicado al juez García Castellón y las fiscales anticorrupción que participó en numerosos actos de partido y de campaña electoral con Esperanza Aguirre y que nunca habló con ella de captación de fondos o de financiación.

Se escuda en la sesión de control

Además, Sarasola ha negado haber participado en una reunión en la Asamblea de Madrid en la que, según el juez, Ignacio González habría pedido a dirigentes del PP de Madrid desviar un millón de euros para sanear la caja B del partido.

Según las fuentes consultadas, el exconsejero habría incluso puesto en duda la celebración de esa reunión, ya que ha argumentado que ese día se celebraba un Pleno de control al Gobierno en la Cámara autonómica y que así se puede comprobar en el diario de sesiones.

[https://www.elplural.com/politica/caso-punica-borja-sarasola-revela-isabel-diaz-ayuso-le-presento-conseguidor-alejandro-de-pedro\\_224991102](https://www.elplural.com/politica/caso-punica-borja-sarasola-revela-isabel-diaz-ayuso-le-presento-conseguidor-alejandro-de-pedro_224991102)

### **33. EL EXCONSEJERO BORJA SARASOLA ADMITE ANTE EL JUEZ QUE AYUSO FUE QUIEN LE PRESENTÓ AL CONSEGUIDOR DE LA 'PÚNICA' ALEJANDRO DE PEDRO**

Dice desconocer la existencia de una caja B en el PP de Madrid y asegura que nunca habló con Aguirre de desvío de fondos. No ha concretado de qué hablaron en ese encuentro ni con qué fin Díaz Ayuso le presentó al empresario.

El exconsejero madrileño Borja Sarasola ha admitido ante el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón que la actual presidenta autonómica, Isabel Díaz Ayuso, fue quien le presentó en 2012 "en un pasillo" a Alejandro de Pedro, el empresario imputado en el caso Púnica por cobrar presuntamente dinero público para mejorar la reputación online de exdirigentes del PP de Madrid como Esperanza Aguirre o Ignacio González. Informa Europa Press.

infoLibre publicó los SMS que la presidenta de la Comunidad de Madrid se intercambiaba con De Pedro, y que revelan una estrecha colaboración.

Sarasola ya admitió ante la UCO que Ayuso fue quien les presentó. Según han informado fuentes jurídicas, el exconsejero ha respondido así cuando se le ha preguntado por si conocía a De Pedro, si bien no ha concretado de qué hablaron en ese encuentro ni con qué fin Díaz Ayuso le presentó al empresario.

El exconsejero ha comparecido este martes en la Audiencia Nacional como investigado en el caso Púnica por su presunta participación en el supuesto desvío de fondos públicos para engrosar la caja B del PP regional.

Según el auto de imputación, Sarasola habría participado "en los conciertos para la financiación del PP de Madrid con fondos públicos desviados de las arcas públicas, desde los distintos cargos que desempeñó desde el año 2007, tanto públicos como en el partido".

Además, el instructor recuerda que Sarasola también se encargó de la "coordinación de la administración regional con las empresas públicas Agencia de Informática de la Comunidad de Madrid (ICM) y el Canal de Isabel II", y que dichas entidades públicas serían utilizadas como "canal de financiación de gastos particulares y electorales del PP y de sus dirigentes", a través de la adjudicación de contratos sobrevalorados o contratos de cobertura a empresas concertadas, entre las que se encontrarían las mercantiles Indra, Equimedia XL o Imagen y Síntesis Digital.

Sobre esta supuesta contabilidad B del PP regional, el exconsejero ha dicho desconocer su existencia, y sobre el presunto desvío de fondos públicos desde Fundescam, la Agencia de Informática de la Comunidad de Madrid (ICM) y el Canal de Isabel II, ha dicho no saber nada porque afirma que nunca manejó dinero del PP de Madrid.

De hecho, ha explicado al juez García Castellón y las fiscales anticorrupción que participó en numerosos actos de partido y de campaña electoral con Esperanza Aguirre y que nunca habló con ella de captación de fondos o de financiación.

Se escuda en la sesión de control

Además, Sarasola ha negado haber participado en una reunión en la Asamblea de Madrid en la que, según el juez, Ignacio González habría pedido a dirigentes del PP de Madrid desviar un millón de euros para sanear la caja B del partido.



Según las fuentes consultadas, el exconsejero habría incluso puesto en duda la celebración de esa reunión, ya que ha argumentado que ese día se celebraba un Pleno de control al Gobierno en la Cámara autonómica y que así se puede comprobar en el diario de sesiones.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/01/el\\_exconsejero\\_borja\\_sarasola\\_admite\\_ant\\_e\\_juez\\_que\\_ayuso\\_fue\\_quien\\_presento\\_conseguidor\\_punica\\_alejandra\\_pedro\\_99400\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/01/el_exconsejero_borja_sarasola_admite_ant_e_juez_que_ayuso_fue_quien_presento_conseguidor_punica_alejandra_pedro_99400_1012.html)

### **33BIS. 'OPERACIÓN PÚNICA': EL PLAN PARA DESVIAR DINERO AL PP DE MADRID LLEVÓ AL "SAQUEO" DE NUEVE MILLONES EN UNA SOLA SEMANA**

El auto judicial que, con Aguirre y Cifuentes, eleva a tres los expresidentes madrileños imputados por la financiación del partido desvela cómo un organismo opaco, el Imade, adjudicó cinco contratos millonarios entre el 11 de octubre de 2006 y el 17 de ese mismo mes. La cifra de antiguos miembros del Ejecutivo madrileños investigados en esta pieza de la causa alcanza ya a nueve.

El 11 de octubre de 2006, víspera de la Fiesta Nacional, el Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade), un organismo de funcionamiento opaco y que recibía "importantes ayudas" europeas, adjudicó tres contratos de publicidad por 4,5 millones. Seis días más tarde, el 17 de octubre, adjudicó otro por 4,5 millones. En solo una semana, y ya en la primera fase de la carrera hacia las elecciones municipales y autonómicas de 2007, el Imade destinó así nueve millones a contratos cuyo objetivo aparente era publicitar "la importancia de los autónomos", "la importancia de la innovación tecnológica", "la importancia del desarrollo económico equilibrado" y, así en general, las "actividades del Imade". Lo tramitó todo por la vía de urgencia.

En el auto por el que imputa a Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes, así como a cuatro exconsejeros del Gobierno regional, todo lo investigado hasta la fecha lleva al juez de Púnica, Manuel García Castellón a sostener una grave conclusión: que esos contratos, como otros posteriores y cuyo número de expediente también cita, se inscriben dentro del "plan preconcebido" para financiar al partido con dinero público y que condujo al "saqueo" del Imade. El magistrado sostiene que ese plan de desvío masivo de fondos públicos fue "impulsado desde Presidencia y Vicepresidencia". Es decir, desde el puente de mando donde se situaban Esperanza Aguirre y su delfín, Ignacio González, imputado por partida doble: por el presunto enriquecimiento del PP en Púnica y por el suyo propio, en Lezo.

El desafortunado gasto en publicidad comprometido hace 13 años en una sola semana por el ya extinto Imade –fue liquidado en 2011, en plena investigación sobre Gürtel– se aproxima a lo que el Ejecutivo madrileño acordó en diciembre de 2018 gastar este año en apoyo de los autónomos que inician su actividad. La cifra de políticos de primer nivel investigados por la financiación del PP asciende ya a tres expresidentes (Esperanza Aguirre, Ignacio González y Cristina Cifuentes) y a seis exconsejeros.

Según los datos que ofrece el juez en su auto, al menos la mitad de esos nueve millones se corresponden con tres contratos "amañados" y que fueron directamente a parar a tres empresas investigadas en la causa: Over Marketing SL (2.000.000 euros), cuyo dueño ya admitió en sede judicial que participó en la financiación ilegal del PP; Marketing Quality Management SL (1.250.000 euros); y Ruiz Nicoli Líneas SA, que en la resolución aparece por error con la palabra Ideas y no Líneas y que recibió también 1.250.000 euros. La cuarta adjudicación, fechada el 17 de octubre de 2006 y por 4,5 millones, llegó a la empresa Media By Design SA. Fue a esta última a la que el Imade le encargó la "inserción de anuncios en medios de comunicación", cosa a la que no venían obligadas las otras tres empresas. ¿Gastó realmente Media By Design esos 4,5 millones solo en anuncios publicitarios de actividades del Imade? No es posible saberlo.

Vallas, manteles y la mano poderosa de la empresa Swat

Antes del verano, el juez le pidió a la empresa que "justificara la inserción de anuncios objeto del contrato" y que aportara igualmente todas las facturas emitidas. Lo segundo lo ha hecho la compañía. Lo primero, no. Su representante ofreció la siguiente explicación: que, dado el tiempo transcurrido, la mercantil "no está en disposición de proporcionar más información del contrato/proyecto". Y que, "a día de la fecha no trabaja ningún empleado en la compañía que participara en aquel contrato/proyecto que pudiera facilitar alguna información adicional,

habiendo sido suprimidos todos sus datos personales según la normativa de protección de datos de carácter laboral". Aunque el pliego de condiciones de ese contrato habla en exclusiva de anuncios "en medios de comunicación", distintas facturas emitidas por Media by Design al Imade incluyen conceptos como "vallas metro" o "manteles". La mayor parte de las facturas se refieren a anuncios insertados en los meses de 2007 previos a los comicios de mayo de aquel año.

¿Estaba igualmente "amañado" como los anteriores el contrato de Media by Design, o incluso uno muy posterior, otorgado a la firma Mediacom en 2009 y que también aparece citado en el auto? De la lectura de la resolución no queda claro ese punto -no hay nadie de ninguna de esas dos empresas imputado a día de hoy- pero tras enumerar los expedientes en liza, el juez García Castellón agrega un párrafo que alienta las sospechas. Dice así: "Todos estos contratos tuvieron como nota común, que, en los concursos, las ofertas de los licitadores fueron valoradas por el investigado Juan Miguel Madoz Echevarría, administrador de la sociedad Swat, quien (...) también venía cooperando en el desvío de fondos públicos desde otros organismos, a favor del PPCM [PP de Madrid], que costearían, además de enriquecer a los intervinientes en los hechos, gastos electorales omitidos en la contabilidad electoral de cada campaña". La Fiscalía Anticorrupción califica a Madoz de "hombre clave en el PPCM [PP madrileño]"

En 2010, en plena investigación del caso Gürtel, el diario Público ya destapó que Swat, Over Marketing y Marketing Quality Management se habían coordinado con empresas de la trama de Correa. Aquella vez ni siquiera se llamó a declarar en Madrid a sus responsables. Luego, el dueño de Over, Daniel Mercado, terminó narrando ante el juez de Palma José Castro que Correa le había amenazado por hacerle la competencia con el PP.

El contrato que convirtió a Swat en empresa consultora del Imade para decidir quiénes se llevarían los contratos de publicidad aparece fechado el 1 de septiembre de 2006. A cambio de 1.372.668 euros, la empresa de Madoz comenzó así a efectuar una tarea crucial habitualmente atribuida a funcionarios y con la que benefició a Over Marketing, Marketing Quality Management y Ruiz Nicoli.

En nombre del Imade firmaron el contrato su gerente, Aurelio García de Sola, y su adjunto, Álvaro de Arenzana. A finales de 2010, cuando Esperanza Aguirre ordenó liquidar el Imade y otras 101 entidades públicas, García de Sola fue aupado a la cúpula de Madrid Network, una organización creada por impulso de la Comunidad de Madrid, presidida por la Consejería de Economía y que adoptó la peculiar forma jurídica de asociación privada sin ánimo de lucro.

Al no haber sido jamás declarada ni siquiera asociación de utilidad pública, Madrid Network ni siquiera está obligada a hacer públicas sus cuentas anuales. Pero tras la desaparición del Imade pasó en 2011 a gestionar el reparto de 80 millones públicos para créditos blandos. El dinero procedía del Gobierno central. De esos créditos se beneficiaron ex altos cargos del Gobierno madrileño, entre ellos el exconsejero Manuel Lamela, ahora imputado en Púnica y que, según los últimos datos publicados por Madrid Network nunca devolvió el dinero; e Ildfonso de Miguel, exgerente del Canal de Isabel II, imputado en Lezo y que tampoco reintegró el préstamo. Como desveló infoLibre, la actual presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, trabajó entre 2009 y 2011 para Madrid Network.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/31/operacion\\_punica\\_plan\\_para\\_desviar\\_diner\\_o\\_publico\\_madrid\\_llevo\\_saqueo\\_nueve\\_millones\\_una\\_semana\\_99249\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/31/operacion_punica_plan_para_desviar_diner_o_publico_madrid_llevo_saqueo_nueve_millones_una_semana_99249_1012.html)

#### **34. AGUIRRE INCLUYÓ LA CLÁUSULA DEL 1% PARA PUBLICITAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE UNA CARRETERA QUE NO SE CONSTRUYÓ**

Un contrato de la empresa extinguida Mintra incluyó la cláusula del 1% para la redacción del proyecto técnico previo a la adjudicación de una carretera Las campañas publicitarias vinculadas debían publicitar la obra a la que iban vinculadas, pero este contrato y otras facturas demuestran que no fue así La Audiencia Nacional tiene pruebas de que parte del dinero de la Comunidad de Madrid destinado a publicidad acabó en el PP o en el bolsillo de algunos dirigentes

La cláusula del 1% en la obra pública de la Comunidad de Madrid que obligaba a las empresas adjudicatarias a destinar ese porcentaje a publicidad se extendió a todo tipo de contratos públicos. Tuviera sentido o no. No solo se reservaba una partida de fondos públicos para anunciar hospitales o carreteras, los Gobiernos de Esperanza Aguirre generalizaron de tal manera su propaganda que se pagaron fondos públicos incluso para publicitar meros trámites administrativos.

Lo demuestra un documento al que ha tenido acceso eldiario.es y que prueba que la cláusula del 1% se incluyó incluso en contratos a empresas que se dedicaban a la redacción de proyectos. La Audiencia Nacional ha puesto la lupa en esa cláusula administrativa que los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González incluyeron en los pliegos de los contratos públicos de construcción y que según los investigadores, acababa en muchos casos en el Partido Popular o en los bolsillos de sus dirigentes.

El documento que obra en poder de este periódico supone un ejemplo muy claro de hasta qué punto se extendió la propaganda con dinero público en la Comunidad de Madrid bajo los mandatos de Aguirre y González. Toda obra pública o de edificación necesita un proyecto técnico que describa qué se pretende construir, cómo y lo que costará. Se trata de una descripción en planos, mediciones y presupuestos de lo que se pretende hacer. Cuando ese proyecto es complejo y no puede ser abordado por técnicos de la administración, es habitual que las instituciones recurran a empresas de ingeniería para que los redacten. Se trata de un procedimiento habitual dentro de las administraciones que no requiere de divulgación hacia el ciudadano.

No lo vio así la empresa pública del sector transportes dependiente de la Comunidad de Madrid (creada en 1999 para construir líneas de metro y que se disolvió en 2011), Mintra, en el concurso público que abrió en noviembre de 2007 para contratar el proyecto técnico que procediese a la duplicación de la carretera M-600, tramo M-503 a A-5. En el apartado de "exigencias al contratista", la cláusula 29 obliga a que el contratista pague los gastos de "comunicación e información del contrato, confección de vídeos o documentos audiovisuales, documentación gráfica y divulgativa y realización de actos al inicio y fin de trabajos, así como visitas de las mismas" hasta un máximo del 1% del presupuesto "IVA incluido".

En este caso no había obra alguna que visitar ni que publicitar puesto que lo que se estaba adjudicando era papeleo, un mero pliego sobre las características técnicas de la obra y la forma en que debía acometerse.

Las competencias en carreteras en la Comunidad de Madrid eran de la dirección general de la Consejería de Transportes, pero en 2007 por medio de una encomienda de gestión, la empresa pública Mintra, que dependía de dicha Consejería, también licitó redacciones de proyectos de carreteras. Alrededor de una decena. Solo se construyó después una duplicación, la M-206. La duplicación de la carretera M-600, relacionada con el contrato de redacción anteriormente mencionado, nunca se hizo.

No es el único contrato en el que Mintra incluyó la cláusula del 1% que investiga la Audiencia Nacional. En el contrato de prolongación de la línea 2 de Metro a las Rosas, una adjudicación de 134,9 millones de euros, este concepto para publicidad también aparece en la cláusula 33. "El importe de dichos gastos será abonado a Mintra previa presentación de factura por parte de esta", indica el contrato. Ese porcentaje supone que, en ese contrato, se destinó 1,34 millones de euros a publicidad.

"El desvío del dinero público se producía a través de las empresas adjudicatarias de cada contrato, que se veían obligadas a incrementar la oferta que presentaban al concurso en ese 1% para publicidad a la que les obligaba el pliego. Esto producía un perjuicio a las arcas públicas, al verse minorados sus fondos en ese 1%. Dichas empresas, que solían ser grandes constructoras, no contrataban la publicidad de su obra, se limitaban a atender las órdenes de pago de las facturas emitidas por las mercantiles del investigado Horacio Mercado, que les eran remitidas desde la Consejería implicada. Muchas de ellas con publicidad que no se realizó", recoge el último auto del magistrado Manuel García Castellón del 2 de septiembre.

Las empresas que se llevaban ese 1% de los contratos públicos eran escogidas a dedo por el PP: no había ningún concurso previo. Un ex alto cargo de la Viceconsejería de Infraestructuras Sanitarias imputado en el caso Púnica, Germán Rasilla, confirmó hace una semana ante el

instructor del caso Púnica que la Presidencia de la Comunidad, al frente de la cual estaba Esperanza Aguirre, ejerció un control total sobre la adjudicación de los contratos de publicidad y medios de las distintas consejerías, aseguraron a eldiario.es fuentes presentes en la declaración.

"La introducción de esta cláusula evitaba, como se pretendió, licitar la supuesta publicidad y aseguraba que las facturas que se presentarían a las empresas constructoras adjudicatarias, de cobertura o por publicidad sobrevalorada, las emitirían las empresas del investigado Horacio Mercado [el publicista elegido por el PP de Madrid, que según la investigación desviaba fondos de la administración regional al partido]. También provocaba que las empresas licitadoras presentasen unas ofertas más elevadas, al tener que contemplar en su 'business plan' el coste de dicha publicidad, con el consiguiente perjuicio para las arcas públicas", asegura el magistrado García Castellón en el auto.

En poder de eldiario.es figura una factura de Traci Comunicación, por la que la empresa de Horacio Mercado cobró 50.665 euros. El concepto era "campaña de vialidad invernal 2009-2010 en las estaciones de servicios en los meses de diciembre 09 y enero 10". La Comunidad de Madrid bordeó la ley de contratación pública vigente en 2010 (Ley 30/2007) que establecía para los contratos de servicios, los de publicidad también lo son, que los de más de 18.000 euros debían ser sometidos a concurso público.

Esta factura demuestra que la ley se incumplía con los pliegos administrativos de los contratos, que establecían que las campañas de publicidad a las que había que destinar el 1% de la licitación de la construcción de infraestructuras debían publicitar la obra a la que iban vinculadas. Hay más ejemplos. En el mismo escrito judicial de García Castellón, se detalla una campaña de comunicación de seguridad vial en las carreteras regionales para motoristas, una campaña institucional, que no debería haberse costado con los fondos de las obras públicas.

En otra factura, cuyo contenido fue adelantado por infoLibre, y a la que ha tenido acceso eldiario.es, sucede lo mismo. La factura tiene como concepto: "Campaña publicitaria Sillas bebé, referente al 1% de gastos de publicidad según pliego de la obra de refuerzo M-206" por un importe de 17.473 euros. La empresa que cobró dicha factura fue O3 comunicación visual y marketing.

Funcionarios de la Consejería de Transportes denunciaron hace más de seis años esta práctica ante los responsables políticos. Los trabajadores públicos, en su mayoría ingenieros, hallaron pruebas de esta supuesta malversación desde 2009 y lo denunciaron ante los cargos públicos. Presentaron esa denuncia por varias vías: a través de documentos por escrito y de forma presencial en una reunión en la que estuvieron presentes políticos y técnicos de la Administración regional.

La alerta se produjo después de que los directores de obra manifestaran su miedo a que se les estuviese obligando a certificar gastos irreales ya que, como comprobaron, algunas de esas campañas de publicidad no se estaban realizando y porque las empresas adjudicatarias comenzaron a pedirles permiso por esos gastos.

"Nos extrañó mucho la forma de enviar facturas a adjudicatarios de obras por parte de empresas que nada tenían que ver en el contrato, que no habían sido revisadas ni contrastadas por los funcionarios responsables de los contratos y que desconocían su existencia", asegura a eldiario.es un director de obra de la Consejería de Transportes de aquella época. "En ocasiones, se llegaron a recibir dos facturas de sendas empresas por los mismos supuestos trabajos efectuados. Ni los conceptos ni los precios ni las cantidades habían sido objeto de control alguno", añade.

Estas prácticas terminaron poco después de las denuncias internas llevadas a cabo por los trabajadores. Dirigentes del Gobierno de González lo atribuyen a las dificultades derivadas de la crisis económica.

[https://www.eldiario.es/madrid/Aguirre-publicidad-contratos-redaccion-proyectos\\_0\\_945606437.html](https://www.eldiario.es/madrid/Aguirre-publicidad-contratos-redaccion-proyectos_0_945606437.html)

### 35. EL IMPUTADO 'ROSA' DE PÚNICA: EL YERNO DE RAPHAEL AYUDÓ AL PP A OCULTAR SU CAJA B

El marido de la hija del cantante fue alto cargo de Aguirre al frente de Imade, un instituto que el PP usó para desviar dinero público y financiar sus campañas. El martes estaba citado pero no acudió

Su nombre pasó desapercibido entre la treintena de nuevos imputados. Pero el caso Púnica también tiene su toque 'rosa'. Álvaro de Arenzana Jove, yerno del mítico cantante Raphael, estaba citado este martes pasado en la Audiencia Nacional para que declarara como investigado en la pieza que investiga la caja B del PP de Madrid. Arenzana, gerente adjunto del Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade) entre 2005 y 2011, no se presentó ante el juez "por un problema en la citación", explican fuentes jurídicas. Pero tendrá que sentarse ante el magistrado Manuel García-Castellón para que explique si ayudó a los populares, desde su puesto de alto cargo en el Gobierno regional de Esperanza Aguirre, a doparse electoralmente con el desvío de fondos públicos.

Arenzana, hijo de los condes de Fuente Nueva, está casado con Alejandra Martos, hija del artista y Natalia Figueroa. Actualmente trabaja en México para el grupo hotelero Vidanta. Antes estuvo en el departamento de contenidos globales de Telefónica Digital. Pero entre 2005 y 2012 trabajó para la Comunidad de Madrid como alto cargo. Primero en Imade, un instituto que dependía de la Consejería de Economía. Y después en Madrid Network, una empresa que se dedicaba a financiar a emprendedores y que recibía fondos públicos. De facto estaba controlada por el Ejecutivo de Aguirre. El juez imputó a De Arenzana porque cree que Imade sirvió como tapadera para recaudar dinero para las campañas electorales que ganó Aguirre.

Las palabras de juez García-Castellón son claras en su último auto, en el que también imputó a las expresidentas madrileñas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes: "La investigación está revelando que Imade [creado por ley en 1984], destinatario de importantes ayudas comunitarias, sería usado, por los artífices y ejecutores del plan preconcebido para financiar al PP de Madrid, como potente instrumento de desvío de fondos públicos, aprovechando el abultado presupuesto que contó entre los años 2006 y siguientes, hasta su liquidación". El magistrado instructor reveló hace unos días que Aguirre presidió a principios de 2004 una reunión en la que se diseñó un plan, al que califica como "ardid", para desviar fondos públicos de las "partidas de publicidad de cada consejería del Gobierno al servicio del partido".

La operativa consistía en adjudicar a dedo contratos amañados por servicios de publicidad y asesoría que, por su naturaleza intangible, eran más difíciles de fiscalizar. Ese dinero público acabó ilegalmente en el PP madrileño de Aguirre para financiar varias campañas. El juez revela que se saquearon las arcas de Imade cuando este instituto público estaba controlado por dos personas de la confianza del Ejecutivo del PP: el gerente Aurelio García de Sola y Arriaga (pariente del marido de Aguirre) y del gerente adjunto Álvaro de Arenzana. Los dos han sido imputados.

El consejo de administración de Imade estaba integrado, entre otros miembros, por varios consejeros del Ejecutivo de Aguirre, "muchos de ellos colaboradores en el desvío de fondos públicos planeado desde la reunión del 2004 en Presidencia", señala la Audiencia Nacional. El ente público estaba presidido por el consejero de Economía e Innovación Tecnológica (posteriormente este departamento pasaría a denominarse Consejería de Economía y Consumo y de Economía y Hacienda). El magistrado señala que la presidencia de Imade la ostentaron esos años Fernando Merry del Val y Antonio Germán Beteta (hoy concejal del PP en Alcorcón).

Los investigadores recalcan que desde Imade y entre los años 2006 y 2010 "se amañarían contratos a favor" de varios proveedores electorales del PP de Madrid, "que colaboraron en el ocultamiento de los gastos de campaña a la Cámara de Cuentas o el Tribunal de Cuentas". El juez explica cómo se diseñó la operativa desde Imade para desviar fondos públicos. En primer lugar se adjudicó en agosto de 2006, por el procedimiento de urgencia, un contrato de asesoramiento a la empresa Swat (cuyo dueño también está imputado), "que encubrió su verdadera finalidad bajo el alegato de la necesidad de contar con asesoramiento para realizar las valoraciones de las ofertas presentadas en las licitaciones del Imade".

Un técnico del PP asegura al juez de Púnica que Aguirre controlaba las adjudicaciones

El ex alto cargo de la Viceconsejería de Sanidad ha situado a la expresidenta madrileña en una reunión en la que se habría dado la orden de dar contratos al empresario Horacio Mercado. Es decir, con esta adjudicación, el Imade permitió que un empresario externo (el dueño de Swat) se sentará en la mesa de contratación del instituto público para valorar las ofertas técnicas de los contratos que se pretendían amañar para financiar luego la caja B del PP madrileño. "Una valoración que lo fue en todos los casos de forma arbitraria y en beneficio de los empresarios convenidos". Aurelio García de Sola y Álvaro de Arenzana "acomodaron los criterios de valoración que se introdujeron en los pliegos de prescripciones administrativas para que el precio no contase y fuesen los criterios que dependían de un juicio de valor, los que determinasen las adjudicaciones, primando la arbitrariedad en dicha valoración". Es decir, primaron la labor del dueño de Swat para que su opinión fuera determinante en la adjudicación de los contratos de publicidad que se querían amañar.

[https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2019-09-21/punica-alvaro-arenzana-imade-raphael-pp\\_2244027/](https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2019-09-21/punica-alvaro-arenzana-imade-raphael-pp_2244027/)

### **36. UN COLABORADOR DE LA FISCALÍA QUE DESTAPÓ MORDIDAS EN EL 'CASO PÚNICA' DENUNCIA AMENAZAS**

El exdirectivo de la agencia pública Informática de la Comunidad de Madrid, Silvano Corujo, relata una reunión donde se ordenó el desvío fondos para el PP a través de Indra

Silvano Corujo, exdirectivo de la agencia pública Informática de la Comunidad de Madrid (ICM) y que colabora actualmente con la Fiscalía Anticorrupción en los casos Púnica y Lezo, ha denunciado este miércoles que recibió amenazas por haber destapado las mordidas que afectan al PP de Madrid y al expresidente madrileño Ignacio González. Según ha manifestado ante el juez de la Audiencia Nacional Alejandro Abascal, el 17 de abril de 2018 un hombre se le acercó en la calle, le tocó el hombro y le dijo "búscate protección". Corujo afirmó que había gente que le seguía por lo que decidió cambiar de vivienda y ahora vive en un domicilio secreto, según han revelado fuentes presentes en la tercera sesión de interrogatorios a imputados en la pieza 9 del caso Púnica sobre la financiación ilegal del PP madrileño.

El exdirectivo ha sido preguntado por el juez en relación con un supuesto acuerdo de 2011 entre su jefe, José Martínez Nicolás, la entonces directora general de Medios de la Comunidad, Isabel Gallego y el exconsejero Salvador Victoria, para que el ICM adjudicara a dedo a la mercantil Indra un contrato de 202.844 euros. Según el juez instructor, este contrato llevaba estipulado que Indra contratase con la mercantil Eico, del informático Alejandro de Pedro un servicio de consultoría sobre el cumplimiento de las estipulaciones del propio contrato de ICM. En realidad, lo que hacía Eico a cambio de esos fondos no era vigilar la efectividad del contrato sino realizar labores para mejorar la reputación on line de dirigentes del PP como Ignacio González o los exconsejeros Borja Sarasola o Salvador Victoria. Fuentes próximas a este último exconsejero niegan que encargara dicho contrato.

Corujo reiteró ante el magistrado lo que ya contó en 2017 sobre el caso Lezo: que su jefe Martínez Nicolás le contó que en junio de 2012 Ignacio González le había pedido que usara la agencia pública ICM para recaudar un millón de euros para el PP madrileño, cuyas arcas se encontraban con pocos fondos tras las elecciones autonómicas y municipales de 2011. Según los autos de imputación del juez instructor, esta reunión explica "que ese año los importes de las facturas falsas que siguió abonando Indra a las empresas del investigado Oscar Sánchez Moyano incrementasen llamativamente sus importes".

Tras Corujo, ha prestado declaración Victoria Cristóbal, antigua jefa de prensa en el gabinete de la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre, y que fue nombrada directora de la Agencia Madrileña de la Emigración (AME) en febrero de 2008 por intercesión de Francisco Granados. Según ha manifestado, Esperanza Aguirre decidió que este organismo creara una Casa de Madrid en Argentina. La inauguración de este centro en Buenos Aires sirvió supuestamente para desviar 230.648 euros a las arcas del PP madrileño tras la adjudicación del contrato a las empresas del publicista argentino Daniel Horacio Mercado. Victoria Cristóbal ha apuntado que Mercado era amigo íntimo de Ignacio González y jugaban juntos al pádel cada fin de semana. Victoria Cristóbal aportó al tribunal diversa documentación y elementos de merchandising de la AME, para demostrar que los trabajos que se contrataron se realizaron realmente.

En la sesión de este miércoles estaba prevista también la declaración como imputado del directivo de Indra Vicente Gil Ortega, pero, según fuentes jurídicas, se ha acogido a su derecho a no declarar.

[https://elpais.com/politica/2019/09/18/actualidad/1568804316\\_366522.html](https://elpais.com/politica/2019/09/18/actualidad/1568804316_366522.html)

### **37. UN EXASADOR ESTRECHA EL CERCO SOBRE AGUIRRE EN EL 'CASO PÚNICA'**

Germán Rasilla afirma que las adjudicaciones de publicidad pasaban por la Consejería de Presidencia y niega irregularidades en su ejecución

Germán Rasilla, exasesor de la Viceconsejería de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid, estrechó este lunes el cerco sobre la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre en la trama corrupta de Púnica. Rasilla manifestó ante el juez instructor que tras su nombramiento en 2004 por el consejero de Sanidad, Manuel Lamela, recibió la orden de que todos los contratos de publicidad debían pasar por la Consejería de Presidencia, aunque ha incidido en que todos los que se firmaron se ejecutaron realmente.

El técnico autonómico explicó al juez de la Audiencia Nacional Alejandro Abascal y a la Fiscalía Anticorrupción que el sistema de funcionamiento era someter todos los contratos de publicidad e imagen a consideración de la Dirección General de Medios que dirigía Isabel Gallego, persona considerada próxima a la expresidenta Esperanza Aguirre, a quien no llegó a mencionar. Según relatan a este periódico fuentes presentes en la declaración, Rasilla afirmó que Gallego le dio la orden de adjudicar a dedo los contratos de publicidad a Over Marketing, empresa de Daniel Horacio Mercado que trabajaba para el Partido Popular de Madrid.

El exasesor negó que se produjera ninguna irregularidad en la ejecución de los contratos de publicidad, los cuales, sostuvo, fueron correctamente visados por los funcionarios de la Comunidad y sometidos a un doble control, el técnico de la propia consejería y el de la constructora adjudicataria. Asegura así que no hubo pagos por servicios inexistentes ni, por tanto, facturación falsa en lo que de él dependía.

En cuanto al 1% del valor del contrato que se exigía a las adjudicatarias emplear en publicidad e información del mismo, se ha desmarcado de irregularidad alguna y ha asegurado que así se ahorra dinero al erario público, puesto que no era la consejería de turno, sino la empresa adjudicataria de la obra la que tenía que asumirlo. La investigación del caso Púnica ha puesto de relieve que las empresas acababan inflando los contratos para absorber ese porcentaje destinado a publicidad y que se sospecha que acababa en parte en las arcas del PP madrileño.

El papel del ente público en esta ecuación, según señaló, era comprobar que el trabajo efectivamente se realizaba, sin que interviniese en la elección de las empresas a las que recurría el adjudicatario para ponerlo en marcha, siempre según las mismas fuentes jurídicas presentes en el interrogatorio.

Otros cuatro ex altos cargos de la Comunidad de Madrid pasaron este lunes ante el juez, aunque uno de ellos, el exviceconsejero de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid Alejandro Halfter, se acogió a su derecho a no declarar alegando que no conocía las actuaciones.

Sí prestaron declaración, además de Rasilla, la funcionaria Rosario Jiménez; Almudena Pérez Hernando, exdirectora del Servicio Madrileño de Salud, y Carlos Rivero, consejero delegado de Gedesma, la empresa de gestión y desarrollo de medio ambiente de la Comunidad de Madrid. Todos coincidieron en defender la regularidad de las adjudicaciones, así como en expresar su malestar por haber sido llamados como investigados cuando, inicialmente, prestaron declaración ante la Guardia Civil como testigos, según informan fuentes presentes en la declaración.

Almudena Pérez defendió la regularidad del procedimiento en lo tocante a la Consejería de Sanidad, mientras que la funcionaria Rosario Jiménez aportó datos e información tanto de contratos concretos como del modo en que se resolvían.

Jiménez dio una explicación técnica de cada uno de los contratos objeto de la investigación e insistió en la ausencia de irregularidades en el modo en que se gestionaban. Rivero, por su

parte, dijo desconocer directriz alguna dado que eso, de acuerdo con las fuentes consultadas, quedaba en escalones muy superiores de la administración.

[https://elpais.com/politica/2019/09/17/actualidad/1568710735\\_231646.html](https://elpais.com/politica/2019/09/17/actualidad/1568710735_231646.html)

### **38. EL JUEZ REFUERZA LOS INDICIOS SOBRE LA CAJA B DEL PP DE AGUIRRE**

Altos cargos admiten que recibieron órdenes e instrucciones sobre las empresas con las que debían contratar publicidad

La segunda jornada de declaraciones de imputados en la última fase del caso Púnica de corrupción sirvió ayer para reforzar los indicios sobre la financiación ilegal del PP madrileño durante la etapa de Esperanza Aguirre. Altos cargos de la Comunidad de Madrid relataron al juez instructor que recibieron órdenes e instrucciones sobre las empresas con las que sus departamentos debían contratar publicidad. La investigación ha desvelado que parte del dinero de estos contratos sirvieron luego para nutrir la caja b del partido.

El juez de la Audiencia Nacional había citado ayer a nueve personas como imputadas en relación con la caja b del PP de Madrid entre 2003 y 2015. De ellos, uno —Álvaro de Arenzana, ex vicedirector del Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade)— no se presentó al llamamiento del magistrado. Otros tres se acogieron a su derecho a no declarar: Juan Miguel Madoz, administrador de la mercantil Swat; José Luis de Rojas y Celia Caño, directivos de la empresa de publicidad Equmedia, que supuestamente sirvió para desviar al PP fondos del Canal de Isabel II.

El resto de imputados hicieron, según fuentes jurídicas, declaraciones fundamentalmente exculpatorias, en las que pusieron el acento en el hecho de que los contratos de publicidad realizados con el sistema del 1% madrileño —la aplicación en los contratos de grandes obras públicas de ese porcentaje para promoción— estuvieron debidamente fiscalizados por los funcionarios de la Comunidad y se cumplieron a rajatabla.

Sin embargo, según las mismas fuentes, los investigados pusieron de relieve el hecho de que todas las adjudicaciones de publicidad —que después acababan nutriendo la caja b del PP regional— eran controladas directamente por Isabel Gallego, directora general de Medios. Gallego era colaboradora directa de Esperanza Aguirre. No obstante, según fuentes presentes en el interrogatorio, los imputados no hicieron ayer referencia directa alguna la expresidenta regional. Sólo uno de los interrogados, Carlos Holemans, director creativo de El Laboratorio, empresa que organizó la campaña electoral de Aguirre de 2011, dijo que coincidió con la política en dos reuniones, aunque tuvieron como objeto la estrategia de comunicación y no la financiación de la campaña. Estos servicios, según Anticorrupción, fueron facturados por 1,2 millones, pero el partido solo declaró a la Cámara de Cuentas como gasto electoral un total de 217.000 euros.

El publicista ha explicado que tuvo varias reuniones con la entonces presidenta y candidata Esperanza Aguirre, a las que también acudió su sucesor, Ignacio González; y los exconsejeros Francisco Granados y Borja Sarasola. Holemans afirmó que realizó servicios electorales para el PP madrileño, y ha dicho que estos se facturaron durante ocho meses, si bien el periodo electoral comprendía dos, del 28 de marzo al 27 de mayo.

Aplazada la declaración de Cristina Cifuentes

El juez del caso Púnica, Manuel García Castellón, ha accedido a la petición del abogado de la expresidenta madrileña Cristina Cifuentes de aplazar su toma de declaración como investigada, prevista para el próximo 1 de octubre, por coincidirle con otro señalamiento anterior. El magistrado de la Audiencia Nacional ha acordado así suspender la comparecencia de Cifuentes para el 1 de octubre, si bien aún no ha acordado una nueva fecha para interrogarla en el marco de la pieza número 9 del caso Púnica sobre la presunta financiación ilegal del PP de Madrid.

[https://elpais.com/politica/2019/09/17/actualidad/1568737712\\_986972.html](https://elpais.com/politica/2019/09/17/actualidad/1568737712_986972.html)



### **39. UN EXASESOR DE SANIDAD INVOLUCRA A AGUIRRE EN LOS CONTRATOS A DEDO AL EMPRESARIO QUE DESVIÓ DINERO AL PP**

Germán Rasilla confirma ante el juez que la instrucción de beneficiar a las empresas del publicista Horacio Mercado salió de una reunión de Aguirre con sus consejeros

El exasesor niega irregularidades y mantiene que todos los contratos se ejecutaron y que no hubo facturas falsas

Tres imputados destacan el poder absoluto sobre la facturación que tenía la ex directora general de Medios Isabel Gallego

Un ex alto cargo de la Viceconsejería de Infraestructuras Sanitarias ha confirmado esta tarde ante el instructor del caso Púnica que la Presidencia de la Comunidad, al frente de la cual estaba Esperanza Aguirre, ejercía un control total sobre la adjudicación de los contratos de publicidad y medios de las distintas consejerías, aseguran a eldiario.es fuentes presentes en la declaración. Los investigadores sostienen que estas licitaciones están en el origen del método de financiación ilegal del PP de Madrid, si bien el exasesor ha negado irregularidades. Ha mantenido que todos los contratos corresponden a trabajos que se llevaron a cabo y que no hubo facturas falsas.

Germán Rasilla, que era asesor técnico de marketing de la Consejería de Sanidad, ha comparecido en calidad de imputado en la Audiencia Nacional. Según ha asegurado, en 2004, solo unas semanas después de llegar a la Presidencia del Ejecutivo regional, Esperanza Aguirre participó en una reunión en la que se dio a todos los consejeros una lista con las empresas a las que podían adjudicar contratos, especialmente a Over Marketing. Esa es la firma del empresario Daniel Horacio Mercado, que supuestamente devolvía el favor inyectando importantes sumas de dinero para las campañas del PP. En esa cita, además de los responsables de las diferentes consejerías, estuvieron presentes Ignacio González, que entonces era vicepresidente; Alberto López Viejo, que era viceconsejero de Presidencia; y Manuel Lamela, consejero de Sanidad.

La versión de este asesor es coincidente con la que los investigadores han recabado hasta ahora de boca del principal beneficiado, el empresario de origen argentino Daniel Horacio Mercado, dueño de la citada Over Marketing. Tanto Mercado como Lamela han confirmado la presencia de Esperanza Aguirre en esta reunión. Lamela ha declarado, por ahora, ante la Guardia Civil y lo hará en los próximos días como investigado ante el juez García Castellón.

Rasilla ha añadido que en el caso de las inauguraciones de hospitales y actos de la consejería a los que acudía Aguirre tenían que ser organizados por empresas de Mercado, según las citadas fuentes. El exasesor también ha involucrado a la que era la directora general de Medios, Isabel Gallego, a la que especialmente a partir de 2006 ha atribuido un papel principal en las adjudicaciones de contratos de publicidad.

Antes que Rasilla ha declarado Rosario Jiménez Santiago, quien fuera directora de Empleo y Mujer con Juan Jesús Güemes, que se ha referido al poder absoluto sobre la facturación que tenía Isabel Gallego, afirman las fuentes citadas. Otras de las imputadas que ha prestado declaración este lunes, la que fuera directora del Servicio Madrileño de Salud Almudena Pérez Hernando también ha involucrado a Gallego. Por su parte, Alejandro Halfter, exviceconsejero de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid se ha acogido a su derecho a no declarar alegando que fue citado el pasado miércoles y no ha tenido tiempo de estudiar los hechos que se le imputan.

La trama del 1%

El juez indaga si la construcción de hospitales y centros de salud sirvió para alimentar la maquinaria puesta en marcha bajo el mandato de Aguirre (2003-2012) para desviar el dinero de los madrileños hacia las cuentas del PP. El auto que dio lugar a la imputación de la expresidenta describe de forma indiciaria un desfalco de 3,07 millones de euros de las arcas públicas a través de supuestos contratos de "publicidad simulada" de estas infraestructuras sanitarias.

Los informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en los que se basa el juez García Castellón para abrir una investigación por estos hechos apuntan a que el Ejecutivo regional encargó a dedo supuestas campañas de promoción de estos hospitales y centros de salud a determinadas empresas a cambio de que estas pagasen luego actos electorales del partido. El magistrado, que define esta práctica como un "mecanismo para desviar fondos públicos a través del partido", ha pedido a la Comunidad de Madrid información sobre los contratos de construcción y explotación de más de una treintena de hospitales y centros de salud.

El método, según los investigadores, era el siguiente: obligar a las constructoras de estas infraestructuras a abonar el 1% del presupuesto de cada contrato para sufragar campañas publicitarias que se realizaban por un coste mucho menor o que ni se llegaban a hacer. Además, esos trabajos se encargaron en todos los casos a empresas de Mercado, que supuestamente devolvía el favor inyectando importantes sumas de dinero para las campañas del PP. La imposición del pago de esas cantidades obligaba a las constructoras a incrementar en ese 1% su oferta, con el consiguiente perjuicio para las arcas públicas, que veían minorados sus fondos en ese porcentaje.

[https://www.eldiario.es/politica/Ex-alto-cargo-implica-Aguirre\\_0\\_942806418.html](https://www.eldiario.es/politica/Ex-alto-cargo-implica-Aguirre_0_942806418.html)

#### **40. UN JUEZ ACORRALA A AGUIRRE Y SENTENCIA QUE INDRA PAGÓ FACTURAS FALSAS A LA CAJA B DEL PP**

Un tribunal se adelanta al juez de Púnica y condena a Indra por pagar miles de euros por servicios ficticios a las dos sociedades usadas por el PP para recibir dinero de la multinacional tecnológica

La Audiencia Nacional tiene cada vez más pruebas de que el Partido Popular se financió ilegalmente. Algunas son ya incontrovertibles. Un juzgado de Madrid ha resuelto que la tecnológica Indra pagó miles de euros a dos sociedades por trabajos inexistentes. La operación sirvió para desviar fondos públicos de adjudicaciones de los gobiernos de Esperanza Aguirre a sus propias campañas electorales. La sentencia, dictada de conformidad el pasado mayo, impuso a Indra el abono a la Agencia Tributaria de 466.000 euros y una multa adicional de 171.000 euros por haberse deducido irregularmente en el impuesto de sociedades los pagos por esos servicios ficticios.

El dictamen contra la cotizada, que no había trascendido hasta ahora, arroja luz sobre uno de los mecanismos clave de la presunta financiación irregular del PP que se investigan en el caso Púnica, un escándalo que estalló en octubre de 2014 y en el que se acumulan decenas de indicios sobre la existencia de una caja B en Génova que habría permitido a los populares concurrir a las elecciones municipales y autonómicas de 2007 y 2011 y a las generales de 2008 con mucho más dinero del permitido por la normativa electoral.

Esperanza Aguirre ficha al abogado de Blesa para intentar librarse de la Púnica

Dicho letrado ha representado a otros exdirigentes del Partido Popular como el exministro del Interior Ángel Acebes, al que defiende en la causa sobre la fusión y salida a bolsa de Bankia

El pasado 2 de septiembre, el instructor del caso Púnica, Manuel García-Castellón, titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, dictó un auto que implica a Indra en la contabilidad opaca del PP madrileño. Según el magistrado, el gigante español de la ingeniería recibió sistemáticamente adjudicaciones infladas de la Comunidad de Madrid que luego movía mediante facturas falsas a proveedores electorales del PP a través de dos sociedades instrumentales: la empresa de formación Formaselect SL y la agencia de publicidad Lata Latina SL. Los fondos terminaron presuntamente siendo utilizados por Génova para sufragar gastos de campaña al margen de los organismos de fiscalización.

Las dos mismas empresas

El juez ha acordado la imputación de Aguirre, del presidente de Indra durante el periodo bajo sospecha, Javier Monzón, y de la propia multinacional como persona jurídica, entre otros. Espera que los interrogatorios, que tendrán lugar en los próximos días, permitan avanzar en esa línea del caso. Sin embargo, el Juzgado de lo Penal número 26 de Madrid ha recorrido ese mismo camino mucho más rápido y ha emitido su propio dictamen.

La sentencia de ese tribunal, a la que ha tenido acceso El Confidencial, considera ya acreditado que Indra pagó a las mismas dos empresas cuestionadas en Púnica, Formaselect SL ni Lata Latina SL, por trabajos que en realidad nunca se ejecutaron. La resolución expone que, al menos en 2013, la multinacional les habría abonado miles de euros sin ningún tipo de justificación comercial. Las facturas que teóricamente soportaban los pagos fueron fabricadas para dar apariencia de legalidad a los trasvases de dinero. Así, a efectos fiscales, Indra nunca debió haberlas computado como gastos, una irregularidad que le permitió rebajar artificialmente sus beneficios y, de ese modo, pagar menos impuesto de sociedades.

Villarejo transfirió 60.500 euros a la trama de financiación del PP que afecta a Aguirre

Una de las empresas del comisario hizo cuatro pagos en el segundo semestre de 2016 a The Cell Core SL, una de las sociedades clave en la red que desvió donaciones de Indra a Génova. El veredicto se limita al ámbito tributario. Condena a Indra por un delito contra Hacienda. Pero de sus hechos probados se deriva un pronunciamiento en firme —Indra no lo ha recurrido— sobre el esquema de financiación ilegal del PP, al considerar demostrado que ni Formaselect ni Lata Latina trabajaron nunca para la empresa semipública, un hallazgo que apuntala la tesis del juez de Púnica de que el verdadero motivo por el que se realizaron esos pagos fue desviar dinero público hacia las campañas de Aguirre. La Agencia de Informática de la Comunidad de Madrid concedía adjudicaciones infladas a Indra por importes millonarios y luego la tecnológica enviaba la diferencia al PP a través de las empresas instrumentales. Solo a través de Formaselect, Indra habría movido hacia Génova 1,1 millones de euros. En el caso de Lata Latina, los pagos irregulares ascienden a 3,3 millones de euros, como ya adelantó este diario.

La sentencia del Juzgado de lo Penal número 26 complica la estrategia de defensa de Aguirre y del PP, porque tendrán que enfrentarse en Púnica a una resolución que ya da por sentados hechos clave de la acusación a que se enfrentan. De hecho, el juez de Púnica menciona la condena a Indra, sin entrar en el fondo, como uno de los indicios que han motivado su decisión de imputar a Aguirre.

#### Inspección de Hacienda

El origen del procedimiento contra la compañía está en una inspección fortuita que la Agencia Tributaria abrió a la matriz y a algunas de sus filiales en diciembre de 2015. Según ha informado la propia Indra, Hacienda terminó su investigación en febrero de 2018 y, tras un periodo de alegaciones, le notificó una “propuesta de liquidación vinculada a delito por un importe total de 466.000 euros (incluyendo la cuota defraudada de 429.000 euros, interés y otros conceptos)”. La tecnológica hizo frente a esa cantidad en abril de 2018, pero eso no evitó que la Fiscalía se querellara contra ella.

Anticorrupción pide a Indra 1,4 millones por sus pagos a la caja B del PP de Madrid

Por los indicios de que se financió con donaciones ilegales de la compañía del Ibx 35 a través de una red societaria que controlaban testaferros y empresarios amigos

El caso se instruyó en el Juzgado número 33 de Madrid y fue resuelto por el número 26 de lo Penal en una vista que finalizó el pasado mayo sin controversia, al llegar la compañía a un acuerdo con el Ministerio Público. Indra Sistemas SA fue condenada por un delito contra la Hacienda Pública. Además, se le impuso una sanción de 171.000 euros y la “pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y el derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante un plazo de nueve meses”. El juzgado tuvo en cuenta como atenuantes que ya había depositado los 466.000 euros y que había colaborado con la Justicia en ese proceso.

Indra informó a sus inversores de la condena en el 'Informe de revisión limitada de estados financieros' del pasado 30 de junio, aunque obvió el nombre de las dos sociedades instrumentales y las vinculaciones de estas operaciones con la trama Púnica. “Todos los hechos investigados son anteriores al año 2015, en el que se produjo el relevo en la presidencia y en la dirección de la compañía”, sostiene la compañía en un posicionamiento oficial remitido a este diario.

“Desde el año 2015, Indra ha actualizado y reforzado su sistema de prevención de la comisión de ilícitos por parte de sus administradores y empleados y, a tal efecto, entre otras muchas

actuaciones, ha revisado y robustecido el Código Ético y de Cumplimiento y el Modelo de Prevención Penal, sobre los que hay un proceso de mejora y formación permanentes; se ha dotado de mayor independencia y medios a la Unidad de Cumplimiento y a la función de Auditoría Interna; se han adoptado medidas sancionatorias y disciplinarias cuando se ha detectado alguna actuación irregular; y se realiza un seguimiento continuo por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración en esta materia”, señala la cotizada. También recuerda que ha colaborado con la Justicia y que ha remitido a la Audiencia Nacional cualquier documentación susceptible de contribuir al esclarecimiento de los hechos.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2019-09-13/juez-acorralla-aguirre-indra-pago-facturas-falsas-pp\\_2226275/](https://www.elconfidencial.com/espana/2019-09-13/juez-acorralla-aguirre-indra-pago-facturas-falsas-pp_2226275/)

#### **41. EL JUEZ AGUARDA EL INFORME DE LA FISCALÍA PARA DECIDIR SI IMPUTA EN PÚNICA DE UN ASESOR DE AYUSO**

Bartolomé González ha declarado como testigo en la pieza en la que se investiga el supuesto cobro de comisiones por parte alcaldes de municipios madrileños. La Guardia Civil sostiene que recibió 60.000 euros de la empresa Cofely a cambio de una adjudicación del Ayuntamiento que regía.

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón aguarda un informe de la Fiscalía para decidir si imputa a Bartolomé González, fichado recientemente como asesor en la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid. González, que fue alcalde de Alcalá de Henares, ha declarado este jueves como testigo en el marco de la pieza 6 de Púnica, en la que se investigan las presuntas comisiones que recibieron regidores de municipios madrileños por adjudicar a la empresa Cofely contratos de eficiencia energética.

El juez García Castellón ha constatado durante la declaración de González que el contenido de sus respuestas pudieran resultar incriminatorias para el testig, según fuentes jurídicas, que no entienden cómo, con los indicios contra el exregidor, no ha sido citado como investigado.

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sostiene que hay indicios suficientes de que González recibió 60.000 euros de Cofely, una de las empresas centrales de la trama, a cambio de una adjudicación del Ayuntamiento que regía. Entre las evidencias encontradas por los investigadores figura un documento, una suerte de facturación de la trama, con la misma cifra que David Marjaliza, amigo de Francisco Granados desde la juventud y acusado de ser uno de los cabecillas de la trama Púnica, ofreció al juez: 60.000 euros.

González ha sido uno de los testigos que han desfilado por la Audiencia Nacional en esta segunda jornada de declaraciones del caso Púnica, en su caso, dentro de la pieza que investiga las concesiones presuntamente irregulares a la energética Cofely en municipios de la Comunidad de Madrid. Bartolomé González regresará a la Audiencia Nacional como testigo o imputado dependiendo del informe de la Fiscalía y de la decisión que tome sobre él el juez instructor.

[https://www.eldiario.es/politica/aguarda-Fiscalia-imputacion-Punica-Ayuso\\_0\\_941406303.html](https://www.eldiario.es/politica/aguarda-Fiscalia-imputacion-Punica-Ayuso_0_941406303.html)

#### **42. BRONCA EN PÚNICA: EL JUEZ FRENA LOS ATAQUES DE LOS ABOGADOS A LAS FISCALES**

Las declaraciones de tres testigos acabaron este lunes en un enfrentamiento entre ambas partes, lo que obligó al magistrado Manuel García-Castellón a intervenir durante las comparecencias.

Las declaraciones de testigos del caso Púnica terminaron este lunes en bronca. Fuentes jurídicas explican a El Confidencial que el juez Manuel García-Castellón tuvo que parar los pies a un grupo de abogados por sus ataques a las fiscales durante los interrogatorios que se llevaron a cabo en la Audiencia Nacional. Los letrados acusaron a las representantes del Ministerio Público de preguntar de forma desordenada y basar sus cuestionarios en indicios, críticas que desembocaron en un rifirrafe entre ambas partes que acabó con el magistrado advirtiendo a las defensas sobre las sanciones que podía conllevar su comportamiento.

La citación de testigos llega después de que García-Castellón emitiese un auto el pasado 2 de septiembre en el que imputa a las expresidentas madrileñas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes. Las fiscales Teresa Gálvez y Carmen García-Cerdá sostienen que ambas incurrieron en delitos vinculados a la financiación ilícita, desvío de dinero público y falsedad electoral en el PP de Madrid, acusación por la que Cifuentes tendrá que declarar como investigada el 1 de octubre y Aguirre el 18. A la espera de que ambas expresidentas comparezcan en la Audiencia Nacional, esta semana se han reservado cuatro jornadas para que declaren testigos, dos imputados y un perjudicado.

Aguirre usó al marido de una de sus consejeras para la caja B del partido

Este lunes declara como testigo el empresario Eusebio Martínez. El juez asegura que una de sus empresas ayudó a financiar irregularmente la contabilidad paralela del PP entre 2007 y 2008

El lunes estaban citados seis testigos a los que se relaciona con la financiación irregular del PP de Madrid, pero el juez optó finalmente por suspender la jornada tras tomar declaración a tres, todos ellos directivos de empresas que fueron contratadas por el partido para actos de campaña en las elecciones de 2007, 2008 y 2011: Eusebio Martínez de la Casa, administrador de Emphasis Billing & Marketing Services y marido de la exconsejera de Empleo Ana Isabel Mariño; María San Juan Ausejo, administradora de Ruiz San Juan Consultores, y María Isabel Álvarez Padilla, administradora de Art Box Comunicación.

Para pagar a estos proveedores de servicios electorales, la Fiscalía Anticorrupción sostiene que el PP de Madrid "utilizó mecanismos varios que le permitieron desviar dinero público de diversas administraciones locales, como los ayuntamientos de Pinto y Valdemoro, y de la subvención pública concedida a Fundescam", apuntando además que "también se servirían de la cuenta bancaria del propio partido, que no puede sufragar servicios electorales". El Ministerio Público pedía entonces a García-Castellón que se tomara declaración a los tres como testigos, solicitud a la que el juez respondió citándoles este lunes.

30 investigados declararán en las próximas semanas, pero la cifra se incrementará con nuevos imputados en la pieza sobre Cofely y la que investiga la construcción de colegios en la comunidad

Junto a las fiscales y el juez, a las declaraciones asistieron también abogados de los más de 70 imputados por la supuesta financiación irregular del PP de Madrid, listado que, además de Aguirre y Cifuentes, incluye nombres tan relevantes como Ignacio González, Francisco Granados o el exgerente Beltrán Gutiérrez. Aunque este lunes finalmente solo se celebraron las comparecencias de tres testigos, la tensión entre defensas y fiscales fue en aumento conforme avanzaba la sesión, llegando los abogados a criticar de forma directa a los representantes del Ministerio Público. La situación se fue así descontrolando hasta que García-Castellón advirtió a los letrados de las consecuencias a las que se enfrentarían si seguían por la misma línea.

Con este primer aviso sobre la mesa, las partes volverán a verse las caras el miércoles, jueves y viernes. Aunque el 11 de septiembre solo se ha citado a un perjudicado por la trama Púnica, al día siguiente llegará la jornada fuerte de la semana: además de las comparecencias de cinco testigos, se interrogará también como investigados al ex director financiero de GDF Suez Energie Services Yann Barlein y al que fuera tercer teniente de alcalde por el PP del municipio madrileño de Torrejón de Velasco Raúl Huerta Quiroga. El viernes, se cerrará la semana con otros siete testigos.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2019-09-11/punica-bronca-abogados-fiscales-juez\\_2219799/](https://www.elconfidencial.com/espana/2019-09-11/punica-bronca-abogados-fiscales-juez_2219799/)

#### **43. CARGOS DE AGUIRRE ADJUDICARON 11 MILLONES A UN EMPRESARIO IMPLICADO EN LA 'CAJA B' DEL PP**

Las empresas de Daniel Horacio Mercado también facturaron importantes cantidades de dinero a constructoras adjudicatarias de contratos de la Comunidad de Madrid

Las empresas de Daniel Horacio Mercado, quien reconoció haber hecho facturas falsas a entidades públicas para cobrar los trabajos encargados por el Partido Popular de Esperanza Aguirre, facturaron entre 2006 y 2012 a la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos madrileños gobernados por la formación conservadora cerca de 11 millones de euros, según la información facilitada por la Agencia Tributaria al juez de la Audiencia Nacional, Manuel García-Castellón, que investiga la financiación ilegal del PP dentro del caso Púnica.

Precisamente, el exconsejero de Sanidad Manuel Lamela admitió haber participado en una reunión con el dueño de Over Marketing, a la que también habrían acudido otros consejeros madrileña y la presidenta Aguirre. La finalidad de esta reunión, según la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, era saldar las deudas que tenía el PP con esta firma. "Sin que se haya localizado facturación de estos trabajos ni en la documentación intervenida a Over Marketing ni que figure en la Agencia Tributaria actividad entre esta, Traci, Abanico y Link con el PP relacionada con estos servicios", especifica el Instituto Armado.

En concreto, las firmas Over Marketing SL, Traci Comunicación SL y Abanico de Comunicación y Marketing SL, especializadas en la organización de actos públicos y de comunicación en general, ingresaron 3,5 millones directamente de las Consejerías de los Gobiernos de Aguirre; 1.951.303 euros del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE); 923.413 euros de Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente (Gedesma); y 816.000 euros de Áreas de Promoción Empresarial (Arpegio), este última dominada durante varios años por Francisco Granados, el presunto cabecilla de la trama Púnica.

#### Empresas públicas

Otros abonos realizados por entidades públicas a las firmas de Mercado fueron: 142.140 euros del Campus de la Justicia; 65.218 euros de la Agencia Madrileña para la Emigración; 141.000 euros de Metro de Madrid; y 5.527 euros del Instituto de la Mujer.

Pero la lista de administraciones públicas gobernadas por el PP de Esperanza Aguirre no acaba en el ámbito autonómico, sino que también varios consistorios madrileños gobernados por el PP hicieron importantes abonos que beneficiaron a Over Marketing y sus filiales.

El Ayuntamiento que realizó los abonos más jugosos fue Móstoles, que pagó 2.975.000 euros. Le siguen muy de lejos Alcalá de Henares (216.621 euros); Majadahonda (78.900 euros); San Sebastián de los Reyes (21.916 euros); Galapagar (20.479 euros); Pozuelo de Alarcón (17.319 euros); San Lorenzo del Escorial (6.830 euros); y Humanes (3.422 euros).

#### Facturas a constructoras

Además, la Guardia Civil ha confirmado que en 2007, coincidiendo con las elecciones autonómicas de la Comunidad de Madrid, las empresas de Mercado facturaron contratos publicitarios a una veintena de constructoras por importes que van desde los 4.000 euros a 70.000 euros.

"Realizadas averiguaciones policiales con las diferentes constructoras, estas dan como resultado que fueron adjudicatarias de contratos públicos por la Comunidad de Madrid, concretamente por el Servicio Madrileño de Salud (Sermas), dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid", explican los agentes. El consejero era Manuel Lamela, quien obligó a las constructoras a pagar un porcentaje de la adjudicación para publicitar las obras de los nuevos hospitales. Esta publicidad benefició a las firmas de Daniel Horacio Mercado.

En conclusión, la UCO sostiene que durante la campaña electoral de 2007 el Partido Popular madrileño acometió gastos electorales "muy superiores" a los declarados a la Cámara de Cuentas de Madrid. "Para financiar dichos gastos", prosiguen los agentes en su informe, el PP "articuló varios procedimientos irregulares, como son el recurso a una caja B, alimentada con efectivo de procedencia desconocida, la utilización de una fundación para el pago de gastos electorales o el uso de un entramado empresarial para ocultar el verdadero beneficiario y pagador de servicios electorales".

#### Actividad electoral

En este entramado participó Daniel Horacio Mercado, quien no solo habría sido beneficiario del negocio electoral sino que también habría recibido "contratos públicos de administraciones controladas por el Partido Popular madrileño", concluyen los agentes de la UCO en su informe.

Por todo ello, la Fiscalía anticorrupción ha pedido la imputación de las expresidenta Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes, al considerar que habían encabezado la presunta financiación ilegal del PP de la que se habría beneficiado el empresario Daniel Horacio Mercado, con cerca de 11 millones de euros de dinero procedente de la Comunidad de Madrid y otras Administraciones gobernadas por el PP madrileño.

Este lunes, tras reincorporarse al trabajo tras el breve descanso estival, el juez García-Castellón deberá decidir si hace caso al ministerio público, e imputa a Aguirre, o decide no investigarla, por lo que de esta forma habría sorteado nuevamente el 'charco de ranas' de los imputados por corrupción del PP madrileño.

[https://www.vozpopuli.com/politica/punica-esperanza-aguirre-financiacion-ilegal-pp\\_0\\_1277572576.html](https://www.vozpopuli.com/politica/punica-esperanza-aguirre-financiacion-ilegal-pp_0_1277572576.html)